



Guayaquil, 20 de febrero de 2024
SMG-AAA-2024-02810

Doctora
Vilma Torres Zapata
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a sus oficios **ALCG-0099-2024-V**, **ALCG-2023-0104-VT** y **ALCG-2-8-2024-0108-VT**, adjunto sírvase encontrar documentación relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA), el Presupuesto Institucional y Participativo; y, el Plan de Trabajo de esta Alcaldía, período 2023-2027.

Así mismo, me permito indicarle que mediante oficio AG-AAA-2024-00394, cuya copia incluyo, han sido designados como integrantes del Equipo Técnico Institucional del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, los siguientes funcionarios: Abg. Felipe Cabezas-Klaere, Secretario del Concejo Municipal; Sr. Fernando Cornejo Valdez, Director Ejecutivo (E), Arq. Luis Alfonso Saltos, Director de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones, Ing. Jorge Dillon Alvarez, Director Financiero; Econ. Walter Ycaza Pesantes, Director de Planificación Estratégica y Mgtr. Mónica Menéndez Villacreses, Asesora de Planificación de Proyectos y Cooperación. Adicionalmente, sírvase encontrar copia del oficio AG-AAA-2024-00393, mediante el cual se delega al suscrito, como responsable del proceso y registro del Informe de Rendición de Cuentas del año 2023 de este Gobierno Municipal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

FCX/JTF/GBM/as

ANEXO: lo indicado, más copia de oficios DF-2024-0464; DUPOT-2024-02396, con 1 CD; DPE-2024-00018.
Req. 2024-4166

cc.: Sr. Aquiles Alvarez H., ALCALDE DE GUAYAQUIL/Sr. Fernando Cornejo Valdez, DIRECTOR EJECUTIVO (E)/Arq. Luis Alfonso Saltos, DIRECTOR DE URBANISMO, MOVILIDAD, CATASTRO Y EDIFICACIONES/Ing. Jorge Dillon Alvarez, DIRECTOR FINANCIERO/Econ. Walter Ycaza Pesantes, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA/Mgtr. Mónica Menéndez Villacreses, ASESORA DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN/Abg. Xavier Flores Aguirre, ESPECIALISTA EN PROCESOS INSTITUCIONALES/Abg. Gabriela Beltrán M., COORDINADORA INSTITUCIONAL



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL 2023 - 2005

Oficio Nro. ALCG-2-8-2024-0108-VT
Guayaquil, 08 de febrero del 2024

ASUNTO: TERCERA INSISTENCIA DE PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL GAD – GUAYAQUIL, PREVIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Señor
Aquiles David Álvarez Henríquez

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil

Presente.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Ciudadana

N.º de requerimiento: 2024-4166

Fecha y hora: 08-02-2024 13:44

Elaborado por: [Firma]

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
2				

De mis consideraciones:

Toda vez que se debe dar cumplimiento a la Resolución No. **CPCCS-PLS-SG-069-2021-476**, expedida con el Consejo de Participación Social y Control Social, en la que se establecen los mecanismos para la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provinciales, locales y parroquiales y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, le insisto por tercera ocasión se dé respuesta a los oficios remitidos de fecha 16 de enero y 01 de febrero del 2024, donde la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil le requiere la designación del Equipo Técnico para la elaboración del Informe de Rendición de cuentas del 2023, así como la Documentación habilitante, en razón de que el proceso correspondiente a la PRIMERA FASE se encuentra transcurriendo para la Rendición de Cuentas del 2023.

Es urgente y necesario se nos provea de la siguiente documentación para cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas y son los siguientes:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
2. El Plan de trabajo presentado por usted ante el Consejo Nacional Electoral (CNE)
3. Plan Operativo Anual (POA) y;
4. El presupuesto Institucional y Participativo.

Por lo antes expuesto, y en espera de que mi petición tenga favorable acogida de conformidad con la ley, me suscribo de usted,

email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com – alcdg23@gmail.com

celular: 0993314870

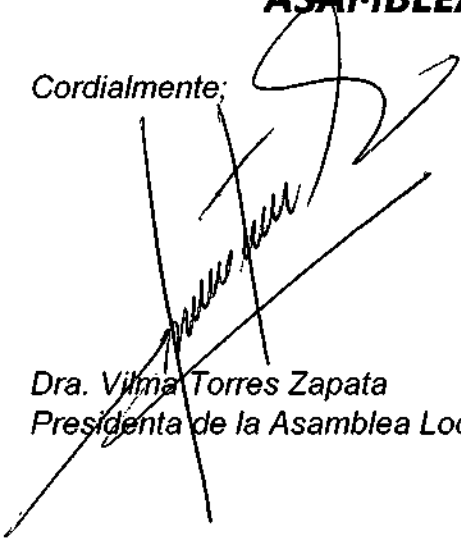
Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

2023 - 2005

Cordialmente;


Dra. Vilma Torres Zapata
Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

C.C.

Nicole Sthepanie Bonifaz López

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeon

Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Psic. Rafael Peñaherrera

Técnico del del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Secretaria Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil



email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com – alcdg23@gmail.com

celular:0993314870

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, febrero 8 de 2024
SMG-AAA-2024-02390

Señores

Arq. Luis Alfonso Saltos Espinoza
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Econ. Walter Ycaza Pesantes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Jorge Dillon Álvarez
DIRECTOR FINANCIERO

En sus despachos.-

De mis consideraciones:

Por instrucciones del señor Alcalde y para vuestro conocimiento y atención con informe a este Despacho, dentro del ámbito de sus competencias, remito a ustedes copia de los oficios **ALCG-0099-2024-V** y **ALCG-2023-0104-VT**, firmados digitalmente por la Dra. Vilma Torres Zapata, Presidenta de la **Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil**, mediante los cuales solicita la documentación relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y; el Presupuesto Institucional y Participativo, previo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del 2023.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

FO-KATFJGBM/as

ANEXO: lo Indicado
Req. 2024-4166

cc.: Sr. Aquiles Alvarez H., ALCALDE DE GUAYAQUIL
Dra. Vilma Torres Zapata, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL 2023 - 2005

**Oficio Nro. ALCG-2023-0104-VT
Guayaquil, 01 de febrero del 2024**

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL GAD – GUAYAQUIL, PREVIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Señor

Aquiles David Álvarez Henríquez

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Toda vez que la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil le solicito mediante oficio Oficio Nro. ALCG-2023-0099-VT, de fecha 16 de enero del 2024, donde se le solicito la designación del Equipo Técnico para la elaboración del Informe de Rendición de cuentas del 2023, así como la Documentación habilitante acorde lo dispuesto en el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expedida con el Consejo de Participación Social y Control Social, y por encontrarnos dentro de los plazos establecidos, esto es la primera fase para la Rendición de Cuentas del 2023 a las autoridades electas.

Asi como también hemos requerido la documentación para cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas y son los siguientes:

- 1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**
- 2. El Plan de trabajo presentado por usted ante el Consejo Nacional Electoral (CNE)**
- 3. Plan Operativo Anua (POA) y;**
- 4. El presupuesto Institucional y Participativo.**

Mi petición consta registrado en el:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES - INGRESO DE
REQUERIMIENTO**

Estimado(a) ciudadano(a):

VILMA AZUCENA TORRES ZAPATA

Identificación: 0908198021

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil le comunica que su

email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com - alcldg23@gmail.com

celular:0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL 2023 - 2005

requerimiento ha sido registrado con éxito. A continuación, el detalle de su requerimiento:

Número de Requerimiento:

Fecha de Ingreso:

Ingresado desde:

Trámite:

001-2024-0004166

01/16/2024

VENTANILLA UNIVERSAL

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL QUE NO ESTÁ CATEGORIZADA O DEFINIDA COMO TRÁMITE.

Pese a ello no hay respuesta de su parte hasta la presente fecha, por lo antes expuesto INSISTO POR SEGUNDA OCASIÓN disponga quien corresponda a quien corresponda se me facilite lo solicitado.

En espera de una respuesta ágil y oportuna, le anticipo mis sinceros agradecimientos. **ANEXO** **5B**

Sinceramente;

VILMA
AZUCENA
TORRES ZAPATA

Firmado digitalmente
por VILMA AZUCENA
TORRES ZAPATA
Fecha: 2024.02.01
15:17:33 -05'00'



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Ciudadana

No. de requerimiento: 2024-4166

Fecha y hora: 01-26-2024-16:19

Recibido por: *Denisse Páez*

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
3	-	-	-	-

Dra. Vilma Torres Zapata

Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

C.C.

Nicole Sthepanie Bonifaz López

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeon

Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Psic. Rafael Peñaherrera

Técnico del del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Secretaria Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com – alcdg23@gmail.com

celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Oficio Nro. ALCG-0099-2024-V
Guayaquil, Guayaquil, 16 de enero del 2024

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL GAD - GUAYAQUIL, PREVIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana

Señor
Aquilles David Álvarez Henriques
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil
En su despacho.-

No. de requerimiento: 2024-4166
Fecha y hora: 16-01-2024 19:47
Revisado por: *Diana Pablos*

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
3	-	-	-	-

De mis consideraciones:

Reciba cordiales saludos de los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, deseándole que el nuevo año 2024 sea de muchos éxitos en lo personal, y profesional junto a sus seres queridos, así como el ejercicio de su trabajo por el buen vivir de los ciudadanos de Guayaquil.

1.- De conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. CPOCS-PLC-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Capítulo II Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, conforme lo establece el Art. 12.- Para los gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD.- Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y, las personas jurídicas creadas por actor normativos de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma:

FASES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la <u>Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil</u>	Enero a febrero del año siguiente del periodo Fiscal del cual rinde cuentas En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.
Fase 2: Evaluación de la Gestión y elaboración del Informe Institucional	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de mayo.

Correo electrónico: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com

Celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional	Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de junio.
Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de Julio.

Las competencias establecidas en los Arts. 91, 92, 94, 95 y numeral 2 del Art. 5 de la Ley Orgánica de Participación Social en armonía con previsto en la Constitución los Arts. 95, 100 numeral 4 de la Constitución de la República y previo al proceso de Rendición de cuentas, por lo antes expuesto le solicitamos muy respetuosamente se nos confiera la siguiente documentación:

1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT);
2. El Plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE);
3. El Plan Operativo Anual (POA); y
4. El Presupuesto Institucional y Participativo.

2.- Además se solicita se designe el Equipo Técnico que representara al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, en el proceso de Rendición de Cuentas.

Por la atención favorable a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.,

Sinceramente;

VILMA
AZUCENA
TORRES ZAPATA

Firmado digitalmente
por VILMA AZUCENA
TORRES ZAPATA
Fecha: 2024.01.15
15:04:24 -05'00'

Dra. Vilma Torres Zapata
Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

C.C:

Nicole Stephanie Bonifaz López
Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Correo electrónico: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com
Celular: 0993314870
Guayaquil - Ecuador



RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476

**EL PLENO
DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

CONSIDERANDO:

- Que, el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;
- Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;
- Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)"*;
- Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *"(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*;
- Que, el artículo 164 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que *"La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales"*;
- Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"*; ②. 4



Que, el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el fin del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público;

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*;

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"*;

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*;

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *"1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y*



funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno";

Que, el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: *"Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional";*

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la siguiente: *"(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social";*

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley";*

Que, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la siguiente: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos";*

Que, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estipula que dentro de sus atribuciones puede *"Presentar, promover e impulsar propuestas normativas, en materias que correspondan a las atribuciones específicas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";*

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala que *"Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los*

2.

resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje ásequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”;

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.*

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al monitoreo a la rendición de cuentas, establece: *“El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo”;*

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: (...) f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”; “g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales”;*

Que, los artículos 110 y 121, respectivamente, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio



presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado; y,

Que, en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-064-2020-400 de 30 de diciembre del 2020, que solicitó: *"Conformar una comisión técnica, encabezada por el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas e integrada por un delegado de cada uno de las y los Consejeros, con el fin de que mejore y actualice el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 el 19 de diciembre de 2019, en función de la nueva realidad que vive el mundo; y, presente una propuesta al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

En ejercicio de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, expide el siguiente:

REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Art. 2.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadanía en general, cada uno en los roles que demanda el proceso de rendición de cuentas.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

a) Instituciones y entidades del sector público:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios



- públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
- b) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
 - c) Los representantes legales de empresas públicas o representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
 - d) Los medios de comunicación social.
 - e) Las instituciones de educación superior públicas y cofinanciadas; y,
 - f) Las demás instituciones o personas que manejan fondos públicos.

TÍTULO II

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO I DE LAS NORMAS GENERALES

Art. 4.- Rendición de cuentas.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 5.- Principios rectores.- El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

- a) **Principio de participación:** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados.
- b) **Principio de transparencia:** La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad la realidad de la gestión reportada por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas.
- c) **Principio de democracia:** El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en el cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos.
- d) **Principio de publicidad:** Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que

disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial.

- e) **Principio de periodicidad:** El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año.
- f) **Principio de interacción:** El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos.
- g) **Principio de Interculturalidad.** - El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.; y,
- h) **Principio Inclusión.** - El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

Art. 6.- Periodo de Rendición de cuentas: Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

Para aquellos sujetos obligados, incluidos los miembros de cuerpos colegiados, que no estuvieron en funciones durante todo el año fiscal, deberán presentar su informe del periodo ejercido en el lapso del año fiscal del cual rinde cuentas.

Artículo 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. - De acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para:

- a. Garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas, a la Asamblea Ciudadana Local y a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la entidad y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al Consejo Nacional Electoral (CNE) antes de su elección, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, según el sujeto que corresponda y de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS. Estos documentos se publicarán en la página web oficial para acceso ciudadano y aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.
- b. Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del Informe y a la deliberación pública.



- c. Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas.
- d. Garantizar la participación de la ciudadanía en la organización del proceso de rendición de cuentas.
- e. Entregar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera sus veces y a la ciudadanía en general, según sea el caso, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública. Esta información deberá publicarse en un lugar visible de la página web del sujeto que rinde cuentas, de forma que el ciudadano pueda descargarla. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.
- f. Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano.
- g. Implementar el proceso de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que disponga la entidad / sujeto que rinde cuentas.
- h. Elaborar una Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía.
- i. Incluir los acuerdos de la deliberación pública en el informe de rendición de cuentas que se entrega al CPCCS.
- j. Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.
- k. Presentar el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la forma, en los tiempos establecidos en este Reglamento y con los links de acceso a los medios de verificación.
- l. Al término de sus funciones, las autoridades de elección popular deberán presentar el Informe de fin de gestión, independientemente del cronograma de rendición de cuentas. En el caso de que una autoridad sea reelegida para el siguiente periodo, tendrá la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas establecido en este Reglamento, previo al inicio de funciones de su nuevo periodo de gestión.
- m. Garantizar la presencia y la participación de la Asamblea Ciudadana Local y de la ciudadanía, de forma individual y colectiva, con representación territorial y sectorial de los actores ciudadanos en sus sectores de incidencia. ②



Art. 8.- Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.- Dentro del proceso de rendición de cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá:

- a) Monitorear el proceso de rendición de cuentas con la finalidad de que se cumpla con lo dispuesto en el presente Reglamento;
- b) Supervisar el funcionamiento del Sistema Informático de Rendición de Cuentas;
- c) Poner a disposición de la ciudadanía los informes de rendición de cuentas receptados a través del Sistema Informático de Rendición de Cuentas, para consulta ciudadana;
- d) Difundir la rendición de cuentas como un deber de los sujetos que tienen esta obligación y como un derecho ciudadano;
- e) Revisar el Informe de Rendición de Cuentas presentado por los sujetos obligados;
- f) Determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados en el proceso de rendición de cuentas;
- g) Remitir la queja a la Contraloría General del Estado y a los respectivos organismos de control con los listados de incumplimiento de los sujetos obligados a rendir cuentas, a fin de que se proceda con las acciones de control correspondientes;
- h) Brindar la asistencia técnica a las entidades públicas y a la ciudadanía, por todos los medios que disponga; y,
- i) Las demás facultades previstas en la Constitución y la ley.

Art. 9.- Participación de la ciudadanía.- En complemento con lo establecido en las guías metodológicas para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la autoridad/ institución / sujeto obligado, los ciudadanos y las ciudadanas, de forma individual y colectiva, podrán:

- a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución / sujeto obligado que rinda cuentas.
- b) Participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.
- c) Acceder al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Operativo Anual, al Presupuesto de la institución que rinde cuentas y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al CNE, según sea el caso, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS.
- d) Acceder al Informe de Rendición de Cuentas preliminar y al respectivo formulario de rendición de cuentas - en excel- lleno con sus links habilitados para acceder a los medios de verificación publicados en el sitio web oficial o en el repositorio virtual, al menos ocho días antes de la deliberación pública.
- e) Contar con espacios para participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión presentada por quien rinde cuentas en los espacios de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía.

- f) Participar en la elaboración de los acuerdos y compromisos a los que se lleguen con la autoridad/ institución/ sujeto obligado, en base a las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública.
- g) Conocer y acceder al Acta de la deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados.
- h) Acceder al Plan de Trabajo / Acta Compromiso elaborado por la entidad a partir de los acuerdos de la deliberación pública para su seguimiento.
- i) Revisar y fiscalizar que la información reportada en los informes de rendición de cuentas cuente con documentos oficiales de respaldo, debidamente publicados y disponibles a través de los links a los medios de verificación.
- j) Acceder a los informes de rendición de cuentas que entregaron las autoridades de elección popular, las instituciones del sector público, los medios de comunicación y demás sujetos obligados, a través de la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- k) Activar otros mecanismos de participación ciudadana y control social para profundizar la evaluación de los resultados de la gestión presentada, una vez concluido el proceso de rendición de cuentas.
- l) Denunciar o presentar una queja al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el incumplimiento de la implementación de cualquiera de los momentos del proceso de rendición de cuentas, que afecte su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.

Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Q. J.

CAPÍTULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
0. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	<i>Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas:</i> En esta Fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.	Enero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. Y en período de elecciones se realizará en el mes de Marzo.
1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	<i>Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas:</i> En esta fase, la institución, tanto la UDAF como sus EOD deberán: <ul style="list-style-type: none"> a.. Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el período fiscal concluido. b.. De forma simultánea, habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas. c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución / autoridad deberá llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente. 	Febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En período de elecciones Abril.



<p>2. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía</p>	<p><i>Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía:</i> En esta fase, todos los sujetos obligados deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel llano con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.b. Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.c. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada.d. En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.e. Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.f. Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para recibir opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.g. Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.h. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberá ejecutarlo tanto el nivel nacional - UDAF como en sus respectivas EOD. Y corresponde a la Fase 2 del proceso metodológico de las respectivas guías especializadas.	<p>Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de Mayo</p>
<p>3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS</p>	<p><i>Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS:</i> En esta fase, los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberán cumplirlo tanto la UDAF como sus EOD, de acuerdo con lo establecido en la Fase 3 de las Guías metodológicas de rendición de cuentas respectivas.</p>	<p>En el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.</p>

Handwritten signature/initials



Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase:	Tiempo de ejecución
<p>1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local</p>	<p><i>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:</i> Durante esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b. De forma previa al inicio del proceso, la institución / autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía. c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico. d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad. 	<p>Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.</p>
<p>2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional</p>	<p><i>Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional:</i> En esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La comisión responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución / autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación. d. Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas. 	<p>Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.</p>

E. S.

<p>3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional</p>	<p><i>Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: Durante esta fase:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el Informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso. El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su Informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos; así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a Internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio. Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realicen varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública. Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que les entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel lleno con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas streaming, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad. Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales. En el caso de los GAD Parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD. El procedimiento indicado y lo establecido en La Fase 3 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas. 	<p>Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.</p>
---	---	---



<p>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>Fase 4: <i>Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento:</i> El GAD y cada entidad vinculada deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.b. Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector.	<p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de julio.</p>
---	--	--

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de todas las instituciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

Art. 14.- Guías metodológicas. - Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas determinadas en el presente Reglamento, deberán considerarse de forma complementaria lo determinado en las guías metodológicas especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las cuales estarán disponibles en el portal web de la Institución para su descarga.



TÍTULO III

DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Art. 15.- Sistema Informático de Rendición de Cuentas.- El Sistema Informático de Rendición de Cuentas es una herramienta tecnológica que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pondrá a disposición de los sujetos obligados, para automatizar la entrega de los informes de rendición de cuentas y garantizar el acceso a la información pública de forma permanente a la ciudadanía.

Art. 16.- Objetivos.- El Sistema Informático de Rendición de cuentas tendrá los siguientes objetivos:

- a) Servir de herramienta para la entrega de información de los sujetos obligados sobre los contenidos establecidos en la normativa vigente para los diferentes sectores;
- b) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y oportuna; y,
- c) Generar condiciones que favorezcan la participación ciudadana informada y el control social en la deliberación y en la toma de decisiones sobre lo público.

Art. 17.- Rectoría.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por disposición constitucional y legal, ejercerá la rectoría del Sistema Informático de Rendición de Cuentas.

CAPÍTULO II CATASTRO, FORMULARIO Y CUMPLIMIENTO

Art. 18.- Del catastro.- Será responsabilidad de cada institución solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social su respectiva inclusión, actualización o eliminación del catastro de sujetos obligados a rendir cuentas, para lo cual deberá presentar la documentación de respaldo correspondiente: Oficio de solicitud, acto normativo que respalda la acción solicitada y Registro Único de Contribuyentes. Cada año, el Consejo publicará el catastro del sector público actualizado, a través del portal del Sistema Informático de Rendición de Cuentas al cual se accede a través de la página web del CPCCS, para la respectiva consulta de las instituciones.

Art. 19.- Del formulario.- Para la entrega de los informes de rendición de cuentas, los sujetos obligados deberán descargar los formularios en Excel del sitio web institucional del CPCCS, llenarlos y publicarlos de manera previa a la deliberación pública según lo indicado en este Reglamento. Y, para la entrega del Informe al CPCCS, se deberá transcribir esta información en los formularios digitales existentes en el Sistema Informático.



Art. 20.- Del cumplimiento del informe de rendición de cuentas.- Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o el Informe no cuente con los links habilitados para acceder a los medios de verificación, el sujeto/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.

Art. 21.- En caso de incumplimiento.- En caso de que las instituciones no cumplan con los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas u omitan lo dispuesto en el proceso metodológico, la ciudadanía está en la obligación de presentar la denuncia ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la debida documentación de sustento.

En caso de que las instituciones/autoridades no presenten el informe dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento, el CPCCS habilitará el sistema informático quince días después de concluido el plazo, hasta el 31 de diciembre del año en curso. El sistema le permitirá cargar la información con un mensaje que identifique que el informe fue presentado a destiempo, por lo que no modificará la condición de incumplido y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

TÍTULO IV

DE LAS DELIBERACIONES PÚBLICAS, MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN

Art. 22.- Deliberaciones públicas.- Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas constituyen el espacio de intercambio público y razonado de argumentos, que realiza la ciudadanía con la autoridad que presenta el informe de rendición de cuentas. La institución debe garantizar condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada.

Las deliberaciones públicas deben ser inclusivas e incluyentes y garantizar la representatividad de los usuarios de las instituciones, de los integrantes de la Asamblea Ciudadana Local, de las organizaciones sociales y de los presidentes de los barrios y comunidades del respectivo ámbito territorial; así como, deber ser abiertas a

R. J.



los ciudadanos que expresen su interés en participar. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser transmitida a través de plataformas informáticas interactivas. Se realizarán en horarios que faciliten la participación ciudadana.

No se deberá incurrir en prácticas o acciones de proselitismo político, promoción personal o partidaria en todos sus niveles. Para la promoción del diálogo, no existirá la presencia de servidores públicos de la institución obligada a rendir cuentas en la deliberación pública, excepto de quien presente el informe de rendición de cuentas y de su equipo técnico de apoyo.

En los eventos de deliberación pública no se podrá incurrir en gastos de espectáculos públicos, hoteles, hosterías, locales privados o contratación de artistas. El incumplimiento de esta disposición generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo a las y los servidores y servidoras públicas, incluyendo la remoción del cargo, previo el debido proceso.

Art. 23.- De la actualización de los portales web.- Los sujetos obligados, deberán publicar en su portal web institucional todos los documentos señalados para la implementación del proceso de rendición de cuentas, así como, los respectivos medios de verificación que respalden dicha información, tales como links, archivos, actas, compromisos y demás documentos oficiales que cada institución considere pertinente, de acuerdo con la metodología establecida, en un lugar visible y de fácil acceso, que permitan garantizar la transparencia, el acceso a la información y el control social.

Art. 24.- Del acceso ciudadano a los informes de rendición de cuentas.- Una vez que los listados de cumplidos e incumplidos sean conocidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dichos listados y todos los informes de rendición de cuentas recibidos a través del sistema, se publicarán para acceso ciudadano, a través del Portal web institucional.

Art. 25.- Del seguimiento.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de sus delegaciones provinciales, brindará la asistencia técnica necesaria y realizará el seguimiento durante el proceso de rendición de cuentas.

Art. 26.- De la retroalimentación.- Una vez concluido el plazo para la entrega de los informes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social retroalimentará sobre la información generada a partir del proceso de rendición de cuentas a los diferentes sujetos relacionados a nivel nacional.

Art. 27.- De la evaluación ciudadana posterior: Una vez que la entidad concluyó el proceso, la ciudadanía, la Asamblea Ciudadana Local o quien hubiera cumplido sus funciones, podrá evaluar el proceso de rendición de cuentas ejecutado por la institución.

(Handwritten signature)



TÍTULO V

ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y PROHIBICIONES

Art. 28.- Remisión de la resolución de incumplimiento a la entidad de control.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social frente al incumplimiento de la presentación del informe, emitirá la respectiva resolución y remitirá los listados de las instituciones que no cumplieron con dicha obligación a la instancia de control respectiva, con la finalidad de que se inicie el proceso de investigación correspondiente; sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Art. 29.- De las prohibiciones.- Prohíbese a todos los sujetos obligados a presentar el informe de rendición de cuentas realizar gastos de recursos públicos en: programas artísticos, protocolos, decoraciones y otro tipo de gastos suntuarios que atenten el principio de austeridad. De comprobarse gastos en lo señalado, la ciudadanía está en la obligación de presentar la denuncia ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la debida documentación de sustento mediante la cual se pueda verificar la comisión de estos actos; caso contrario la denuncia será inmediatamente archivada.

Art. 30.- De las denuncias.- A fin de fomentar y promover la cultura de denunciar actos u omisiones que generen corrupción o afecten el ejercicio de derechos, se reserva la identidad a la o el denunciante y/o servidores que intervengan o coadyuven en los procesos investigativos por el incumplimiento del presente Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encárguese a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la implementación y difusión del presente Reglamento, en coordinación con las delegaciones provinciales y la Coordinación General de Comunicación Social de la institución.

SEGUNDA.- El mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecutarán este proceso con la ciudadanía en cada territorio, a través de las Asambleas Ciudadanas Locales. En caso de no contar con Asambleas Ciudadanas Locales constituidas, se seguirá el siguiente procedimiento en orden de prelación:

- a) Las y los ciudadanos del Sistema de Participación Ciudadana Local, liderarán el proceso con la ciudadanía;
- b) Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local, liderarán el proceso con la ciudadanía; y/o
- c) Convocatoria abierta para que la ciudadanía elija a quienes cumplirán el rol de la contraparte ciudadana en el proceso.

21 4



DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese la Resolución No. PLE-CPCCS-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, publicada en el Registro Oficial Año I - N° 129, de 27 de enero de 2020; y, toda normativa de igual o menor jerarquía que contrarie el presente Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

Por Secretaría General notifíquese al Registro Oficial para su publicación, a la Secretaría Técnica de Participación y Control Social, a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas y a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano para su publicación en el portal web institucional.

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la plataforma digital elegida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy diez de marzo de dos mil veintiuno.

Ing. Sofía Almeida Fuentes, Mgs.
PRESIDENTA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARIA GENERAL.- Certifico que la presente resolución fue adoptada por el Pleno del CPCCS, en la reinstalación de la Sesión Ordinaria No. 069, realizada el 10 de marzo de 2021, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.
LO CERTIFICO.-

Dr. César Marcel Córdova Valverde
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176

13-12-2023

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;
- Que,** el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;
- Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;
- Que,** el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: *"fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*;
- Que,** el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"*;



Que, el artículo 207 de la Norma Constitucional prevé que: *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...) designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley (...);”*

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;*

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;*

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;*

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las*



responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *"1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (...)"*;

Que, el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: *"Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:*

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;*
- 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;*
- 3. Presupuesto general y presupuesto participativo;*
- 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,*
- 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional";*

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: *"(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social";*

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al*



año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley";

Que, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social siguiente: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos"*;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala: *"Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada"*;

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: *"Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades"*



obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al monitoreo a la rendición de cuentas, establece: *"El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo";*

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: *"Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales";*

Que, el artículo 7, literal f) del Reglamento de Rendición de Cuentas, dispone que los sujetos obligados a rendir cuentas deben: *"Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano";*



Que, el artículo 26 del Reglamento de Rendición de Cuentas determina: *“Una vez concluido el plazo para la entrega de los informes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social retroalimentará sobre la información generada a partir del proceso de rendición de cuentas a los diferentes sujetos relacionados a nivel nacional”;*

Que, el 9 de agosto de 2023, mediante la Resolución CPCCS-PLE-SG-013-O2023-0080, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispuso: *“Artículo 1.- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformará Mesas de Trabajo para el tratamiento de los proyectos de emisión, reforma y codificación de los Estatutos, Reglamentos (...) ante la solicitud de reforma, emisión y codificación efectuada por las Consejeras y los Consejeros. Artículo 2.- Las Mesas de Trabajo estarán integradas por las Consejeras y Consejeros o sus delegados/as, el Coordinador/a Técnico o su delegado/a, el Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o su delegado/a, así como los representantes o sus delegados de las distintas áreas del Consejo donde tenga incidencia directa el cuerpo normativo respectivo. Artículo 3: Las Mesas de Trabajo serán convocadas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, donde se procederá a la construcción, análisis y sistematización de los distintos cuerpos normativos, para posterior remisión para el conocimiento y aprobación por parte del Pleno del CPCCS, con el respectivo informe de factibilidad del proyecto normativo”;*

Que, el 22 de noviembre de 2023, mediante la Resolución CPCCS-PLE-SG-028-O-2023-162, el Pleno del CPCCS dispuso: *“Art. 2. Disponer a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la conformación de la mesa de trabajo para el análisis y sistematización del proyecto de reforma del artículo 20 del ‘REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS’, con las áreas de incidencia del cuerpo normativo, como determina la Resolución CPCCS-PLE-SG-013-O-2023-0080”;*

En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 38, numeral 16 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,



Resuelve:

Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera y a la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información (TICs), para que, mediante un trabajo conjunto, concluyan con la programación del “Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático”, con la finalidad de implementar la reforma del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyranta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

SEGUNDA: Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas que implemente la reforma del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, a través del “Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático”.

TERCERA: Deróguese todas las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente reforma.

CUARTA: La presente reforma entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial.

Dada en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en San Francisco de Quito, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres.

Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López

PRESIDENTA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,
SECRETARIA GENERAL.** - Certifico que la presente resolución fue adoptada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Reinstalación de la Sesión Ordinaria No. 031, realizada el 13 de diciembre de 2023, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito. **LO CERTIFICO.-**

Msc. Paúl Emilio Prado Chiriboga

SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

GG/PP

CPPCS-PLS-SG-031-O-2023-0176/13-12-2023

Página 8 de 8



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-AAA-2024-00394

Guayaquil, 22 de enero de 2024

Señores

Abg. Felipe Cabezas-Klaere

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fernando Cornejo Valdez

DIRECTOR EJECUTIVO (E)

Arq. Luis Alfonso Saltos

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Jorge Dillon Álvarez

DIRECTOR FINANCIERO

Econ. Walter Ycaza Pesantes

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Mgtr. Mónica Menéndez Villacreses

ASESORA DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Presente.-

Ref.: Resoluciones CPCCS-PLE-SG-069-0-2021-476
y CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176

De mis consideraciones:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en atención a las Resoluciones de la referencia, expedidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como en concordancia con lo dispuesto en la "Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Provinciales, Municipales y Parroquiales", **DESIGNO a ustedes integrantes del Equipo Técnico Institucional del Proceso de Rendición de Cuentas 2023.**

En virtud de lo anterior, y en calidad de representantes de esta Administración Municipal para dicho proceso, corresponderá a ustedes definir objetivos, cronograma y responsabilidades, en los términos legales previstos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
FCK/JTF/SLC

c.c. **Abg. Xavier Flores Aguirre, ESPECIALISTA EN PROCESOS INSTITUCIONALES**
Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, COORDINADORA INSTITUCIONAL
Ing. Christian Moscoso Medina, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-AAA-2024-00393

Guayaquil, 22 de enero de 2024

Abogado
Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
En su despacho.-


Ref.: Resoluciones CPCCS-PLE-SG-069-0-2021-476
y CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176

De mis consideraciones:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y en atención a las Resoluciones de la referencia expedidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sirva el presente para **DELEGAR** a usted como responsable del proceso y registro del Informe de Rendición de Cuentas del año 2023, de este Gobierno Municipal, por tratarse de un tema inherente a las funciones de la Secretaría General contempladas en el Art. 119 (letra n) del Reglamento Orgánico Funcional.

En complemento a lo anterior, fundamento esta **Delegación** en lo dispuesto por la "Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Provinciales, Municipales y Parroquiales".

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
FCK/JTF/SLC

cc: Abg. Xavier Flores Aguirre, **Especialista en Procesos Institucionales**
Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, **Coordinadora Institucional**

PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUAYAQUIL DE AQUILES ÁLVAREZ 2023-2027

Nombre de Organización Política: Movimiento Revolución Ciudadana – Lista 5
Nombre del Candidato: Aquiles Álvarez

Contenido

1.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	3
1.1.	Datos Generales	3
1.1.1.	Población	3
1.1.2.	Superficie del territorio	3
1.1.3.	División Territorial	3
1.1.4.	Hitos Históricos.....	4
1.2.	La refundación administrativa de Guayaquil	4
1.3.	El crecimiento urbano de Guayaquil	6
1.4.	La recuperación del ambiente y la prevención de los riesgos asociados al cambio climático.....	6
1.5.	La reactivación de la economía urbana	14
1.6.	La satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas	15
2.	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	17
2.1.	Objetivo General	17
2.2.	Objetivos Específicos.....	17
2.2.1.	Eje Económico	17
2.2.2.	Eje Seguridad.....	17
2.2.3.	Eje Administración.....	17
2.2.4.	Eje Infraestructura Urbana/Rural	17
2.2.5.	Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático	17
3.	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE ACUERDO A LA DIGNIDAD QUE SE ESTÁ OPTANDO – PROPUESTAS, ESTRATEGIAS A EJECUTARSE	18
3.1.	Paradigmas Territoriales para el Plan de Trabajo	18
3.1.1.	Centralidades Urbanas	18
3.1.2.	Ciudad de 15 minutos.....	19
3.1.3.	Centralidades urbanas en una Ciudad de Quince Minutos.....	20
3.2.	Programas/Acciones y su relación con la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente	21

3.2.1.	Eje Económico.	21
3.2.2.	Eje Seguridad.	22
3.2.3.	Eje Administración.	23
3.2.4.	Eje Infraestructura Urbana/Rural.	25
3.2.5.	Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático.	26
3.3.	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.	28
3.3.1.	Eje Económico.	28
3.3.2.	Eje Seguridad.	34
3.3.3.	Eje Administración.	38
3.3.4.	Eje Infraestructura Urbana/Rural.	45
3.3.5.	Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático.	52
3.4.	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.	59
3.4.1.	Eje Económico.	59
3.4.2.	Eje Seguridad.	60
3.4.3.	Eje Administración.	61
3.4.4.	Eje Infraestructura Urbana/Rural.	64
3.4.5.	Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático.	66
3.5.	BASE LEGAL.	68
4.	MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN.	72

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Se ha realizado el diagnóstico del cantón Guayaquil, donde se ha priorizado los datos generales y problemas principales de la zona urbana y rural; con ello poder definir el objetivo general y específicos, ejes, planes/acciones del Plan de Trabajo.

Al haber analizado las problemáticas de forma transversal, la composición del diagnóstico se sujeta a cada uno de los temas, donde se inmersa los componentes estructurales del Plan de Trabajo.

1.1. Datos Generales

1.1.1. Población

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos¹ en el 2017 la ciudad de Guayaquil tenía una población de 2 644.891 habitantes; actualmente se espera el Censo Nacional de Población y Vivienda para determinar la cantidad población exacta pues en los últimos años no se ha tenido datos validados, sobretodo que tras la pandemia, crisis económica que ha generar una nueva ola de migración, e inmigración de venezolanos ha modificado la estructura población de la ciudad y su zona de influencia.

1.1.2. Superficie del territorio

La superficie del cantón Guayaquil es de 344.5 kms², donde la zona urbana corresponde a 2.493 kms²².

1.1.3. División Territorial

El territorio del cantón Guayaquil se divide en dieciséis parroquias urbanas y cinco rurales, las cuales son:

Parroquias Urbanas:

- Parroquia Bolívar (Sagrario)
- Parroquia Carbo (Concepción)
- Parroquia de Chongón
- Parroquia Febres Cordero
- Parroquia García Moreno
- Parroquia Letamendi
- Parroquia Nueve de Octubre
- Parroquia Olmedo (San Alejo)
- Parroquia Pascuales
- Parroquia Roca
- Parroquia Rocafuerte
- Parroquia Sucre
- Parroquia Tarqui

¹ <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/guayaquil-en-cifras/>

² <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil-bicentenario/1/guayaquil-parroquias-organizacion-territorial-barrios>

- Parroquia Urdaneta

Parroquias Rurales:

- Parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)
- Parroquia Puná
- Parroquia Tenguel
- Parroquia Posorja
- Parroquia El Morro

1.1.4. Hitos Históricos

Guayaquil es una ciudad pujante y con mucha historia, pero que está venida a menos por años de administraciones que han caminado en la dirección equivocada. Después de ser golpeada de forma brutal por la COVID-19 el año 2020, este año 2022 la ciudad ha conocido la noticia de que Guayaquil es una de las cincuenta ciudades más violentas del mundo. Guayaquil es también (inundaciones y terremotos).

Esta situación nos llama a refundar Guayaquil.

1.2. La refundación administrativa de Guayaquil

Un diagnóstico de la situación del cantón Guayaquil debe empezar por admitir que el crecimiento urbano del cantón ha desbordado el accionar administrativo de su Alcaldía. A la fecha, el cantón cuenta con una división parroquial originada en una Ordenanza del año 1956, la que dividió el cantón en catorce parroquias urbanas (Carbo, Rocafuerte, Bolívar, Olmedo, Ayacucho, Ximena, Roca, Tarquí, Nueve de Octubre, Sucre, Urdaneta, Febres-Cordero, Letamendi y García Moreno). En casi setenta años, se han añadido otras dos: Pascuales en 1991 y Chongón en 2010.

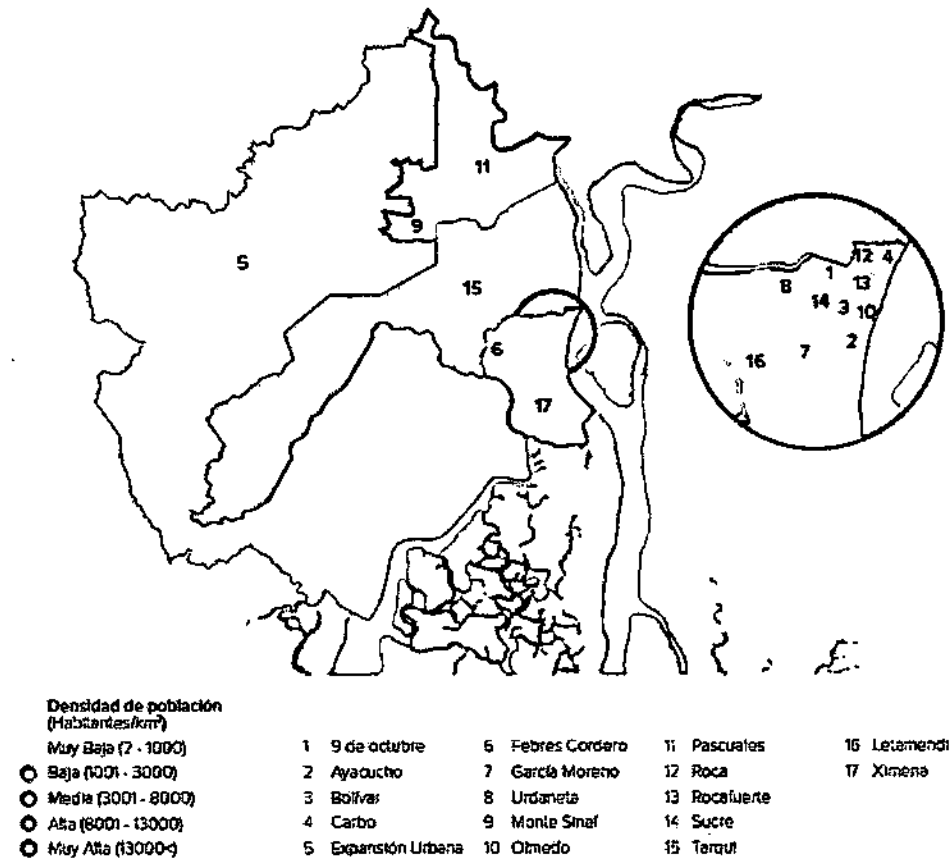
Esta división parroquial fue funcional a mediados del siglo pasado, pero hoy esta delimitación del territorio del cantón no cumple un propósito útil para satisfacer las necesidades básicas de la población porque no está constituida por parroquias de dimensiones equivalentes. La expansión de la ciudad hacia el Sur y hacia el Oeste, en el caso de las parroquias Ximena, Febres-Cordero y Tarquí, y su expansión al Noroeste en el caso de la parroquia Pascuales, han hecho que estas cuatro parroquias hayan crecido sin mayores controles y sean, por mucho, las más pobladas del cantón Guayaquil (en ellas viven alrededor de 2.000.000 personas).

La siguiente tabla muestra la población y la densidad poblacional de cada una de las parroquias urbanas de Guayaquil.

FIGURA 3

Parroquias de Guayaquil y área de expansión urbana: población y densidad poblacional

Fuente: I Cere & Consta. 2016



Parroquias de Guayaquil y área de expansión urbana: población y densidad poblacional.

Fuente: CAF 2017

Las parroquias de expansión urbana hacia la periferia han crecido de manera distinta a las parroquias “centrales” y esto se nota en la deficiente o nula prestación de los servicios públicos. Estas parroquias de expansión urbana son los sectores más pobres del cantón Guayaquil y los peor atendidos por su Alcaldía.

La Alcaldía actual mantiene la grave deficiencia de no acopiar información desagregada por cada parroquia. Esta grave deficiencia fue un obstáculo para la elaboración, el año 2017, del informe “Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil” por expertos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), pues la Alcaldía no pudo proveer de información a escala parroquial. Los expertos de la CAF, para “subsana la ausencia de los datos”, utilizaron diversos procedimientos y pudieron, en cierta medida, suplir esta deficiencia en la información provista por la Alcaldía. Su informe es la principal base para diagnosticar la situación en las parroquias del cantón.

La refundación administrativa de Guayaquil implica la creación de una nueva división parroquial, que es una potestad del Concejo Municipal según el Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 57, letra v): "Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal". La nueva división parroquial debe producir unas parroquias que sean de una extensión y población homogéneas.

La refundación administrativa de Guayaquil implica, también, el acopio de información sobre la situación de cada nueva parroquia, a fin de elaborar unas políticas públicas basadas en la evidencia que sirvan para satisfacer las necesidades básicas no satisfechas de la población de Guayaquil. El fracaso actual de la Alcaldía para satisfacer las necesidades de su población se debe a la falta de información adecuada para la elaboración de sus políticas públicas.

1.3. El crecimiento urbano de Guayaquil

El fracaso de la Alcaldía en satisfacer las necesidades básicas de la población se relaciona con el crecimiento urbano que ha sufrido Guayaquil en las últimas décadas. El crecimiento de la ciudad ha sido horizontal, que es un crecimiento costoso porque multiplica las calles, las tuberías, el cableado... por ende, suben los costos, se ocupa más terreno y se incrementan las distancias. Así, la expansión de la ciudad se ha hecho a través de la destrucción del espacio en su jurisdicción (rellenando estero, talando manglar). Esto ha encarecido la urbanización y dificultado el acceso a la vivienda social para las poblaciones con menos recursos.

Porque el apoyo que las poblaciones con menos recursos han recibido para el acceso a la vivienda social, por parte de la Alcaldía, es nulo. El Alcalde anterior, Jaime Nebot, en la sesión del Concejo Municipal del 7 de octubre de 2010, explicó que la política de asistencia de la Alcaldía al habitante de escasos recursos se reducía al diseño de una campaña de comunicación "para decirle al hombre pobre, vaya compre una vivienda, vaya compre un terreno urbanizado del Gobierno, vaya compre un terreno en un lote o en una casa urbanizada por el Municipio".

Esta política de la Alcaldía es contraria a lo que recomendó ONU-Hábitat en su informe "Estado de las ciudades en América latina y el Caribe", que es: "viabilizar el acceso a los hogares a viviendas adecuadas, mediante la integración de programas de mercado para los grupos sociales con capacidad de pago autónoma, y programas institucionales de vivienda dirigidos hacia la población con ingresos insuficientes, con aplicación de subsidios que complementen su capacidad económica". Contraria a esta recomendación, la política de la Alcaldía de abandonar a cada persona a su suerte crea "condiciones que contribuyen a la creación de pobreza y a su retroalimentación, algunas de las cuales hacen parte del concepto que las define como trampas de pobreza".

1.4. La recuperación del ambiente y la prevención de los riesgos asociados al cambio climático

El crecimiento urbano de Guayaquil ha causado daños al ambiente en su jurisdicción y ha fallado prevenir los riesgos asociados al cambio climático.

La contaminación en el estuario muestra alteraciones ecológicas severas que afectan a las comunidades aledañas, según Servicios Ambientales S.A. (2016), y la situación tenderá a agravarse debido al crecimiento de la población y a situaciones de sequías que serán más frecuentes y de mayor intensidad debido al cambio climático. En efecto, en períodos de sequía disminuye el caudal y la cantidad igual de contaminantes aumenta su concentración en los cuerpos de agua.

El crecimiento urbano del cantón se ha hecho sin respeto al componente ambiental del desarrollo sostenible. Para la urbanización del territorio, se han rellenado esteros y se ha talado los manglares. El informe de la CAF del año 2017 "Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil" refiere una preocupante tasa de deforestación en algunas parroquias del cantón. La deforestación ocurre en las parroquias de mayor expansión urbana en los últimos años, como lo son Pascuales, Tarqui y, en una menor medida, Ximena, con tasas de deforestación de 17%, 16% y 4%, respectivamente.

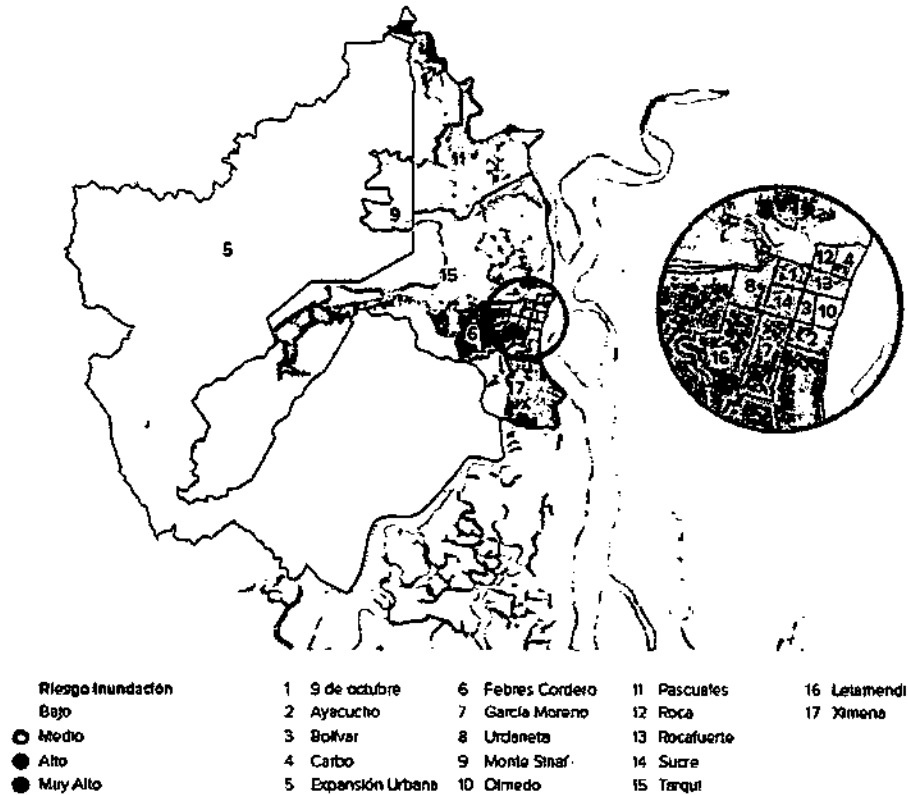
Cabe igualmente mencionar el Bosque Protector Sendero de Palo Santo, situado entre la Ciudadela Urbanos, Urdesa Norte y Portón de Lomas, cuya área original era de 10,29 ha, según determinó en 1996 el INEFAN (Instituto Nacional Ecuatoriano Forestal de Áreas Naturales), de los cuales hoy día sólo queda una superficie de 0,3 ha, ya que ha sido ocupado por asentamientos humanos.

Esta urbanización agresiva del territorio del cantón ha producido unos muy altos grados de impermeabilización. Tres parroquias de expansión urbana, Ximena, Pascuales y Tarqui, con tasas de impermeabilización del 74%, 47% y 22% respectivamente, son excepciones a esta regla, no porque su suelo urbano no sea impermeabilizado, sino porque todavía tienen mucho territorio (en especial, Tarqui) por urbanizar. Por su parte, las parroquias "centrales" tienen una tasa de impermeabilización del 100%. El suelo impermeable contribuye al riesgo de inundación, pues aumenta el caudal y la velocidad de la escorrentía superficial.

El alto grado de impermeabilización de las parroquias de Guayaquil, con una media de casi el 90% de los suelos ocupados por la urbanización, es un elemento de sensibilidad clave frente a las inundaciones. En ese sentido, la impermeabilización de los suelos tiene un efecto importante sobre el riesgo de inundación, al aumentar el caudal y la velocidad de escorrentía superficial, por lo que las parroquias más impermeabilizadas serán más sensibles a inundaciones las cuales serán más frecuentes e intensas debido al cambio climático. Todas las parroquias "centrales" presentan grados de impermeabilización del 100%.

Así, el riesgo de inundaciones es muy alto en Guayaquil. El aumento del nivel del mar producirá inundaciones pluviales en períodos de marea alta, las que según un estudio de expertos internacionales que se publicó el año 2013 podrían causar unas pérdidas "inaceptablemente altas" para la ciudad. El informe de la CAF del año 2017 "Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil" indicó que "el riesgo de inundación se ve impactado por efectos antropogénicos como la falta de capacidad de descarga artificial a través de la red de alcantarillado y la impermeabilización de los suelos" y estableció un porcentaje de riesgo de inundación por parroquia urbana de Guayaquil.

FIGURA 18
Riesgo de inundación de las parroquias de Guayaquil
 Fuente: Core & Consult, 2016, con datos de SNGR, 2011



Riesgo de inundación de las parroquias de Guayaquil. Fuente: CAF 2017

En ese mismo informe “Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil” se estudiaron las pérdidas por inundaciones en relación con los centros educativos, de salud e industriales. En materia de centros educativos, las parroquias de Tarqui, Ximena, Pascuales y Febres Cordero concentran el mayor número de ellos en zonas con riesgo de inundación. Ese número es veintidós (22) en la parroquia de Tarqui, noventa y siete (97) en Ximena, dieciséis (16) en Pascuales y sesenta y cuatro (64) en Febres Cordero.

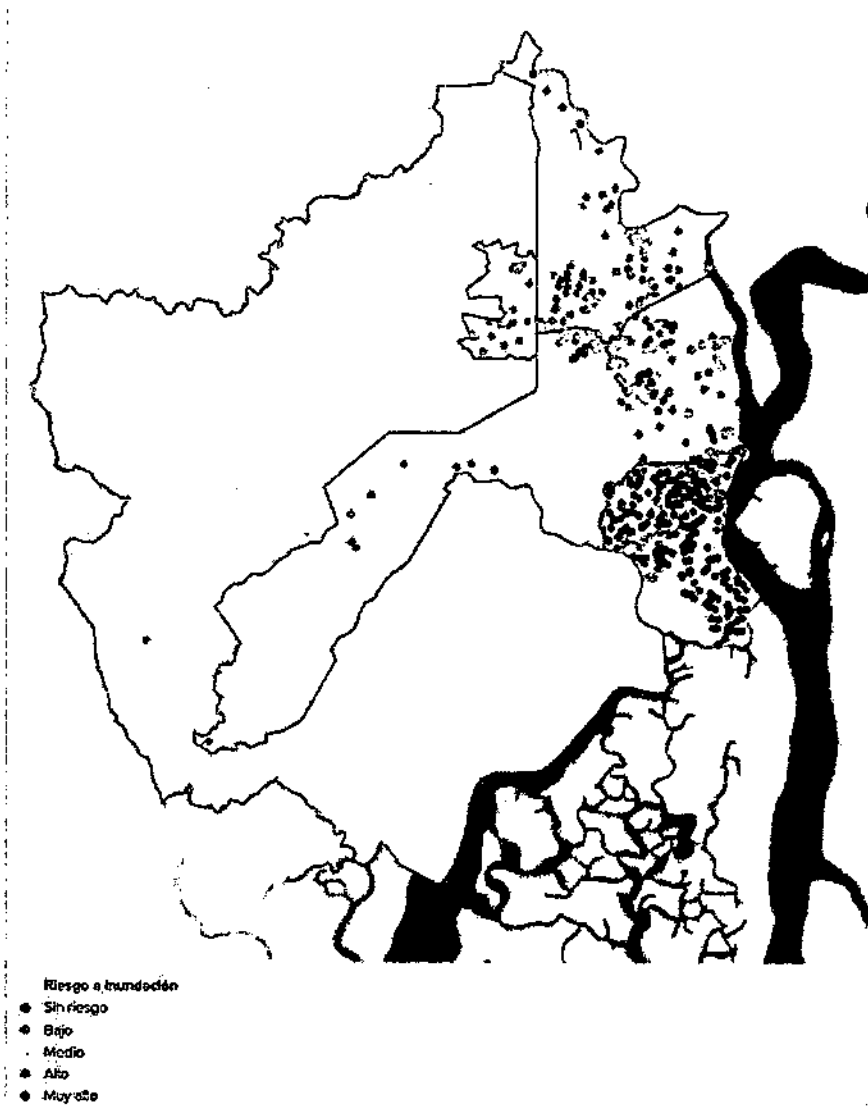
CENTROS EDUCACIONALES POR PARROQUIA EN ZONAS CON RIESGO DE INUNDACIÓN	
9 DE OCTUBRE	10
AYACUCHO	9
BOLÍVAR	2
CARBO	1
FERRÉS CORDERO	66
GARCÍA MORENO	12
LETAMENDEI	23
OLMEDO	0
PASCUALES	80
ROCA	0
ROCAFUERTE	1
SUCRE	3
TARQUI	129
URDANETA	10
XIMENA	109
MONTE SINAI	18
RESTO EXPANSIÓN URBANA	1

Centros educativos por parroquia en zonas con riesgo de inundación. Fuente: CAF 2017

FIGURA 22

Complejos educativos situados en zonas con riesgo de inundación

Fuente: CAF e Consult, 2016 con datos del Ministerio de Educación (DRE) y SEGR (2011).



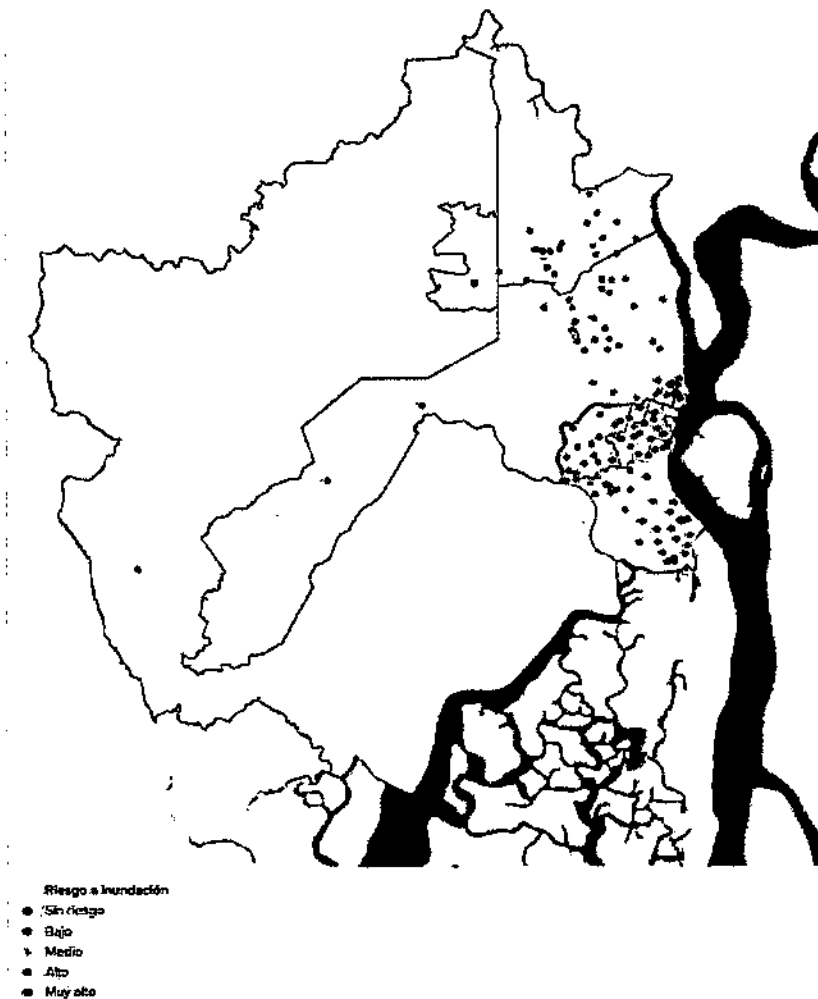
Complejos educativos situados en zonas con riesgo de inundación. Fuente: CAF 2017

Esas mismas parroquias de expansión urbana, Tarqui, Ximena, Pascuales y Febres Cordero, concentran el mayor número de centros de salud en zonas con riesgo de inundación. Ese número es de siete (7) en la parroquia de Tarqui, treinta (30) en Ximena, once (11) en Pascuales y dieciséis (16) en Febres Cordero.

PRESENCIA DE CENTROS DE SALUD EN ZONAS INUNDABLES	
9 DE OCTUBRE	1
AYACUCHO	3
BOLÍVAR	1
CARBO	0
FEBRES CORDERO	17
GARCÍA MORENO	3
LETAMENDI	5
OLMEDO	3
PASCUALES	19
ROCA	1
ROCAFUERTE	0
SUCRE	2
TARQUI	41
URDANETA	2
XIMENA	35
MONTE SINAI	Sin información
RESTO EXPANSIÓN URBANA	Sin información

Centros de salud por parroquia en zonas con riesgo de inundación. Fuente: CAF 2017

FIGURA 23
Centros de salud situados en zonas con riesgo de inundación
Fuente: Care & Consult, 2016 con datos de Geo Salud (2013) y SNGR (2014)



Centros de salud situados en zonas con riesgo de inundación. Fuente: CAF 2017

Las industrias de Guayaquil se concentran esencialmente en tres parroquias: Pascuales, Tarqui y Ximena. Casi todas ellas se encuentran en zonas con riesgo de inundación. En la parroquia Pascuales, el 100 % de las industrias (309 industrias) se sitúan en zonas con riesgo de inundación. Más del 40 % de estas industrias se sitúan en zonas con riesgo alto y muy alto de inundación.

En la parroquia Tarqui, sólo una de sus 279 industrias está situada en una zona sin riesgo de inundación. El 17 % de las industrias se sitúan en zonas con riesgo alto o muy alto de inundación y el 72.14 % en zonas con riesgo medio de inundación.

En la parroquia Ximena, salvo por una industria situada en una zona de bajo riesgo, todas las industrias están situadas en zonas con muy alto o alto riesgo de inundación.

En toda la ciudad, el parque industrial está amenazado por el riesgo de las inundaciones.

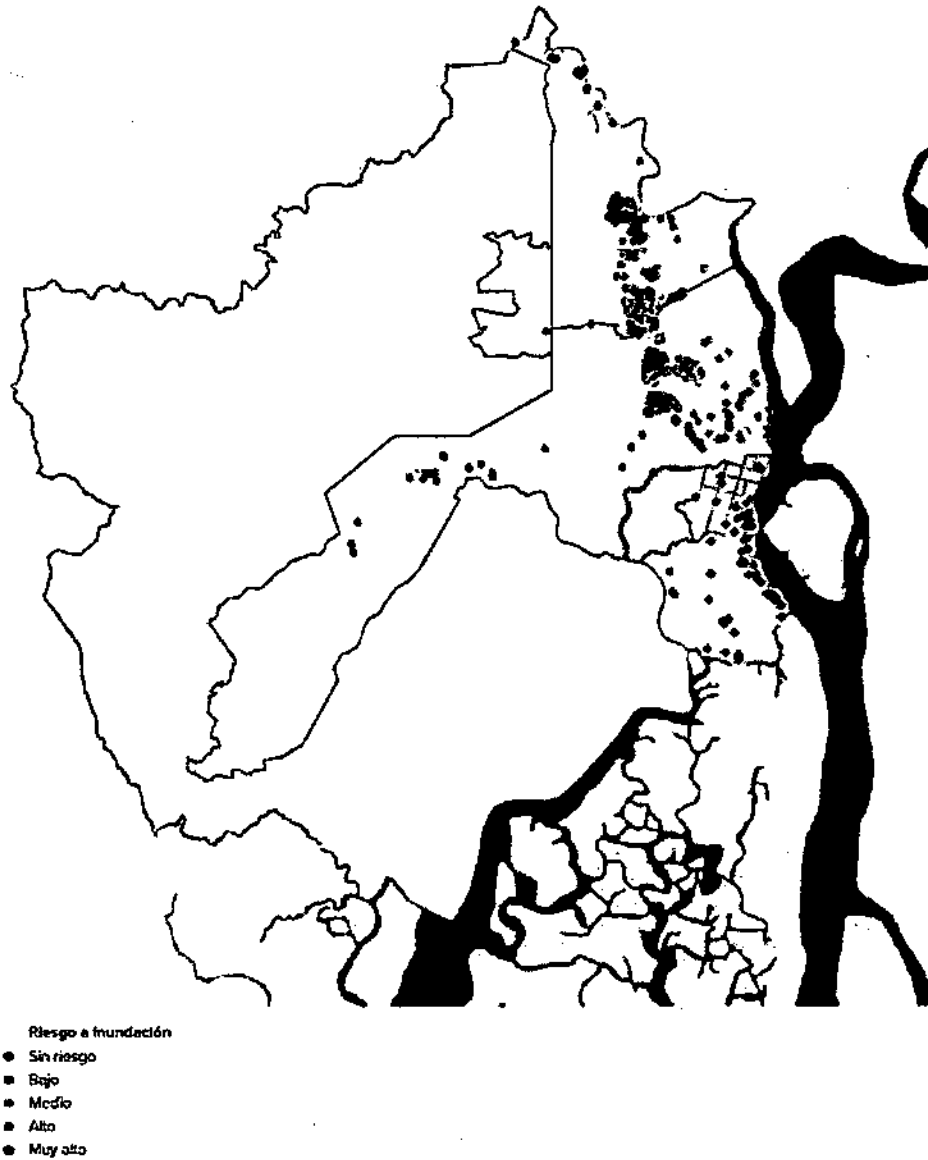
	PRESENCIA DE INDUSTRIAS / CENTROS TRANSPORTE EN ZONAS INUNDABLES
9 DE OCTUBRE	0
AYACUCHO	5
BOLIVAR	1
CARBO	1
FERRÉS CORDERO	1
GARCÍA MORENO	1
LETAMENDI	0
OLMEDO	0
PASCUALES	309
ROCA	0
ROCAFUERTE	1
SÁNCHEZ	0
TARQUI	279
URDANETA	2
XIMENA	62
MONTE SINAI	1
RESTO EXPANSIÓN URBANA	1

Presencia de industrias / centros transporte en zonas inundables. Fuente: CAF 2017

FIGURA 21

Industrias situadas en zonas con riesgo de inundación

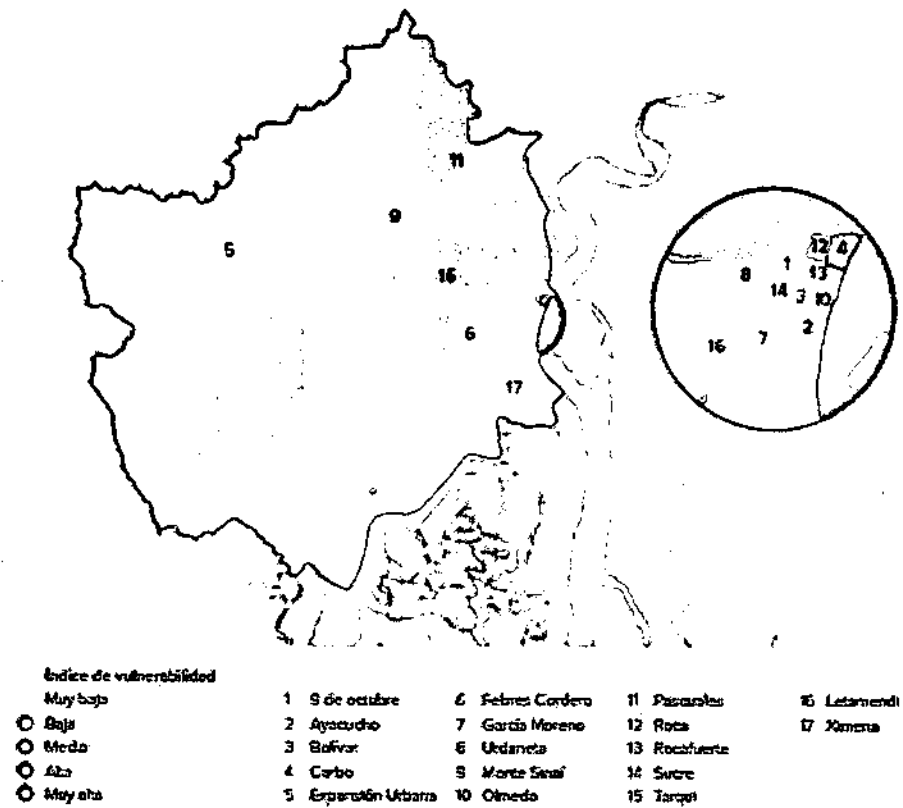
Fuente: ICARE & CONSULT, 2016 con datos del Municipio de Guayaquil – Dirección de Ambiente (2016) y SNGR, 2011.



Industrias situadas en zonas con riesgo de inundación. Fuente: CAF 2017

Los modelos climáticos muestran para la ciudad de Guayaquil un aumento de las temperaturas medias de entre 2°C a 3°C entre 2020 y 2099 (un 1% se considera un aumento extremo). Se prevé igualmente un aumento de las precipitaciones durante los meses de diciembre a febrero y de marzo a mayo de entre 3 % a 5 % (un 1% se considera un aumento extremo), así como un aumento en la variabilidad y la incidencia de eventos climáticos extremos tales como sequías, inundaciones y episodios de lluvias intensas.

FIGURA 29
Índice de vulnerabilidad al cambio climático por zonas de la ciudad de Guayaquil
 Fuente: Accion Climática, CARE & Conozco, 2016



PARROQUIAS	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	GRADO DE VULNERABILIDAD
MONTE SINAI	1	Muy Alta
PASCUALES	1	Muy alta
TARQUI	0,810	Muy alta
LETAMENDI	0,656	Alta
FEBRES CORDERO	0,562	Alta
XIMENA	0,505	Alta
GARCÍA MORENO	0,479	Alta
S DE OCTUBRE	0,405	Alta
RESTO DE EXPANSIÓN URBANA	0,368	Medio
URDAMETA	0,373	Medio
ROCAFUERTE	0,358	Medio
BOLÍVAR	0,338	Medio
AYACUCHO	0,329	Medio
SUCRE	0,322	Medio
OLMEDO	0,195	Medio
ROCA	0,035	Baja
CARBO	0,000	Muy baja

Índice de vulnerabilidad al cambio climático por zonas de la ciudad de Guayaquil.
 Fuente: CAF 2017

1.5. La reactivación de la economía urbana

Una población que sufre situaciones de pobreza tendrá menor capacidad para sobrellevar los efectos negativos del cambio climático y en especial para hacer frente a los posibles costos o pérdidas relacionados con ellos.

En el cantón Guayaquil, el 40.5% de la población que vive en el área de expansión urbana, vive en situación de pobreza. Las parroquias Pascuales (28.5%), Febres Cordero (23.25%), Letamendi (20.25%), Urdaneta (20.25%) y Ximena (19.5 %), presentan los valores más altos de pobreza dentro del cantón Guayaquil.

	TASA DE POBREZA
9 DE OCTUBRE	9,75
AYACUCHO	5,25
BOLÍVAR	9,75
CARBO	9,75
FEBRES CORDERO	23,25
GARCÍA MORENO	12,75
LETAMENDI	20,25
OLMEDO	9,75
PASCUALES	28,5
ROCA	9,75
ROCAFUERTE	9,75
SUCRE	9,75
TARQUI	10,5
URDANETA	20,25
XIMENA	19,5
MONTE SINAI	40,5
RESTO DE EXPANSIÓN URBANA	40,5

Tasa de Pobreza por parroquia. Fuente: CAF 2017

En el sector agrario del cantón Guayaquil, el cambio climático, y en especial el exceso de lluvia y el aumento de las temperaturas, puede tener impactos sobre los cultivos del maíz, el mango y el cacao. Por un lado, el exceso de lluvia puede propiciar el desarrollo de plagas y enfermedades que deben ser tratadas en el momento adecuado para que no repercuta en pérdidas de rendimiento de los cultivos. Por otro lado, un aumento de las temperaturas aumenta la evapotranspiración, por lo que se incrementaría el estrés hídrico, pudiéndose ocasionar pérdidas de rendimiento en las parcelas de secano.

Por último, para el cultivo del arroz la variable determinante es y será la disponibilidad de agua. Una mayor frecuencia e intensidad de sequías podría impactar a la distribución de las superficies aptas para el cultivo del arroz, en la zona de estudio.

1.6. La satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas

En el informe de la CAF del año 2017 se calculó el acceso a los servicios de salud, de recolección de basura y de alcantarillado por parroquia urbanas de Guayaquil. Las parroquias urbanas que tienen una mayor dificultad para acceder a estos servicios son las parroquias de expansión urbana, las más pobres de Guayaquil. Hay una correlación entre la pobreza de una parroquia y la atención deficiente de los servicios públicos en su territorio.

TABLA 3

Indicadores de sensibilidad de las parroquias de la ciudad de Guayaquil frente al cambio climático

Fuente: Acdimaise, (Care & Consult, 2016).

INDICADORES	TASA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (RED PÚBLICA)	TASA DE ACCESO AL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS / ELIMINACIÓN DE BASURAS	TASA DE CONEXIÓN AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO
	HABITANTES/CENTRO DE SALUD	(%)	(%)	(%)
Fuente	Geo Salud	EMAPAG	Dirección de aseo	EMAPAG
Año	2016	2016	2016	2016
9 DE OCTUBRE	5.747	100	100	100
AYACUCHO	2.676	100	100	100
BOLÍVAR	6.758	100	100	100
CARBO	2.077	100	100	100
FEBRES CORDERO	20.250	100	100	90
GARCÍA MORENO	16.676	100	100	100
LETAMENDI	19.198	100	100	95
OLMEDO	2.207	100	100	100
PASCUALES	20.335	100	93	40
ROCA	2.772	100	100	100
ROCAFUERTE	Sin información	100	100	100
SUCRE	6.976	100	100	100
TARQUI	16.341	100	93	75
URDANETA	7.560	100	100	100
XIMENA	13.006	100	97	90
MONTE SINAÍ	Sin información	16,7	50,73	8,5
RESTO DE EXPANSIÓN URBANA	Sin información	0	23	0,003

Indicadores de sensibilidad de las parroquias de la ciudad de Guayaquil frente al cambio climático. Fuente: CAF 2017

El caso del alcantarillado es preocupante, porque la solución que la Alcaldía ha ofrecido de manera tradicional es un nuevo problema para la ciudad. El sistema de drenaje por tubería no es sostenible y, además, es costoso, al menos seis o siete veces más que los sistemas alternativos de captación de agua lluvia que Guayaquil debe adoptar. Un sistema ineficaz, sumado a una ciudad impermeable, son elementos que influyen en el potencial de riesgos asociados a las inundaciones en el cantón.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. Objetivo General

Reconfigurar a Guayaquil con una nueva estructura urbana y rural que permita resolver problemas heredados por una falta de planificación territorial, social, ambiental, económica y cultural; permitiendo incrementar las fuentes de empleo, seguridad urbana y mejorar la calidad ambiental enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Eje Económico

- 2.2.1.1. Estimular los comercios barriales
- 2.2.1.2. Formalizar a los comerciantes informales
- 2.2.1.3. Controlar periódicamente en mercados municipales el buen funcionamiento y asegurar el control de precios de los alimentos.
- 2.2.1.4. Fomentar el turismo urbano y rural

2.2.2. Eje Seguridad

- 2.2.2.1. Establecer los programas y proyectos para la reducción de la inseguridad urbana.
- 2.2.2.2. Impulsar proyectos de cultura, deporte y arte en los barrios urbanos y rurales del cantón

2.2.3. Eje Administración

- 2.2.3.1. Generar una nueva división territorial de la zona urbana de Guayaquil
- 2.2.3.2. Descentralización administrativa del municipio
- 2.2.3.3. Establecer nuevos mecanismos de participación ciudadana con énfasis en grupos prioritarios.
- 2.2.3.4. Generar procesos para la legalización de tierras y construcción de vivienda de interés social.

2.2.4. Eje Infraestructura Urbana/Rural

- 2.2.4.1. Establecer un sistema de movilidad urbana sostenible y multimodal
- 2.2.4.2. Ampliar la infraestructura urbana.

2.2.5. Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático

- 2.2.5.1. Ampliar las zonas de áreas verdes en la zona urbana.
- 2.2.5.2. Reducir las inundaciones urbanas
- 2.2.5.3. Establecer procesos para la reducción de incendios forestales
- 2.2.5.4. Constituir veedurías ciudadanas para el control de la política pública municipal sobre el cambio climático
- 2.2.5.5. Proteger la fauna urbana
- 2.2.5.6. Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en la zona urbana

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE ACUERDO A LA DIGNIDAD QUE SE ESTÁ OPTANDO – PROPUESTAS, ESTRATEGIAS A EJECUTARSE

Se han dividido por tablas cada una de las variables de propuesta/acciones, estrategias de articulación y plan de trabajo plurianual a fin de poder revisarlas de una mejor forma y centrada en su temática específica.

3.1. Paradigmas Territoriales para el Plan de Trabajo

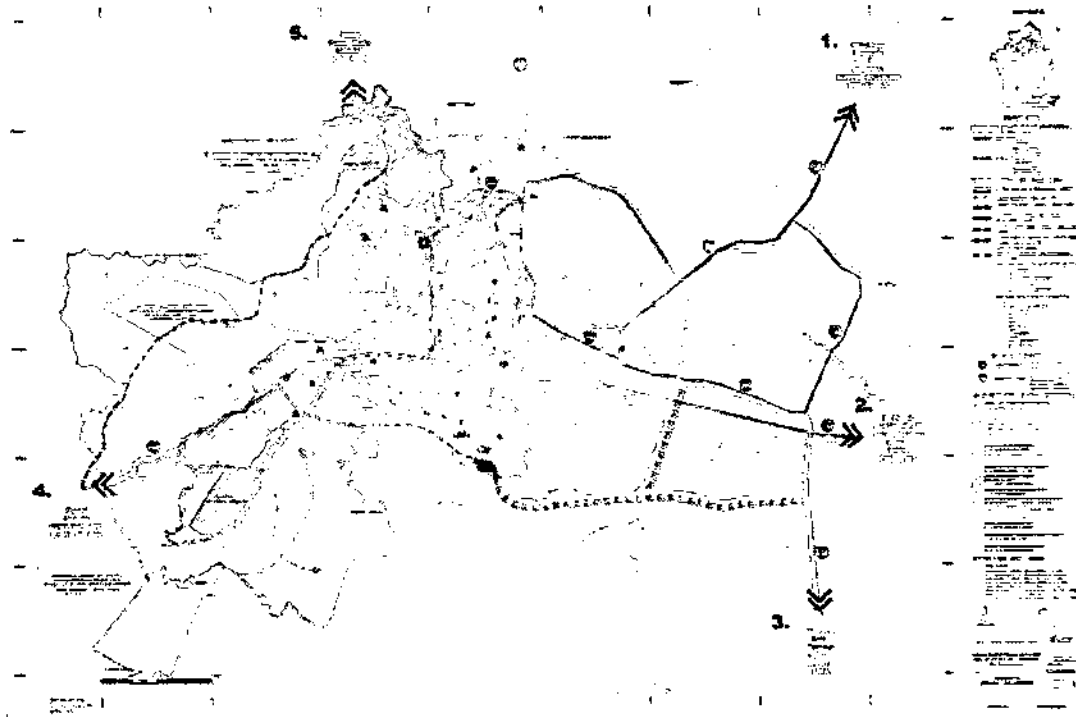
Se ha considerado ideas/conceptos para la construcción del plan de trabajo, que permitirá concentrar los diferentes ejes planteados.

3.1.1. Centralidades Urbanas

Una centralidad urbana es una zona o área de una ciudad que, debido a su historia, equipamientos, procesos económicos, densidad poblacional, accesos viales, u otras variables urbanas generan una gravedad mayor que otras áreas o zonas anexas. Estas zonas tienen la característica que al concentrar un gran número de bienes y servicios hay una mayor cantidad de personas que transitan generando espacios ocupado y relativamente seguros, por otro lado, tienen el potencial de complementarse con otras actividades culturales, artísticas, turísticas y demás que bien aprovechadas pueden generar nuevas fuentes de empleo, mejorar la calidad de los mercados existentes, incremento en plusvalía, inversión pública/privada, etc.

Históricamente en la ciudad de Guayaquil, la centralidad fue el sector comprendido a lo largo del eje de la Calle de la Orilla y posteriormente al Paseo de las Colonias Extranjeras, luego conocido como Malecón Simón Bolívar y después Malecón 2000; en otras palabras, el centro de la ciudad, donde se aglomeraba los edificios de administración pública, el comercio, zona bancaria, espacio público principal de la ciudad y desarrollo inmobiliario en altura.

Paralelamente, otras centralidades se han producido debido a la expansión de la ciudad y generación de zonas que han concentrado el comercio, servicios bancarios, equipamientos, servicios y demás; podemos mencionar entre ellas, Eje de la Av. Víctor Emilio Estrada en Urdesa, Av. Rodolfo Baquerizo Nazur en el sector de la Garzota/Alboradas, Av. Casuarina en la entrada de la 8, y otras en la ciudad.

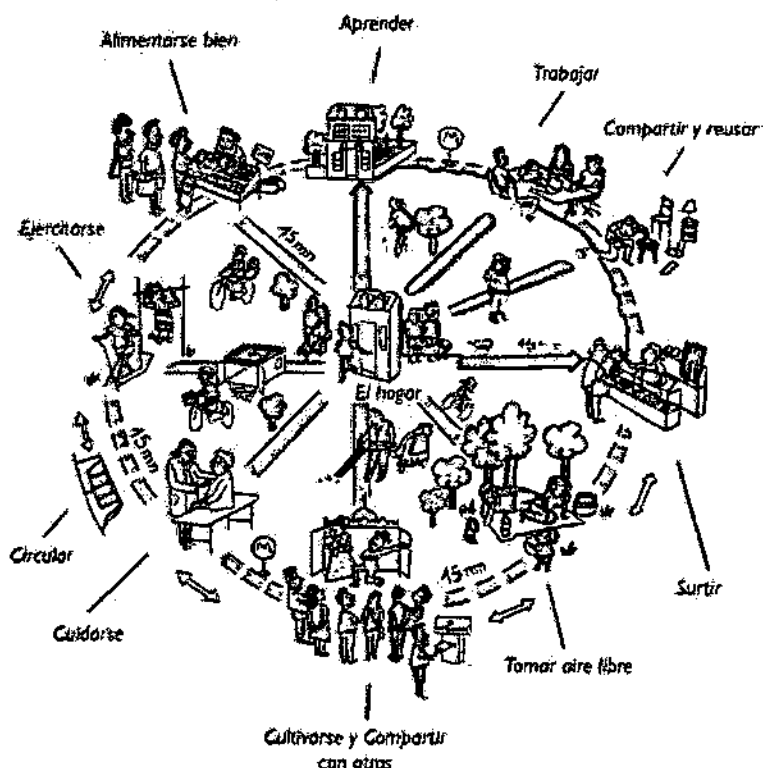


Centralidades Urbanas y propuesta de vías con un enfoque metropolitano. Fuente: Municipio de Guayaquil, 2013

Con las centralidades, conlleva la necesidad de conexión de las mismas y completar los circuitos de movilidad urbana con una visión metropolitana en el caso de Guayaquil, en el 2013 el Municipio de Guayaquil conocía esta realidad la cual se representa en el plano anterior. Con ello, se aprecia el entendimiento y necesidad de impulsar y fortalecer a las centralidades como centros del desarrollo urbano y concentración de equipamientos y servicios, convirtiéndose en los “polos de crecimiento económico y de desarrollo urbano”, no únicamente Vía a la Costa.

3.1.2. Ciudad de 15 minutos

La alcaldesa de París Anne Hidalgo junto a su asesor urbanista Carlos Moreno, han promovido el proyecto de convertir a esta ciudad histórica e icónica a nivel mundial, en una urbe descentralizada, policéntrica y de multiservicios, donde los ciudadanos tengan que desplazarse máximo en un radio de 15 minutos para satisfacer sus necesidades básicas.



Esquema de ciudad de 15 minutos. Fuente: Municipio de París. 2021

3.1.3. Centralidades urbanas en una Ciudad de Quince Minutos

Debido a una falta de planificación para generar una equidad de servicios, infraestructura y actividades en Guayaquil, la ciudad se ha fragmentado en varias zonas, afectando a la interrelación ciudadana y seguridad en el espacio público. Es por ello, que el planteamiento de generar y fortalecer las centralidades urbanas en Guayaquil permitirá generar afianzar las potencialidades de las diferentes zonas, sumado a la propuesta de una nueva redistribución de las parroquias urbanas donde cada una de ellas tenga una centralidad como mínimo; estas áreas estarán conectadas con un sistema de transporte público masivo multimodal y vías para los sistemas de movilidad no motorizada, creando una red de movilidad urbana.

Además, las nuevas parroquias permitirán impulsar nuevos procesos económicos y con ello desconcentrar la inversión pública y privada del centro histórico y llevarlas a nuevas zonas donde el municipio generará la política pública y proyectos urbanos para impulsar la reactivación económica, seguridad urbana y esparcimiento ciudadano.

3.2. Programas/Acciones y su relación con la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente

3.2.1. Eje Económico.

VISIÓN EJE ECONÓMICO: Generar una ciudad donde el área urbana tenga una transformación política administrativa, actualizando la forma y número de parroquias basadas en la realidad social, económica y ambiental principalmente. En cada nueva parroquia se impulsará una centralidad urbana que serán diferenciadas unas con otras por sus actividades, equipamientos, servicios y actividades culturales, artísticas y deportivas que impulsen la reactivación económica post covid 19 y actuales condiciones socio económicas en el contexto nacional.

Generar como política pública la “de formalizar lo informal”, que incentive a los comerciantes autónomos su agrupación y con ellos planificar su inserción al mercado laboral “formal” urbano, manteniendo un equilibrio y concordancia con otras actividades, comercio y armonía barrial donde se asienten.

Redefinir el concepto de “turismo sostenible” aplicando a la planificación del cantón Guayaquil, donde se priorice el turismo rural a fin de impulsar las economías de las parroquias rurales. Al mismo tiempo descentralizar el turismo urbano del centro, dando a los barrios de generar sus propias expresiones que permitan generar un valor agregado a las parroquias e incentivar su reactivación económica.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS/PND	META	INDICADOR
Estimular los comercios barriales	Incentivar la generación de emprendimientos en las centralidades urbanas priorizando el empleo a jóvenes y mujeres, enfocado a la economía popular y solidaria	ODS	8.3	8.3.1
			8.5	8.5.1
			8.5	8.5.2
			8.6	8.6.1
			8.b	8.b.1
			10.1	10.1.1
			10.2	10.2.1
		PND	1.1.1	
			1.1.2	
			5.2.2	
	5.2.3			
	Desarrollar actividades culturales y artísticas en las centralidades urbanas de forma periódica por parte de la o las direcciones municipales correspondientes.	ODS	10.3	10.3.1
		PND	1.1.1	
			1.1.2	
			1.1.3	
			2.3.3	
		Impulsar ferias municipales de productos agrícolas orgánicos en las centralidades urbanas.	ODS	2.1
2.2	2.2.1			
2.2	2.2.2			
12.1	12.1.1			
12.3	12.3.1			

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS/PND	META	INDICADOR
		PND	1.1.1	
Formalizar a los comerciantes autónomos	Implementar programa de reconversión del espacio público para crear zonas de comercio de comerciantes formalizados.	ODS	1.2	1.2.1
			1.2	1.2.2
			10.3	10.3.1
	Capacitar periódicamente a comerciantes formalizados en atención al público, turismo urbano y otros temas afines en coordinación con universidades, tecnológicos y demás centros educativos.	PND	1.1.1	
			1.1.2	
			1.1.4	
	Controlar periódicamente en mercados municipales el buen funcionamiento y asegurar el control de precios de los alimentos.	ODS	10.3	10.3.1
PND				
Fomentar el turismo urbano y rural	Generar el plan de turismo cantonal priorizando en la zona urbana las centralidades y las parroquias rurales.	ODS	8.9	8.9.2
			12.b	12.b.1
		PND	1.1.3	
	8.3.1			
	Implementar incentivos para actividades culturales, artísticas y deportivas que fomenten el turismo.	ODS	8.9	8.9.2
			12.b	12.b.1
		PND	1.1.1	
			1.1.2	
			1.1.3	
	Priorizar el transporte fluvial y aerovía como mecanismo para desarrollar el turismo.	ODS	8.9	8.9.2
PND		1.3.3		

3.2.2. Eje Seguridad.

VISIÓN EJE SEGURIDAD: Comprender que la inseguridad urbana y rural es una situación sistémica que requiere realización de programas y proyectos en corto, mediano y largo plazo en coordinación con varias instituciones del Estado Central; a fin de no solo reducir el nivel de inseguridad, sino a brindar opciones para la reactivación económica y mejorar la calidad de vida de los guayaquileños y visitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS/PND	META	INDICADOR
Establecer los	Implementar el "Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política	ODS	16.1	16.1.1
			16.1	16.1.3

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS/PND	META	INDICADOR	
programas y proyectos para la reducción de la inseguridad urbana	Criminal" que cuente con las estrategias de "prevención situacional", "prevención del desarrollo", "prevención comunitaria", y "prevención psicosocial".		16.1	16.1.4	
		PND	9.1.1 9.1.3		
	Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.	ODS	5.1 11.7	5.1.1 11.7.2	
		PND	7.3.1		
	Redefinir el papel del policía metropolitana en acciones de control y vigilancia en el espacio público.	ODS	16.1 16.1	16.1.3 16.1.4	
		PND			
	Impulsar proyectos de cultura, deporte y arte en los barrios urbanos y rurales del cantón	Construir centros integrales de cultura, deporte, tecnología e internet de banda ancha gratuita y arte en zonas con mayor nivel de inseguridad y conflicto social.	PND	4.4	4.4.1
				4.5	4.5.1
4.7				4.7.1	
17.8				17.8.1	
PND		6.7.1			
		6.7.3			
Generar programa de becas para jóvenes que hayan completado tratamiento de adicción a estupefacientes.		ODS	4.b	4.b.1	
		PND			
Incentivar las expresiones artísticas en el espacio público.		ODS	12.b	12.b.1	
		PND	2.3.3		
Promover el patrimonio cultural del cantón Guayaquil como mecanismo para incentivar el turismo y las actividades culturales.		ODS	11.4	11.4.1	
		PND	1.1.3		
			8.3.1		

3.2.3. Eje Administración.

VISIÓN EJE ADMINISTRACIÓN: Se requiere una reestructuración de la división política de las parroquias urbanas, con el fin de analizar, diagnosticar, medir mediante variables con su respectiva información que sirva de insumo para la planificación y formulación de programas y proyectos en las parroquias. Además, permitirá la descentralización equitativa en la ciudad de servicios del municipio, y generando puntos de integración con la sociedad donde se promueva la participación ciudadana y otras actividades urbanas, también de forma virtual mejorando los procesos de acceso y accesibilidad (amigable) con el ciudadano.

Se mantendrá la política de legalización de predios en la zona urbana, pero mejorando los procesos, tiempos y generando acuerdos específicos con las entidades del Estado Central a fin de crear una nueva hoja de ruta de legalización de tierras en predios en la zona urbana - rural, donde se conformará una mesa técnica entre el Municipio de Guayaquil, Prefectura del Guayas, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, y demás instituciones que se convoque con este fin.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS	META	INDICADOR
Generar una nueva división territorial de la zona urbana de Guayaquil	Crear una nueva división de parroquias urbanas.	ODS	5.a	5.a.1.b
		PND		
	Potenciar las centralidades urbanas existentes	ODS	10.1	10.1.1
			10.2	10.2.1
		PND	1.1.1 1.1.2 1.1.4	
	Impulsar nuevas centralidades urbanas	ODS	10.1	10.1.1
			10.2	10.2.1
		PND		
	Descentralización administrativa del municipio	Crear oficinas de atención a usuarios en los nuevos centros urbanos	ODS	16.6
PND			15.1.2	
Mejorar la plataforma virtual del municipio en la red		ODS	16.6	16.6.2
		PND	15.1.2 15.2.1	
Implementar una reingeniería administrativa progresiva del municipio		ODS	16.5	16.5.1
			16.5	16.5.2
PND				
Implementar procesos de planificación territorial específica por cada nueva parroquia con mecanismos de participación ciudadana.		ODS	11.3	11.3.2
		PND		
Establecer nuevos mecanismos de participación ciudadana con énfasis en grupos prioritarios		Actualización de ordenanzas y normativas municipales de participación ciudadana.	ODS	5.c
	16.7			16.7.1
	16.7			16.7.2
	16.b		16.b.1	
	PND			
	Generar mecanismos y política pública para promover el uso de la silla vacía en las sesiones del concejo cantonal.	ODS	5.c	5.c.1
			16.7	16.7.1
			16.7	16.7.2
	PND			
	Implementar procesos de participación ciudadana en la construcción del presupuesto anual municipal.	ODS	5.c	5.c.1
			16.7	16.7.1
			16.7	16.7.2
		16.b	16.b.1	
PND				
Generar procesos para la legalización de tierras y construcción de	Priorizar los procesos de legalización de tierras en la periferia urbana del cantón Guayaquil.	ODS	1.4	1.4.1
			1.4	1.4.2
			11.1	11.1.1
	PND	5.4.1		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS	META	INDICADOR
vivienda de interés social	Generar programas habitacionales con enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana.	ODS	1.4	1.4.1
			11.1	11.1.1
			1.4	1.4.2
		PND	5.4.1	

3.2.4. Eje Infraestructura Urbana/Rural.

VISIÓN EJE INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL: Se considera infraestructura a las obras necesarias para el funcionamiento de la ciudad como vías, instalaciones de aguas servida, potable y lluvias, energía limpia y amigable con el ambiente, recolección de basura, entre otras. A partir de esta definición macro, se analizará la planificación vigente de las direcciones, empresas públicas, y/o concesionarias y definirá mejoras de ser el caso en los procesos, y proyectos planteados con su respectiva programación; buscando el equilibrio entre la inversión en la obra pública y parroquias atendidas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS	META	INDICADOR
Establecer un sistema de movilidad urbana sostenible y multimodal	Realizar el Plan Maestro de Movilidad Urbana Multimodal Sostenible del cantón Guayaquil.	ODS	11.2	11.2.1
		PND	9.2.1	
	Llevar a la Metrovía en obtener una calificación BRT Gold ³	ODS	11.2	11.2.1
		PND		
	Reconvertir a la Aerovía con un enfoque de movilidad multimodal y turístico.	ODS	11.2	11.2.1
		PND		
	Implementar la red de ciclovías y movilidad no motorizada que conecte las centralidad urbanas	ODS	11.2	11.2.1
		PND		
	Incorporar a los tricimotos dentro de la planificación de la movilidad urbana como un sistema de transporte alternativo	ODS	8.3	8.3.1
			11.2	11.2.1
		PND		
	Desarrollar el transporte fluvial como alternativa para la movilidad de sectores populares con una visión social.	ODS	11.2	11.2.1
		PND		
	Incrementar progresivamente zonas priorizadas para peatones y personas con movilidad reducida o discapacidad en las centralidades urbanas.	ODS	11.2	11.2.1
		PND	6.7.1	
			6.7.2	
6.7.3				
6.7.4				
		ODS	6.1	6.1.1

³ <https://www.itdp.org/about/>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS	META	INDICADOR
Ampliar la infraestructura urbana/rural.	Incrementar progresivamente la red de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias en la periferia urbana y cabeceras de parroquias rurales		6.2	6.2.1
		PND		
	Monitorear la calidad de agua potable en la zona urbana con mecanismos de participación ciudadana.	ODS	6.1	6.1.1
		PND		
	Mejorar los procesos de tratamiento de aguas servidas disminuyendo las afectaciones a barrios y sectores de Guayaquil.	ODS	6.3	6.3.1
			6.3	6.3.2
	PND			
	Incrementar la capacidad de la red y desfogue de las aguas lluvias en la zona urbana.	ODS	11.5	11.5.2
		PND		
	Impulsar el uso de energía renovables para la infraestructura urbana	ODS	7.2	7.2.1
			11.b	11.b.2
	PND			
	Generar programa de atención a mujeres embarazadas para reducir la tasa de mortalidad materna.	ODS	3.1	3.1.1
3.1			3.1.2	
3.2			3.2.1	
3.2			3.2.2	
PND	6.1.2.			
Incentivar la reducción de producción de desechos y/o basura.	ODS	11.6	11.6.1	
		12.5	12.5.1	
	PND	12.2.1		

3.2.5. Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático.

VISIÓN EJE AMBIENTE, RIESGO CAMBIO CLIMÁTICO: Establecer la realidad ambiental urbana y rural del cantón Guayaquil tomando las metas e indicadores del Agenda 2030 que son fundamentados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con ello determinar las acciones en las nuevas parroquias urbanas designadas a fin de aportar a la mitigación y adaptación al cambio climático. Además, de controlar la calidad ambiental en la zona urbana y rural y en zonas que cuenten en sus sectores aledaños industrias, canteras, y otras actividades que se determinen incompatibles.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS/PND	META	INDICADOR
Ampliar las zonas de áreas verdes en la zona urbana	Incrementar los metros cuadrados de áreas verdes por habitante en la zona urbana de Guayaquil considerando como unidad las nuevas parroquias.	ODS	11.5	11.5.2
			11.7	11.7.1
		PND	12.1.1	
			12.1.2	

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS/PND	META	INDICADOR
	Incentivar la implementación de terrazas verdes en toda la zona urbana de Guayaquil	ODS	11.7	11.7.1
		PND	12.1.1	
			12.1.2	
	Reforestación arbórea en la periferia urbana y en áreas protegidas de cualquier definición.	ODS	15.2	15.2.1
			15.3	15.3.1
			15.4	15.4.1
			15.5	15.5.1
		PND	12.1.1	
		12.1.2		
	Reducir las inundaciones urbanas	Aumentar zonas de filtración natural de aguas lluvias en la zona urbana.	ODS	1.5
1.5				1.5.3
1.5				1.5.4
11.5				11.5.2
PND		12.1.1		
		12.1.2		
Generar mecanismos de captación de aguas lluvias multipropósito temporales en la zona urbana.		ODS	1.5	1.5.2
			1.5	1.5.3
			1.5	1.5.4
			11.5	11.5.2
PND	12.1.1			
	12.1.2			
Establecer procesos para la reducción de incendios forestales	Generar campañas de educación y sensibilización con mecanismos comunicacionales	ODS	13.1	13.1.3
		PND		
	Implementación del "Plan de contingencia para la prevención y combate de incendios forestales en el Área de Conectividad de los Bosques Protectores Cerro Blanco, Papagayo, Chongón Colonche y Área Nacional de Recreación Parque El Lago".	ODS	13.1	13.1.3
			15.2	15.2.1
		PND	12.1.1	
			12.1.2	
Constituir veedurías ciudadanas para el control de la política pública municipal sobre el cambio climático	Incentivar la creación del Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre el cambio climático	ODS	13.2	13.2.1
			17.18	17.18.1
	Generar procesos comunicacionales para la concientización de la problemática a mediano y largo plazo de los efectos del cambio climático en el cantón Guayaquil.	ODS	17.16	17.166.1
			17.18	17.18.1
		PND		
Incentivar a empresas que publiquen información sobre sus prácticas de		ODS	12.6	12.6.1
		PND		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RELACIÓN CON ODS/PND	META	INDICADOR
	sostenibilidad en sus presentaciones de informes			
	Priorizar en la contratación pública la adquisición de bienes y servicios que tengan como valor agregado la sostenibilidad en sus procesos.	ODS	12.7	12.7.1
		PND		
Proteger la fauna urbana	Incrementar los espacios públicos amigables para mascotas y animales.	ODS	11.3	11.3.2
			11.7	11.7.1
	Aumentar campañas de vacunación y desparasitación de animales domésticos.	PND		
	Generar políticas públicas para cuidar a la fauna silvestre.	ODS	15.7	15.7.1
PND				
Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en la zona urbana	Implementar procesos de monitoreo de la calidad de aire en zonas aledañas a canteras con mecanismo de participación ciudadana.	ODS	3.9	3.9.1
			11.6	11.6.2
		PND		
	Generar mecanismos de compensación ambiental por procesos de contaminación.	ODS	3.9	3.9.1
PND				

Se ha mostrado las metas e indicadores de la Agenda 2030 que se basan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además se ha incorporado las metas del Plan Nacional de Desarrollo (vigente), donde se aprecia que algunos casilleros no están completos ya que no se encontró meta en el documento en mención que se asocia con los proyectos planteados.

3.3. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Se detallan algunos actores del sector público y privado que una relación a las acciones planteadas, cabe señalar y destacar que no son exclusivas ya que es primordial la participación ciudadana abierta y constante por lo que cada proyecto o acción municipal tendrá sus respectivos procesos de socialización comprobables y verificables.

En “estrategias de articulación”, se detalla los lineamientos generales para la gestión de las acciones, que permitirán mantener el enfoque y visión con los que han sido concebidos. Además de ser una base para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que una vez posesionado en el cargo se tendrá que realizar con mecanismos de participación ciudadana que tendrá sus indicadores y metas para medir su gestión.

3.3.1. Eje Económico.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Estimular los comercios barriales	Incentivar la generación de emprendimientos en las centralidades urbanas priorizando el empleo a jóvenes y mujeres, enfocado a la economía popular y solidaria	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Urbanismo y Vivienda. • Ministerio de Inclusión Económica y Social • ATM • CNEL <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de comerciantes formales e informales de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Cámara de Turismo • Cámara de Comercio • Casa de la Cultura Núcleo del Guayas • Asociación de Barrios • Y todos los ciudadanos, instituciones, colectivos, asociaciones, ONG, científicos, académicos, líderes barriales, críticos y demás que quieran participar abiertamente por la reestructuración de Guayaquil. 	<p>Definir la centralidad urbana a partir de un estudio macro de la ciudad para conocer las zonas con potencial y/o requieran un mayor tratamiento para mejorar la calidad de vida y niveles de seguridad.</p> <p>Con ello generar un plan específico para impulsar cada centralidad a partir de la ubicación y fortalezas en el comercio existente, con el fin de agrupar a los diversos actores y generar la hoja de ruta del proyecto.</p> <p>Permitiendo incentivar el comercio de nuevos emprendimientos construyendo infraestructura pública (municipal) "centros comerciales a cielo abierto".</p>
	Desarrollar actividades culturales y artísticas en las centralidades urbanas de forma periódica por parte de la o las direcciones municipales correspondientes.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura y Patrimonio • ATM <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Gestores Culturales • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Cámara de Turismo • Cámara de Comercio 	Definir un calendario anual de actividades artísticas y culturales en las centralidades urbanas, donde se priorice la participación de gestores culturales independientes y asociaciones de artistas de la

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Cultura Núcleo del Guayas • Asociación de Barrios • Asociación de transportistas de Guayaquil 	<p>periferia de la ciudad.</p> <p>Se coordinará con la ATM y Asociación de transportistas de Guayaquil a fin de generar líneas de transporte público con precio diferenciado para llevar a los ciudadanos a las centralidades donde se ejecuten las actividades.</p>
	<p>Impulsar ferias municipales de productos agrícolas orgánicos en las centralidades urbanas.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prefectura del Guayas • Ministerio de Inclusión Económica y Social • GAD Parroquiales de la provincia del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Cámara de Turismo • Cámara de Comercio • Casa de la Cultura Núcleo del Guayas • Asociación de Barrios 	<p>Se hará una convocatoria por medio de la Prefectura del Guayas a los GAD parroquiales y productores agrícolas (directos) a fin de generar en las centralidades urbanas ferias municipales de productos orgánicos itinerantes, las cuales se complementarán con otras actividades culturales, artísticas y académicas.</p>
<p>Formalizar a los comerciantes autónomos</p>	<p>Implementar programa de reconversión del espacio público para crear zonas de comercio de comerciantes formalizados.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio del Trabajo <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Turismo • Cámara de Comercio • Asociación de Comerciantes Formalizados de Guayaquil (POR CREAR) 	<p>Implementar una reestructuración del espacio público de Guayaquil, en especial de las zonas donde se definan las nuevas centralidades a fin de poder albergar a los comerciantes formalizados previo un proceso de capacitación y</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
	<p>Capacitar periódicamente a comerciantes formalizados en atención al público, turismo urbano y otros temas afines en coordinación con universidades, tecnológicos y demás centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) <p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio del Trabajo • Ministerio de Cultura y Patrimonio <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Turismo • Cámara de Comercio • Asociación de Comerciantes Formalizados de Guayaquil (POR CREAR) 	<p>socialización con los moradores del sector.</p> <p>A fin de lograr una transición de comerciantes "informales" a formales; se requerirá una capacitación evaluada, además de su ordenamiento territorial en los sitios establecidos por la municipalidad.</p> <p>Estas capacitaciones que se dictarán con varios actores del sector público y privado, permitirán no solo el ordenamiento de la "informalidad" sino la competitividad turística e incrementar la seguridad urbana.</p>
	<p>Controlar periódicamente en mercados municipales el buen funcionamiento y asegurar el control de precios de los alimentos.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intendencia de Policía • Gobernación del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Comercio • Asociación de vendedores de mercados municipales 	<p>Generar programas de control de precios en los mercados y los niveles de abastecimiento y atención al público, a fin de mejorar la experiencia del consumidor y convertir progresivamente a los mercados en sitios turísticos y con ello generar mayores ventas y la realización de otros tipos de comercio para generar nuevas fuentes de trabajo.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Fomentar el turismo urbano y rural	<p>Generar el plan de turismo cantonal priorizando en la zona urbana las centralidades y las parroquias rurales.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura y Patrimonio • Ministerio de Turismo • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Prefectura del Guayas • Gobernación del Guayas • GAD parroquiales del cantón Guayaquil <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Turismo • Cámara de Comercio • Asociación de Hoteles de Guayaquil • Asociación de Comerciantes • Asociación de Restaurantes • Asociación de Comerciantes Formalizados de Guayaquil (POR CREAR) • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Y demás asociaciones convocadas 	<p>Generar el plan maestro de turismo sostenible para el cantón Guayaquil de la zona urbana y rural, donde se prioricen las centralidades urbanas y las cabeceras parroquiales (rurales).</p> <p>Generando un modelo de gestión que permita generar nuevas fuentes de empleo e inversión privada.</p>
	<p>Implementar incentivos para actividades culturales, artísticas y deportivas que fomenten el turismo.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura y Patrimonio • Ministerio de Turismo • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio del Deporte • Prefectura del Guayas • Gobernación del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Cultura Núcleo del Guayas • Gestores culturales • Asociaciones de artistas • Escuelas de fútbol y demás deportes de la ciudad. • Asociación de Comerciantes Formalizados de Guayaquil (POR CREAR) 	<p>Generar incentivos en el marco de las competencias municipales o mediante acuerdos con instituciones del gobierno central, a fin de contar con los recursos económicos para la ejecución de programas y proyectos específicos.</p> <p>Se realizarán en las centralidades urbanas y cabeceras de juntas parroquiales actividades que permitan integrar a los residentes,</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Entre otras que se mapeen. 	<p>impulsar el turismo y reactivación económica.</p>
	<p>Priorizar el transporte fluvial y aerovía como mecanismo para desarrollar el turismo.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Turismo • Ministerio de Cultura y Patrimonio • GAD Cantonal de Durán • Armada del Ecuador • ATM <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Ingenieros Navales • Colegio de Arquitectos • Universidades 	<p>Generar un plan integral de uso de la aerovía e implementación del transporte fluvial como mecanismos de turismo de las centralidades urbanas.</p> <p>El transporte fluvial permitirá ser una alternativa sostenible en los sectores del suburbio, además de permitir incrementar los niveles de seguridad urbana debido que el control en las rutas se lo hará en coordinación con la Armada Nacional.</p> <p>El diseño y planteamiento de los puertos se los trabajará con las universidades, colegios profesionales y Capitanía del Puerto de Guayaquil.</p>

3.3.2. Eje Seguridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Establecer los programas y proyectos para la reducción de la inseguridad urbana	Implementar el "Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal" que cuente con las estrategias de "prevención situacional", "prevención del desarrollo", "prevención comunitaria", y "prevención psicosocial".	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior • Policía Nacional • Armada Nacional • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas <p>Ministerio de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio de Educación • Ministerio del Deporte • Ministerio de Cultura y Patrimonio • GAD Parroquiales del cantón Guayaquil • GAD Cantonal Durán • GAD Cantonal Daule • GAD Cantonal Samborondón <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de diferentes actividades urbanas • Colegios Profesionales • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Universidades • Y otras que se definan y requieran. 	<p>Se instaurará el comité de coordinación interinstitucional para la Convivencia Ciudadana y Política Criminal, donde se realizará el Plan Integral que permita instaurar como política pública a corto, mediano y largo plazo la "prevención situacional", "prevención del desarrollo", "prevención comunitaria", y "prevención psicosocial"; definiendo programas y proyectos específicos que generen un cambio en la estructura social y disminuya progresivamente la inseguridad urbana.</p> <p>Se trabajará con los actores del sector público y sociedad civil.</p>
	Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación del Guayas 	Generar programas y proyectos enfocados en la capacitación para la prevención y

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Prefectura del Guayas • Policía Nacional <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Asociaciones y/o colectivos de ayuda y/o apoyo a mujeres y niñas. • Universidades • Colegios profesionales. 	<p>detección de violencia de género en el espacio público a autoridades que manejan y cuidan el espacio público; y fortalecimiento del proyecto municipal para acompañamiento a mujeres y niñas que han sufrido cualquier tipo de maltrato.</p>
	<p>Redefinir el papel del policía metropolitana en acciones de control y vigilancia en el espacio público.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos • Policía Nacional • Gobernación del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Asociación de empresas de seguridad • Universidades, academias y demás instituciones educativas. 	<p>Reestructurar las funciones de la policía metropolitana para que sean un organismo multifuncional y capacitado en el control y vigilancia del espacio público y coordinación con otras instituciones del orden como agentes de ATM y policía nacional; a fin de reducir los niveles de inseguridad urbana y mejorar la sensación de seguridad en el espacio público. También ser agentes capaces de resolver dudas o interrogantes sobre los aspectos de turismo de la ciudad a propios y visitantes.</p> <p>Se coordinarán procesos de</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
			capacitación y evaluación periódicos con instituciones del sector público y privado. Además, de generar metodologías de coordinación e intercomunicación entre ellas.
Impulsar proyectos de cultura, deporte y arte en los barrios urbanos y rurales del cantón	Construir centros integrales de cultura, deporte, tecnología e internet de banda ancha gratuita y arte en zonas con mayor nivel de inseguridad y conflicto social.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura y Patrimonio • Ministerio de Telecomunicaciones • Ministerio de Deportes • Policía Nacional • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas • CNEL <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compañías que brindan servicio de internet • Escuela de futbol y otros deportes • Universidades • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>Implementar un centro integral para niños y jóvenes en los sectores donde existan mayores indicadores de inseguridad y conflicto social, donde puedan acceder a internet de alta velocidad en sus respectivos dispositivos (tablets, celulares, laptop, etc.) en un ambiente seguro y con acompañamiento psicopedagógico; además de poder practicar deporte y realizar otras actividades extra curriculares.</p> <p>Priorizando la participación de niños, niñas y jóvenes en recuperación y que hayan salido de bandas u otras organizaciones delictivas. Ellos serán parte de un programa de inserción laboral y formarán parte de</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
			la base de datos para ingresar a proyectos del municipio. También se priorizará su contratación en obras y proyectos municipales, donde a los contratistas se los solicitará la revisión de sus perfiles.
	Generar programa de becas para jóvenes que hayan completado tratamiento de adicción a estupefacientes.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Trabajo • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Cámara de Comercio • Cámara de Turismo • Cámara de la Producción • Y otras que generen fuentes de trabajo. 	Becas universitarias completas con sus respectivas condicionantes a cumplir por el aspirante, y con ello incentivar la superación profesional como mecanismo de mejoramiento personal.
	Incentivar las expresiones artísticas en el espacio público.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura y Patrimonio • Ministerio de Turismo • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de las Artes • Gestores Culturales 	Incentivar la inserción de actividades culturales y artísticas en el espacio público producidas por jóvenes que hayan superado la adicción a estupefacientes y salido de grupos delictivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
	Promover el patrimonio cultural del cantón Guayaquil como mecanismo para incentivar el turismo y las actividades culturales.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura y Patrimonio • Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 5 • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	Realizar la actualización del inventario de bienes patrimoniales del cantón, y con ello elaborar el Plan Maestro Patrimonial con enfoque de preservación y puesta en valor, reactivación económica y turismo sostenible.

3.3.3. Eje Administración

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Generar una nueva división territorial de la zona urbana de Guayaquil	Crear una nueva división de parroquias urbanas.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejo Cantonal de Guayaquil • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • ATM • Y demás instituciones que tengan injerencia en equipamientos, infraestructura y servicios urbanos. <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Asociaciones, colectivos o 	Definir una hoja de ruta y metodología con los diferentes actores utilizando mecanismos de participación ciudadana eficaces y eficientes para reestructurar la división política administrativa de la zona urbana. Tomando en consideración variables como densidad poblacional, dotación de infraestructura/equipamientos y servicios urbanos, potencialidad de generación de centralidades, entre otras que técnicamente se definan.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		agrupaciones barriales <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de Guayaquil • Y otras que se definan en un mapeo de actores 	
	Potenciar las centralidades urbanas existentes	Público <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación del Guayas • Policía Nacional • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio de Trabajo Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras productivas, comerciales, turísticas, entre otras. • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	Al definir las nuevas parroquias urbanas, en cada una de ellas se definirá su respectiva centralidad principal ya sea existente (por vocación) o el área que tenga un potencial que requiera impulsarse. Esta zona permitirá descentralizar los servicios municipales, y concentrar actividades, equipamientos urbanos; junto con actividades culturales, artísticas y deportivas para generar nuevas fuentes de trabajo, impulsar las economías barriales y mejorar los niveles de inseguridad urbana.
	Impulsar nuevas centralidades urbanas	Público <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación del Guayas • Policía Nacional • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio de Trabajo Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales 	

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras productivas, comerciales, turísticas, entre otras. • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	
Descentralización administrativa del municipio	<p>Crear oficinas de atención a usuarios en los nuevos centros urbanos</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM • INTERAGUA • ECAPAG • Y demás instituciones y dependencias municipales. <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>Mediante la creación de un centro de atención descentralizado integral municipal en cada centralidad, se podrá atender a los ciudadanos.</p> <p>Además, este centro permitirá dar información a turistas y residentes sobre los proyectos y acciones turísticas y culturales, además de ser un punto de asistencia ante hechos de delincuencia y/o atención médica.</p> <p>De ser necesario, se considerará la contratación de personal residente de la centralidad establecida para la atención del centro municipal.</p>
	Mejorar la plataforma virtual del municipio en la red	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>Actualizar la plataforma en la web del municipio de Guayaquil a fin de que sea más amistosa con el usuario, generando tutoriales para llenar formularios y priorizando la atención virtual a la presencial.</p> <p>Además, la creación de un APP que permita conocer el avance de los oficios ingresados y conocer su ruta interna y responsable; también sirva para conocer las actividades culturales, artísticas y deportivas de la ciudad.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
	Implementar una reingeniería administrativa progresiva del municipio	Público <ul style="list-style-type: none"> • Fundaciones municipales • Empresas Públicas municipales • Concejo de Participación Ciudadana y Social • Contraloría General del Estado Privado <ul style="list-style-type: none"> • Veedurías ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	Evaluar el orgánico funcional del municipio, fundaciones y empresas públicas; a fin mejorar los procesos y sobretodo los niveles de transparencia de datos.
	Implementar procesos de planificación territorial específica por cada nueva parroquia con mecanismos de participación ciudadana.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Secretaria de Planificación Nacional Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras productivas, comerciales, turísticas, entre otras. • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	Generar Planes Maestros por cada nueva parroquia urbana de Guayaquil construida mediante procesos de participación ciudadana, definiendo indicadores y metas asociado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Establecer nuevos mecanismos de participación ciudadana con énfasis en grupos prioritarios	Actualización de ordenanzas y normativas municipales de participación ciudadana.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Concejo Cantonal de Guayaquil • Concejo de Participación Ciudadana y Control Social 	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana del cantón Guayaquil, mediante un proceso de construcción con mecanismos de participación ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Ordenamiento Territorial <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras productivas, comerciales, turísticas, entre otras. • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	
	<p>Generar mecanismos y política pública para promover el uso de la silla vacía en las sesiones del concejo cantonal.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejo Cantonal de Guayaquil • Concejo de Participación Ciudadana y Control Social • Superintendencia de Ordenamiento Territorial <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	<p>Generar procesos de difusión de los temas de las sesiones del concejo cantonal, y de recepción virtual de solicitudes para el uso de la silla vacía.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
	Implementar procesos de participación ciudadana en la construcción del presupuesto operativo anual municipal.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejo Cantonal de Guayaquil • Concejo de Participación Ciudadana y Control Social • Superintendencia de Ordenamiento Territorial <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	Generar ordenanza para la participación ciudadana en la construcción del presupuesto operativo anual, donde se señale los mecanismos de convocatoria, medición de participación con indicadores y metas, donde al no cumplirse, el presupuesto no sería aprobado.
Generar procesos para la legalización de tierras y construcción de vivienda de interés social	Priorizar los procesos de legalización de tierras en la periferia urbana del cantón Guayaquil.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejo Cantonal de Guayaquil • Concejo de Participación Ciudadana y Control Social • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Registro de la Propiedad • Secretaría de Asentamientos Irregulares • Direcciones Municipales <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales 	<p>Legalizar y brindar la infraestructura urbana necesaria, además de entregar los respectivos títulos de propiedad de terrenos.</p> <p>Pero, acompañado de un proyecto para delimitar la zona de expansión urbana y con ello, evitar nuevos asentamientos irregulares.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	
	<p>Generar programas habitacionales con enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Ministerio de Obras Públicas y Transporte • GAD cantonales colindantes. • Direcciones Municipales <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de la Construcción • Asociación de promotores inmobiliarios • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	<p>Evaluar los programas habitacionales que el municipio actualmente está llevando a cabo y de ser el caso reestructurarlo con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana.</p> <p>Plantear nuevos proyectos inmobiliarios con un enfoque de centralidad urbana y generando las soluciones de conexión vial priorizando el transporte público y sostenible con las demás zonas urbanas.</p>

3.3.4. Eje Infraestructura Urbana/Rural

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Establecer un sistema de movilidad urbana sostenible y multimodal	Realizar el Plan Maestro de Movilidad Urbana Multimodal Sostenible del cantón Guayaquil	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • GAD Cantonal Samborondón • GAD Cantonal Daule • GAD Cantonal Durán <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Transporte Público • Metrovía • Aerovía • Colectivos y asociaciones de ciclistas, skaters, rollers. • Asociación de tricimotos • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>Construir el Plan Maestro de Movilidad Urbana Multimodal del Cantón Guayaquil, priorizando la participación ciudadana de actores ciudadanos y del sector público y privado.</p> <p>Se priorizará el transporte público y tipos de movilidad no motorizada, generando mecanismo de incentivo para incrementar el uso del transporte público masivo METROVÍA.</p> <p>Se generarán metas e indicadores que permitan evaluar el eficacia del Plan Maestro y de ser el caso reestructurar la planificación planteada.</p>
	Llevar a la Metrovía en obtener una calificación BRT Gold ⁴	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Transporte Público • Aerovía 	Evaluar el modelo de gestión vigente y con ello definir el plan de actualización y repotenciación de la metrovía, definiendo plazos y presupuestos;

⁴ <https://www.itdp.org/about/>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>como también definir nuevas rutas que conecten las centralidades urbanas.</p>
	<p>Reconvertir a la Aerovía con un enfoque de movilidad multimodal y turístico.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM • GAD Cantonal Durán <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Transporte Público • Metrovía • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>Evaluar las potencialidades de equipamientos, infraestructura, servicios de las ubicaciones y el entorno inmediato donde se encuentran las estaciones de la aerovía, y con ello generar el plan maestro de repotenciación de la aerovía con un enfoque movilidad multimodal y turístico en coordinación con el GAD cantonal de Durán.</p>
	<p>Implementar la red de ciclovías y movilidad no motorizada que conecte las centralidad urbanas</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Transporte Público • Metrovía • Aerovía • Colectivos y asociaciones de ciclistas, skaters, rollers. • Universidades 	<p>Generar el Plan Maestro de la Red de Ciclovías y movilidad no motorizada, que permita conectar las centralidades urbanas y priorizar su uso para el transporte ciudadano y no exclusivamente recreativo.</p> <p>Se definirá las rutas, fases de</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	implementación y procesos de socialización.
	Incorporar a los tricimotos dentro de la planificación de la movilidad urbana como un sistema de transporte alternativo	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de Tricimotos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>Reconocer a las tricimotos como un sistema de transporte urbano que requiere regulación y control, formalizando su actividad y con ello solventar la transportación en sectores suburbanos, complementarios al sistema de transporte público masivo.</p> <p>Se coordinará con la ATM, asociación de tricimotos, buses; además de incorporar a universidades para procesos de capacitación y soporte técnico, como también a veedurías y observatorios ciudadanos para el monitoreo y evaluación de los procesos participativos.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
	<p>Desarrollar el transporte fluvial como alternativa para la movilidad de sectores populares con una visión social.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Transporte Público • Metrovía • Aerovía • Colectivos y asociaciones de ciclistas, skaters, rollers. • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>Generar rutas de transporte fluvial en el suburbio utilizando los esteros a fin de generar nuevos corredores de movilidad urbana, teniendo como base la conexión multimodal con otros sistemas de transporte.</p>
	<p>Incrementar progresivamente zonas priorizadas para peatones y personas con movilidad reducida o discapacidad en las centralidades urbanas.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATM <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Transporte Público • Metrovía • Aerovía • Colectivos y asociaciones de ciclistas, skaters, rollers. • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad 	<p>Generar un proceso progresivo de transformación en macro manzanas de las centralidades urbanas donde se incluya otras actividades y servicios que permitan afianzar la vocación turística y promover la peatonización.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		Urbana (POR CREAR)	
Ampliar la infraestructura urbana/rural.	Incrementar progresivamente la red de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias en la periferia urbana y cabeceras de parroquias rurales	Público <ul style="list-style-type: none"> • ECAPAG Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	Evaluar el plan actual de dotación de infraestructura urbana y rural de ECAPAG y generar una actualización que permita programar una expansión de la dotación del servicio.
	Monitorear la calidad de agua potable en la zona urbana con mecanismos de participación ciudadana.	Público <ul style="list-style-type: none"> • ECAPAG • Prefectura del Guayas • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	Generar procesos independientes de análisis y monitoreo permanente de la calidad de agua potable desde la captación hasta la disposición final en las diferentes parroquias de la ciudad.
	Mejorar los procesos de tratamiento de aguas servidas disminuyendo las afectaciones a barrios y sectores de Guayaquil.	Público <ul style="list-style-type: none"> • ECAPAG • Prefectura del Guayas 	Generar procesos independientes de análisis y monitoreo permanente del

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	proceso de tratamiento de aguas servidas en la ciudad, con un plan de disminución de la afectación a la calidad ambiental urbana.
	Incrementar la capacidad de la red y desfogue de las aguas lluvias en la zona urbana.	Público <ul style="list-style-type: none"> • ECAPAG Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	Analizar la red de aguas servidas de la zona urbana y capacidad de recolección. Generar nuevas alternativas con enfoque sostenible para evitar las inundaciones urbanas, utilizando mecanismos de participación ciudadana.
	Impulsar el uso de energía renovables para la infraestructura urbana	Público <ul style="list-style-type: none"> • ECAPAG • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica 	Generar un programa de cambio progresivo de abastecimiento eléctrico sostenible para los equipamientos e infraestructuras urbanas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Banco de Desarrollo BP Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	
	Generar programa de atención a mujeres embarazadas para reducir la tasa de mortalidad materna.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Ministerio de Educación • Ministerio de Salud Pública • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas Privado <ul style="list-style-type: none"> • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos 	Repotenciar los programas municipales vigentes para atención a mujeres embarazadas, en la zona urbana y rural del cantón.
	Incentivar la reducción de producción de desechos y/o basura.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Veedurías Ciudadanas 	Generar la política pública de incentivo para la clasificación en la fuente de residuos, coordinando con empresas recicladoras y actualizando el modelo de gestión de recolección de la URBASEO.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	

3.3.5. Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático

Objetivo Específico	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Ampliar las zonas de áreas verdes en la zona urbana	Incrementar los metros cuadrados de áreas verdes por habitante en la zona urbana de Guayaquil considerando como unidad las nuevas parroquias.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • ONG de temas afines • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	<p>Ejecutar el Programa "Guayaquil Florido" y definir metas e indicadores de medición de áreas verdes que cumplan un criterio ambiental (diferenciándolo del espacio público).</p> <p>La unidad de medición será las nuevas parroquias urbanas.</p>
	Incentivar la implementación de terrazas verdes en toda la zona urbana de Guayaquil	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas 	<p>Ejecutar el Programa "Guayaquil Cielo Florido" y definir metas e indicadores de medición de áreas verdes que cumplan un criterio ambiental (diferenciándolo del espacio público). Además de</p>

Objetivo Específico	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras varias. • ONG de temas afines • Veedurías Ciudadanas • Observatorios Ciudadanos • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	incentivos para casas, edificios públicos y privados que implementen estas acciones. La unidad de medición será las nuevas parroquias urbanas.
	Reforestación arbórea en la periferia urbana y en áreas protegidas de cualquier definición.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras varias. • ONG de temas afines 	Evaluar y potenciar el plan de arborización del municipio de Guayaquil priorizando áreas protegidas en la periferia urbana y zona rural. Además de generar proyectos de turismo sostenible en estas áreas.
Reducir las inundaciones urbanas	Aumentar zonas de filtración natural de aguas lluvias en la zona urbana.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras varias. 	Generar procesos de reconversión del espacio público para dotar de zonas de filtración natural de aguas lluvias y aumentar las áreas verdes en la zona urbana.

Objetivo Específico	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
	<p>Generar mecanismos de captación de aguas lluvias multipropósito temporales en la zona urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ONG de temas afines <p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras varias. • ONG de temas afines 	<p>Generar procesos de reconversión del espacio público para dotar de zonas de captación artificial de aguas lluvias para evitar inundaciones urbanas.</p>
<p>Establecer procesos para la reducción de incendios forestales</p>	<p>Generar campañas de educación y sensibilización con mecanismos comunicacionales</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Colegio de profesionales • Cámaras varias. • ONG de temas afines 	<p>Generar campañas periódicas para concientizar los efectos de incendios en zonas forestales.</p> <p>Además de generar procesos turísticos y de investigación en estas zonas en coordinación con instituciones educativas y moradores de los sectores respectivos.</p>
	<p>Implementación del "Plan de contingencia para la prevención y combate de incendios forestales en el Área de Conectividad de los Bosques Protectores Cerro Blanco, Papagayo, Chongón Colonche y Área Nacional de Recreación Parque El Lago".</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica • Gobernación del Guayas • Prefectura del Guayas <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades 	<p>Repotenciar el "Plan de contingencia para la prevención y combate de incendios forestales en el Área de Conectividad de los Bosques Protectores Cerro Blanco, Papagayo, Chongón Colonche y Área Nacional de</p>

Objetivo Específico	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de profesionales • Cámaras varias. • ONG de temas afines 	Recreación Parque El Lago".
Constituir veedurías ciudadanas para el control de la política pública municipal sobre el cambio climático	Incentivar la creación del Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre cambio climático	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejo de Participación Ciudadana y Control Social • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observatorios Ciudadanos • Veedurías ciudadanas • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) 	Realizar junto al CPCCS convocatoria para la creación del "Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre cambio climático", a fin de generar procesos de evaluación constante de las metas e indicadores de la política pública municipal.
	Generar procesos comunicacionales para la concientización de la problemática a mediano y largo plazo de los efectos del cambio climático en el cantón Guayaquil.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre cambio climático 	Realizar socializaciones, talleres, capacitaciones, congresos en coordinación con diversos actores para concientizar los efectos del cambio climático en Guayaquil; y con ello generar la actualización constante en la política pública municipal, priorizando incentivos al sector público y privado.

Objetivo Específico	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de la ciudad • Observatorios Ciudadanos • Veedurías ciudadanas • Asociación de moradores de la Centralidad Urbana (POR CREAR) • ONG de temas afines 	
	<p>Incentivar a empresas que publiquen información sobre sus prácticas de sostenibilidad en sus presentaciones de informes</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre cambio climático • Cámaras de la ciudad • Observatorios Ciudadanos • Veedurías ciudadanas • ONG de temas afines 	<p>A fin de contar con información sobre las medidas para mitigar los efectos del cambio climático, se incentivará a las empresas que publiquen información sobre sus prácticas de sostenibilidad; las cuales serán un insumo para la actualización de políticas públicas municipales sobre el tema.</p>
	<p>Priorizar en la contratación pública la adquisición de bienes y servicios que tengan como valor agregado la sostenibilidad en sus procesos.</p>	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERCOP <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política 	<p>Implementar en la política pública municipal la priorización de contratación de bienes y servicios que demuestren que en sus procesos</p>

Objetivo Específico	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		<p>pública municipal sobre cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de la ciudad • Observatorios Ciudadanos • Veedurías ciudadanas 	<p>integren prácticas de sostenibilidad.</p>
Proteger la fauna urbana	Incrementar los espacios públicos amigables para mascotas y animales.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Ordenamiento Territorial • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Cámaras de la ciudad • Asociaciones relacionadas en el tema • ONG de temas afines 	<p>Generar procesos de reconversión del espacio público urbano para brindar las áreas para mascotas y animales de compañía.</p> <p>Al mismo tiempo, generar la guía municipal para el diseño urbano de espacios "pet friendly".</p>
	Aumentar campañas de vacunación y desparasitación de animales domésticos.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. <p>Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Cámaras de la ciudad • Asociaciones relacionadas en el tema • ONG de temas afines 	<p>Potenciar campañas de vacunación, desparasitación y esterilización optativa a animales domésticos en la zona urbana en coordinación con universidades.</p>
	Generar políticas públicas para cuidar a la fauna silvestre.	<p>Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. 	<p>Repotenciar los espacios públicos para que tengan el arbolado urbano necesario para que la</p>

Objetivo Específico	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
		Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Cámaras de la ciudad • Asociaciones relacionadas en el tema • ONG de temas afines 	fauna silvestre pueda localizarse. Además, de generar los incentivos para que en cada parroquia se realicen los programas de socialización, educación y concientización sobre la importancia de la fauna silvestre.
Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en la zona urbana	Implementar procesos de monitoreo de la calidad de aire en zonas aledañas a canteras con mecanismo de participación ciudadana.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Asociaciones relacionadas en el tema • Observatorios Ciudadanos • Veedurías ciudadanas • ONG de temas afines 	Realizar el programa de monitoreo y evaluación de la calidad de aire en las zonas aledañas a canteras e industrias priorizando la participación ciudadana, a fin de verificar la calidad óptima y requerida para la compatibilidad del uso de suelo.
	Generar mecanismos de compensación ambiental por procesos de contaminación.	Público <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. Privado <ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Asociaciones relacionadas en el tema • Observatorios Ciudadanos • Veedurías ciudadanas • ONG de temas afines 	En el caso de que industrias, canteras y otras actividades localizadas en la zona urbana genere una afectación ambiental; se generará la política pública para implementar procesos de remediación precautelando la salud pública de los moradores de los sectores afectados.

3.4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

3.4.1. Eje Económico.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Estimular los comercios barriales	Incentivar la generación de emprendimientos en las centralidades urbanas priorizando el empleo a jóvenes y mujeres, enfocado a la economía popular y solidaria	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.			X	X
	Desarrollar actividades culturales y artísticas en las centralidades urbanas de forma periódica por parte de la o las direcciones municipales correspondientes.				X	X
	Impulsar ferias municipales de productos agrícolas orgánicos en las centralidades urbanas.				X	X
Formalizar a los comerciantes autónomos	Implementar programa de reconversión del espacio público para crear zonas de comercio de comerciantes formalizados.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en	X	X	X	X
	Capacitar periódicamente a comerciantes formalizados en atención al público, turismo urbano y otros temas afines en coordinación con			X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	universidades, tecnológicos y demás centros educativos.	beneficio de los ecuatorianos.				
	Controlar periódicamente en mercados municipales el buen funcionamiento y asegurar el control de precios de los alimentos.		X	X	X	X
Fomentar el turismo urbano y rural	Generar el plan de turismo cantonal priorizando en la zona urbana las centralidades y las parroquias rurales.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.	X	X		
	Implementar incentivos para actividades culturales, artísticas y deportivas que fomenten el turismo.		X	X	X	X
	Priorizar el transporte fluvial y aerovía como mecanismo para desarrollar el turismo.			X	X	X

3.4.2. Eje Seguridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Establecer los programas y proyectos para la reducción de la inseguridad urbana	Implementar el "Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal" que cuente con las estrategias de "prevención situacional", "prevención del desarrollo",	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los	X	X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	“prevención comunitaria”, y “prevención psicosocial”.	Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.				
	Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.		X	X	X	X
	Redefinir el papel del policía metropolitana en acciones de control y vigilancia en el espacio público.		X	X	X	X
Impulsar proyectos de cultura, deporte y arte en los barrios urbanos y rurales del cantón	Construir centros integrales de cultura, deporte, tecnología e internet de banda ancha gratuita y arte en zonas con mayor nivel de inseguridad y conflicto social.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.			X	X
	Generar programa de becas para jóvenes que hayan completado tratamiento de adicción a estupefacientes.			X	X	X
	Incentivar las expresiones artísticas en el espacio público.		X	X	X	X
	Promover el patrimonio cultural del cantón Guayaquil como mecanismo para incentivar el turismo y las actividades culturales.			X	X	X

3.4.3. Eje Administración

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Generar una nueva división territorial de la zona urbana de Guayaquil	Crear una nueva división de parroquias urbanas.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.	X	X		
	Potenciar las centralidades urbanas existentes		X	X	X	X
	Impulsar nuevas centralidades urbanas		X	X	X	X
Descentralización administrativa del municipio	Crear oficinas de atención a usuarios en los nuevos centros urbanos	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.			X	X
	Mejorar la plataforma virtual del municipio en la red		X	X		
	Implementar una reingeniería administrativa progresiva del municipio		X	X		
	Implementar procesos de planificación territorial específica por cada nueva parroquia con mecanismos de participación ciudadana.			X	X	X
Establecer nuevos mecanismos de participación	Actualización de ordenanzas y normativas municipales de	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan	X	X		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
ciudadana con énfasis en grupos prioritarios	participación ciudadana.	Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.				
	Generar mecanismos y política pública para promover el uso de la silla vacía en las sesiones del concejo cantonal.		X	X		
	Implementar procesos de participación ciudadana en la construcción del presupuesto operativo anual municipal.		X	X		
Generar procesos para la legalización de tierras y construcción de vivienda de interés social	Priorizar los procesos de legalización de tierras en la periferia urbana del cantón Guayaquil.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.	X	X	X	X
	Generar programas habitacionales con enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana.			X	X	X

3.4.4. Eje Infraestructura Urbana/Rural

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Establecer un sistema de movilidad urbana sostenible y multimodal	Realizar el Plan Maestro de Movilidad Urbana Multimodal Sostenible del cantón Guayaquil	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.	X	X		
	Llevar a la Metrovía en obtener una calificación BRT Gold ⁵			X	X	X
	Reconvertir a la Aerovía con un enfoque de movilidad multimodal y turístico.			X	X	X
	Implementar la red de ciclovías y movilidad no motorizada que conecte las centralidades urbanas			X	X	X
	Incorporar a los tricimotos dentro de la planificación de la movilidad urbana como un sistema de transporte alternativo		X	X	X	
	Desarrollar el transporte fluvial como alternativa para la movilidad de sectores populares con una visión social.				X	X
	Incrementar progresivamente zonas priorizadas para peatones y personas con movilidad reducida o discapacidad en las centralidades urbanas.			X	X	X

⁵ <https://www.itdp.org/about/>

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ampliar la infraestructura urbana/rural.	Incrementar progresivamente la red de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias en la periferia urbana y cabeceras de parroquias rurales	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.	X	X	X	X
	Monitorear la calidad de agua potable en la zona urbana con mecanismos de participación ciudadana.		X	X	X	X
	Mejorar los procesos de tratamiento de aguas servidas disminuyendo las afectaciones a barrios y sectores de Guayaquil.		X	X	X	X
	Incrementar la capacidad de la red y desfogue de las aguas lluvias en la zona urbana.		X	X	X	X
	Impulsar el uso de energía renovables para la infraestructura urbana		X	X	X	X
	Generar programa de atención a mujeres embarazadas para reducir la tasa de mortalidad materna.		X	X	X	X
	Incentivar la reducción de producción de desechos y/o basura.		X	X	X	X

3.4.5. Eje Ambiente, Riesgo y Cambio Climático

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ampliar las zonas de áreas verdes en la zona urbana	Incrementar los metros cuadrados de áreas verdes por habitante en la zona urbana de Guayaquil considerando como unidad las nuevas parroquias.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.		X	X	X
	Incentivar la implementación de terrazas verdes en toda la zona urbana de Guayaquil				X	X
	Reforestación arbórea en la periferia urbana y en áreas protegidas de cualquier definición.			X	X	X
Reducir las inundaciones urbanas	Aumentar zonas de filtración natural de aguas lluvias en la zona urbana.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.			X	X
	Generar mecanismos de captación de aguas lluvias multipropósito temporales en la zona urbana.				X	X
	Aumentar zonas de filtración natural de aguas lluvias en la zona urbana.				X	X
	Generar mecanismos de captación de aguas lluvias multipropósito temporales en la zona urbana.					X
Establecer procesos para la reducción de	Generar campañas de educación y sensibilización con mecanismos comunicacionales	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con		X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
incendios forestales	Implementación del "Plan de contingencia para la prevención y combate de incendios forestales en el Área de Conectividad de los Bosques Protectores Cerro Blanco, Papagayo, Chongón Colonche y Área Nacional de Recreación Parque El Lago".	ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.			X	X
Constituir veedurías ciudadanas para el control de la política pública municipal sobre el cambio climático	Incentivar la creación del Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre cambio climático	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.	X	X		
	Generar procesos comunicacionales para la concientización de la problemática a mediano y largo plazo de los efectos del cambio climático en el cantón Guayaquil.		X	X	X	
	Incentivar a empresas que publiquen información sobre sus prácticas de sostenibilidad en sus presentaciones de informes			X	X	X
	Priorizar en la contratación pública la adquisición de bienes y servicios que tengan como valor agregado la sostenibilidad en sus procesos.		X	X	X	X
	Incrementar los espacios públicos	Se implementarán los indicadores y metas de		X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES / METAS	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Proteger la fauna urbana	amigables para mascotas y animales.	la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.				
	Aumentar campañas de vacunación y desparasitación de animales domésticos.			X		X
	Generar políticas públicas para cuidar a la fauna silvestre.		X	X		
Controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en la zona urbana	Implementar procesos de monitoreo de la calidad de aire en zonas aledañas a canteras con mecanismo de participación ciudadana.	Se implementarán los indicadores y metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo vigente; con ello, se podrá aportar directamente a los reportes de los avances nacionales de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas nacionales para cumplir los objetivos como país en beneficio de los ecuatorianos.	X	X	X	X
	Generar mecanismos de compensación ambiental por procesos de contaminación.		X	X	X	X

3.5. BASE LEGAL

Los programas o actividades planteadas en el presente Plan de Trabajo han sido validadas dentro de la competencias y funciones de GAD Cantonal Municipal, señalados en la Constitución del Ecuador y Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos/actividades se basarán en un monitoreo y revisión periódica que será determinada dependiendo de la incidencia de cada uno de ellos, y sus metas e indicadores se revisarán anualmente. Se amplía el detalle de estas acciones en el punto 7 del presente plan de trabajo.

PROGRAMA / EJE	PROYECTO / ACTIVIDAD	VIABILIDAD LEGAL
Económico	Incentivar la generación de emprendimientos en las centralidades urbanas priorizando el empleo a jóvenes y mujeres, enfocado a la economía popular y solidaria	COOTAD. Art. 54. Funciones Literales a, b, c, d, e, f, g, h, l, m, p, q
	Desarrollar actividades culturales y artísticas en las centralidades urbanas de forma periódica por parte de la o las direcciones municipales correspondientes.	Art. 55. Competencias
	Impulsar ferias municipales de productos agrícolas orgánicos en las centralidades urbanas.	Exclusivas Literales b, e, g, n
	Implementar programa de reconversión del espacio público para crear zonas de comercio de comerciantes formalizados.	
	Capacitar periódicamente a comerciantes formalizados en atención al público, turismo urbano y otros temas afines en coordinación con universidades, tecnológicos y demás centros educativos.	
	Controlar periódicamente en mercados municipales el buen funcionamiento y asegurar el control de precios de los alimentos.	
	Generar el plan de turismo cantonal priorizando en la zona urbana las centralidades y las parroquias rurales.	
	Implementar incentivos para actividades culturales, artísticas y deportivas que fomenten el turismo.	
	Priorizar el transporte fluvial y aerovía como mecanismo para desarrollar el turismo.	
Seguridad	Implementar el "Plan Integral de Convivencia Ciudadana y Política Criminal" que cuente con las estrategias de "prevención situacional", "prevención del desarrollo", "prevención comunitaria", y "prevención psicosocial".	COOTAD Art. 54 Funciones Literales a, b, d, f, j, n, q
	Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.	Art. 55. Competencias Exclusivas
	Redefinir el papel del policía metropolitana en acciones de control y vigilancia en el espacio público.	Literal a, g, h, n
	Construir centros integrales de cultura, deporte, tecnología e internet de banda ancha gratuita y arte en zonas con mayor nivel de inseguridad y conflicto social.	
	Generar programa de becas para jóvenes que hayan completado tratamiento de adicción a estupefacientes.	
	Incentivar las expresiones artísticas en el espacio público.	

PROGRAMA / EJE	PROYECTO / ACTIVIDAD	VIABILIDAD LEGAL
	Promover el patrimonio cultural del cantón Guayaquil como mecanismo para incentivar el turismo y las actividades culturales.	
Administración	Crear una nueva división de parroquias urbanas.	COOTAD Art. 54 Funciones Literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, m, n, q. Art. 55. Competencias Exclusivas Literal a, b, c, d, e, f, g, h, l, n
	Potenciar las centralidades urbanas existentes	
	Impulsar nuevas centralidades urbanas	
	Crear oficinas de atención a usuarios en los nuevos centros urbanos	
	Mejorar la plataforma virtual del municipio en la red	
	Implementar una reingeniería administrativa progresiva del municipio	
	Implementar procesos de planificación territorial específica por cada nueva parroquia con mecanismos de participación ciudadana.	
	Actualización de ordenanzas y normativas municipales de participación ciudadana.	
	Generar mecanismos y política pública para promover el uso de la silla vacía en las sesiones del concejo cantonal.	
	Implementar procesos de participación ciudadana en la construcción del presupuesto operativo anual municipal.	
	Priorizar los procesos de legalización de tierras en la periferia urbana del cantón Guayaquil.	
Generar programas habitacionales con enfoque de sostenibilidad y resiliencia urbana.		
Infraestructura Urbana/Rural	Realizar el Plan Maestro de Movilidad Urbana Multimodal Sostenible del cantón Guayaquil	COOTAD Art. 54 Funciones Literales a, b, c, d, e, f, g, h, j, k, n, p Art. 55. Competencias Exclusivas Literal a, c, d, f, g, n
	Llevar a la Metrovía en obtener una calificación BRT Gold ⁶	
	Reconvertir a la Aerovía con un enfoque de movilidad multimodal y turístico.	
	Implementar la red de ciclovías y movilidad no motorizada que conecte las centralidad urbanas	
	Incorporar a los tricimoteros dentro de la planificación de la movilidad urbana como un sistema de transporte alternativo	
	Desarrollar el transporte fluvial como alternativa para la movilidad de sectores populares con una visión social.	
	Incrementar progresivamente zonas priorizadas para peatones y personas con movilidad reducida o discapacidad en las centralidades urbanas.	
	Incrementar progresivamente la red de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias en la periferia urbana y cabeceras de parroquias rurales	

⁶ <https://www.itdp.org/about/>

PROGRAMA / EJE	PROYECTO / ACTIVIDAD	VIABILIDAD LEGAL
	<p>Monitorear la calidad de agua potable en la zona urbana con mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Mejorar los procesos de tratamiento de aguas servidas disminuyendo las afectaciones a barrios y sectores de Guayaquil.</p> <p>Incrementar la capacidad de la red y desfogue de las aguas lluvias en la zona urbana.</p> <p>Impulsar el uso de energía renovables para la infraestructura urbana</p> <p>Generar programa de atención a mujeres embarazadas para reducir la tasa de mortalidad materna.</p> <p>Incentivar la reducción de producción de desechos y/o basura.</p>	
<p>Ambiente, Riesgo y Cambio Climático</p>	<p>Incrementar los metros cuadrados de áreas verdes por habitante en la zona urbana de Guayaquil considerando como unidad las nuevas parroquias.</p> <p>Incentivar la implementación de terrazas verdes en toda la zona urbana de Guayaquil</p> <p>Reforestación arbórea en la periferia urbana y en áreas protegidas de cualquier definición.</p> <p>Aumentar zonas de filtración natural de aguas lluvias en la zona urbana.</p> <p>Generar mecanismos de captación de aguas lluvias multipropósito temporales en la zona urbana.</p> <p>Aumentar zonas de filtración natural de aguas lluvias en la zona urbana.</p> <p>Generar mecanismos de captación de aguas lluvias multipropósito temporales en la zona urbana.</p> <p>Generar campañas de educación y sensibilización con mecanismos comunicacionales</p> <p>Implementación del "Plan de contingencia para la prevención y combate de incendios forestales en el Área de Conectividad de los Bosques Protectores Cerro Blanco, Papagayo, Chongón Colonche y Área Nacional de Recreación Parque El Lago".</p> <p>Incentivar la creación del Observatorio Ciudadano para monitorear y evaluar la política pública municipal sobre cambio climático</p> <p>Generar procesos comunicacionales para la concientización de la problemática a mediano y largo plazo de los efectos del cambio climático en el cantón Guayaquil.</p> <p>Incentivar a empresas que publiquen información sobre sus prácticas de sostenibilidad en sus presentaciones de informes</p> <p>Priorizar en la contratación pública la adquisición de bienes y servicios que tengan como valor agregado la sostenibilidad en sus procesos.</p>	<p>COOTAD Art. 54 Funciones Literales a, b, c, d, e, f, k, l, o, r</p> <p>Art. 55. Competencias Exclusivas Literal a, c, j, k, l, m, n</p>

PROGRAMA / EJE	PROYECTO / ACTIVIDAD	VIABILIDAD LEGAL
	Incrementar los espacios públicos amigables para mascotas y animales.	
	Aumentar campañas de vacunación y desparasitación de animales domésticos.	
	Generar políticas públicas para cuidar a la fauna silvestre.	
	Implementar procesos de monitoreo de la calidad de aire en zonas aledañas a canteras con mecanismo de participación ciudadana.	
	Generar mecanismos de compensación ambiental por procesos de contaminación.	

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN

A fin de dar cumplimiento lo garantizado en la Constitución del Ecuador sobre el derecho ciudadano a fiscalizar los actos de poder público en el Art. 61 numeral 5, y lo señalado en el Código de la Democracia Art. 2 numeral 8; se definen los siguientes mecanismos para la rendición de cuentas.

Donde se prima el monitoreo y evaluación de los procesos y gestión del Municipio de Guayaquil y la participación ciudadana, incluyendo uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)⁷ y la correcta implementación de los Sistemas de Información Local (SIL)⁸.

MECANISMO	HERRAMIENTAS
De estructura institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Se potenciará una "ventilla única" para la atención y recepción de oficios por parte de ciudadanos, pedidos de información, solicitudes, y demás en el marco de las funciones del GAD Cantonal.

⁷ COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.

Los servicios electrónicos que podrán prestar los gobiernos autónomos descentralizados son: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras. Los gobiernos autónomos descentralizados dotarán servicios de banda libre para el uso de redes inalámbricas en espacios públicos.

⁸ De acuerdo a la norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local expedida por la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador el 31 de julio de 2015 mediante acuerdo ministerial SNPD-056-2015 y modificada el 6 de marzo de 2018 mediante acuerdo ministerial SNPD-006-2018 en la que dispone "la creación, implementación y fortalecimiento de los SIL que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para sustentar cuantitativamente los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

MECANISMO	HERRAMIENTAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Se generarán las políticas públicas y reglamentos internos para el cumplimiento de tiempos máximos para responder las solicitudes de acceso a la información, y contestar la vialidad de los pedidos para obras y demás temas en el marco de las competencias del GAD Cantonal.
<p>Contacto con la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán asambleas territoriales itinerantes en las parroquias urbanas y rurales del Municipio de Guayaquil en coordinación con sus respectivos GAD parroquiales de ser el caso. • Se generará los mecanismos de trabajo y coordinación con los observatorios y veedurías ciudadanas del cantón.
<p>Democracia Electrónica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se subirá en la página web del GAD Cantonal las resoluciones del concejo cantonal, ordenanzas, actividades, planes, programas, proyectos e informe anuales de la rendición de cuentas. • Se implementará de forma correcta los Sistemas de Información Local según lo determina la norma técnica.
<p>Publicación periódica de indicadores de la gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará una convocatoria por prensa escrita y redes sociales una semana señalando fecha, hora y lugar donde se realizará la rendición de cuentas del alcalde. • Se actualizará la página de Sistemas de Información Local del Municipio de Guayaquil, y que sea el repositorio de acceso libre de metas e indicadores de la gestión de la alcaldía, enmarcado en los señalados en el presenta plan de trabajo, Agenda 2030 y Plan Nacional de Desarrollo vigente.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**




DUPOT-2024-02396
15 de febrero del 2024

Abogado
Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
En su despacho. -

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO Gabriela

Ref.: **SMG-AAA-2024-2390**
Asunto: Solicitud de Documentación.

 **16 FEB 2024** HORA
10:48
FIRMA *Keve* 2024-4166

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito el traslado del oficio **DUPOT-OT-2024-02180**, el cual indica lo siguiente:

- 1) La **"ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL"** (PDOT-PUGS), publicada en la Gaceta Oficial N° 37 del 10 de septiembre del 2021, y en Registro Oficial N° 1697, Edición Especial del 30 de septiembre 2021.
- 2) La **"ORDENANZA MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL EJERCICIO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 DEL CANTON GUAYAQUIL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"**, publicada en la Gaceta Oficial N° 45 del 7 de febrero del 2022, y en el Registro Oficial N° 175, Edición Especial del 4 de mayo de 2022.

Con lo expuesto en los numerales 1 y 2 del presente informe indicamos que la Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se encuentra contenido en las ordenanzas antes mencionadas mismas que se adjuntan.

Particular que comunico para los fines pertinentes:

Atentamente,


Arq. Luis Alfonso Saltos,
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Adjunto CD
C.c.: Sr. Aquiles Alvarez H.
Dra. Vilma Torres Zapata
ARCHIVO DUPOT

ALCALDE DE GUAYAQUIL
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



DUPOT-OT-2024-02180
15 de febrero del 2024

MEMORANDO

PARA: Arq. Luis Alfonso Saltos
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

DE: JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REF.: SMG-AAA-2024-2390

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

En atención al oficio de la referencia que guarda relación con los oficios ALCG-0099-2024-V y ALCG-2023-0104-VT suscritos por la Dra. Vilma Torres Zapata, Presidenta de la **Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil**, mediante los cuales solicita la documentación relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y: el Presupuesto Institucional y Participativo, previo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del 2023, del particular y de acuerdo con nuestras competencias cumpíenlos poner a su conocimiento lo siguiente:

- 1) La "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL" (PDOT-PUGS), publicada en la Gaceta Oficial N° 37 del 10 de septiembre del 2021, y en Registro Oficial N° 1697, Edición Especial del 30 de septiembre 2021.
- 2) La "ORDENANZA MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL EJERCICIO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", publicada en la Gaceta Oficial N° 45 del 7 de febrero del 2022, y en el Registro Oficial N° 175, Edición Especial del 4 de mayo de 2022.

Con lo expuesto en los numerales 1 y 2 del presente informe indicamos que la Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se encuentra contenido en las ordenanzas antes mencionadas mismas que se adjuntan.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. Franklin Villamar Cárdenas
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Elaborado: Arq. Margarita Ventura
Archivo DUPOT

maxell

DUPOT-2024-2396

CD-R

DATA·MUSIC·PHOTOS
DONNÉES·MUSIQUE·PHOTOS

700 MB



80 MIN | UP TO MAX 48X





Guayaquil, febrero 8 de 2024
SMG-AAA-2024-02390

Señores

Arq. Luis Alfonso Saltos Espinoza

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Econ. Walter Ycaza Pesantes

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Jorge Dillon Álvarez

DIRECTOR FINANCIERO

En sus despachos.-

De mis consideraciones:

Por instrucciones del señor Alcalde y para vuestro conocimiento y atención con informe a este Despacho, dentro del ámbito de sus competencias, remito a ustedes copia de los oficios **ALCG-0099-2024-V** y **ALCG-2023-0104-VT**, firmados digitalmente por la Dra. Vilma Torres Zapata, Presidenta de la **Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil**, mediante los cuales solicita la documentación relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y; el Presupuesto Institucional y Participativo, previo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del 2023.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

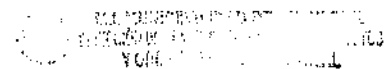
Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

BO-KATF/GBM/as

ANEXO: lo indicado
Req. 2024-4166

cc.: Sr. Aquiles Alvarez H., ALCALDE DE GUAYAQUIL

Dra. Vilma Torres Zapata, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL



REVISADO
15:41
8



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL
2023 - 2005

Oficio Nro. ALCG-2023-0104-VT
Guayaquil, 01 de febrero del 2024

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL GAD – GUAYAQUIL, PREVIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Señor

Aquiles David Álvarez Henríquez

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Toda vez que la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil le solicito mediante oficio Oficio Nro. ALCG-2023-0099-VT, de fecha 16 de enero del 2024, donde se le solicito la designación del Equipo Técnico para la elaboración del Informe de Rendición de cuentas del 2023, así como la Documentación habilitante acorde lo dispuesto en el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expedida con el Consejo de Participación Social y Control Social, y por encontrarnos dentro de los plazos establecidos, esto es la primera fase para la Rendición de Cuentas del 2023 a las autoridades electas.

Asi como también hemos requerido la documentación para cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas y son los siguientes:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
2. El Plan de trabajo presentado por usted ante el Consejo Nacional Electoral (CNE)
3. Plan Operativo Anua (POA) y;
4. El presupuesto Institucional y Participativo.

Mi petición consta registrado en el:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES - INGRESO DE
REQUERIMIENTO**

Estimado(a) ciudadano(a):

VILMA AZUCENA TORRES ZAPATA

Identificación: 0908198021

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil le comunica que su

email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com – alcdg23@gmail.com

celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL 2023 - 2005

requerimiento ha sido registrado con éxito. A continuación, el detalle de su requerimiento:

Número de Requerimiento:

Fecha de Ingreso:

Ingresado desde:

Trámite:

001-2024-0004166

01/16/2024

VENTANILLA UNIVERSAL

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL QUE NO ESTÁ CATEGORIZADA O DEFINIDA COMO TRÁMITE.

Pese a ello no hay respuesta de su parte hasta la presente fecha, por lo antes expuesto INSISTO POR SEGUNDA OCASIÓN disponga quien corresponda a quien corresponda se me facilite lo solicitado.

En espera de una respuesta ágil y oportuna, le anticipo mis sinceros agradecimientos. **ANEXO 03**

Sinceramente;

VILMA
AZUCENA
TORRES ZAPATA

Firmado digitalmente
por VILMA AZUCENA
TORRES ZAPATA
Fecha: 2024.02.01
15:17:33 -05'00'



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Ciudadana

No. de requerimiento: 2024-4166
Fecha y hora: 01-02-2024-16:19
Recibido por: Daniel Valero

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
3	—	—	—	—

Dra. Vilma Torres Zapata

Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

C.C.

Nicole Sthepanie Bonifaz López

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeon

Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Psic. Rafael Peñaherrera

Técnico del del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Secretaria Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com - alcdg23@gmail.com

celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Oficio Nro. ALCG-0099-2024-V
Guayaquil, Guayaquil, 16 de enero del 2024

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL
GAD – GUAYAQUIL, PREVIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana

Señor
Aquiles David Álvarez Henriques
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil
En su despacho.-

No. de requerimiento: 2024 - 4166
Fecha y hora: 16-01-2024 13:47
Recibido por: Dany Palacios

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTRO
3	-	-	-	-

De mis consideraciones:

Reciba cordiales saludos de los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, deseándole que el nuevo año 2024 sea de muchos éxitos en lo personal, y profesional junto a sus seres queridos, así como el ejercicio de su trabajo por el buen vivir de los ciudadanos de Guayaquil.

1.- De conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Capítulo II Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, conforme lo establece el Art. 12.- Para los gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD.- Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y, las personas jurídicas creadas por actor normativos de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma:

FASES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la <u>Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil</u>	Enero a febrero del año siguiente del periodo Fiscal del cual rinde cuentas En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.
Fase 2: Evaluación de la Gestión y elaboración del Informe Institucional	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de mayo.

Correo electrónico: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com

Celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional	Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de junio.
Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de Julio.

Las competencias establecidas en los Arts. 91, 92, 94, 95 y numeral 2 del Art. 5 de la Ley Orgánica de Participación Social en armonía con previsto en la Constitución los Arts. 95, 100 numeral 4 de la Constitución de la República y previo al proceso de Rendición de cuentas, por lo antes expuesto le solicitamos muy respetuosamente se nos confiera la siguiente documentación:

1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT);
2. El Plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE);
3. El Plan Operativo Anual (POA); y
4. El Presupuesto Institucional y Participativo.

2.- Además se solicita se designe el Equipo Técnico que representara al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, en el proceso de Rendición de Cuentas.

Por la atención favorable a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.,

Sinceramente;

VILMA
AZUCENA
TORRES ZAPATA

Firmado digitalmente
por VILMA AZUCENA
TORRES ZAPATA
Fecha: 2024.01.15
15:04:24 -05'00'

Dra. Vilma Torres Zapata
Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

C.C:

Nicole Stephanie Bonifaz López
Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Correo electrónico: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com
Celular: 0993314870
Guayaquil - Ecuador



4 ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Ab. Sandra Delgado Almeida
Delegada Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Guayas

Psi. Rafael Peñaherrera
Técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Secretaría de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil.

CÓDIGO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

APellidos y nombres del padre: TORRES MARIANO
CÓDIGO NACIONAL: 03481232
Apellidos y nombres de la madre: ZAPATA VILMA
TIPO DATOS: 04
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
ESTADO: DONANTE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, 01 SEP 2021
DIRECTOR GENERAL: [Firma]

I<EEU0117302213<<<<<<0908198021
6103154F3109018ECU<SI<<<<<<<2
TORRES<ZAPATA<<VILMA<AZUCENA<<

CENSA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

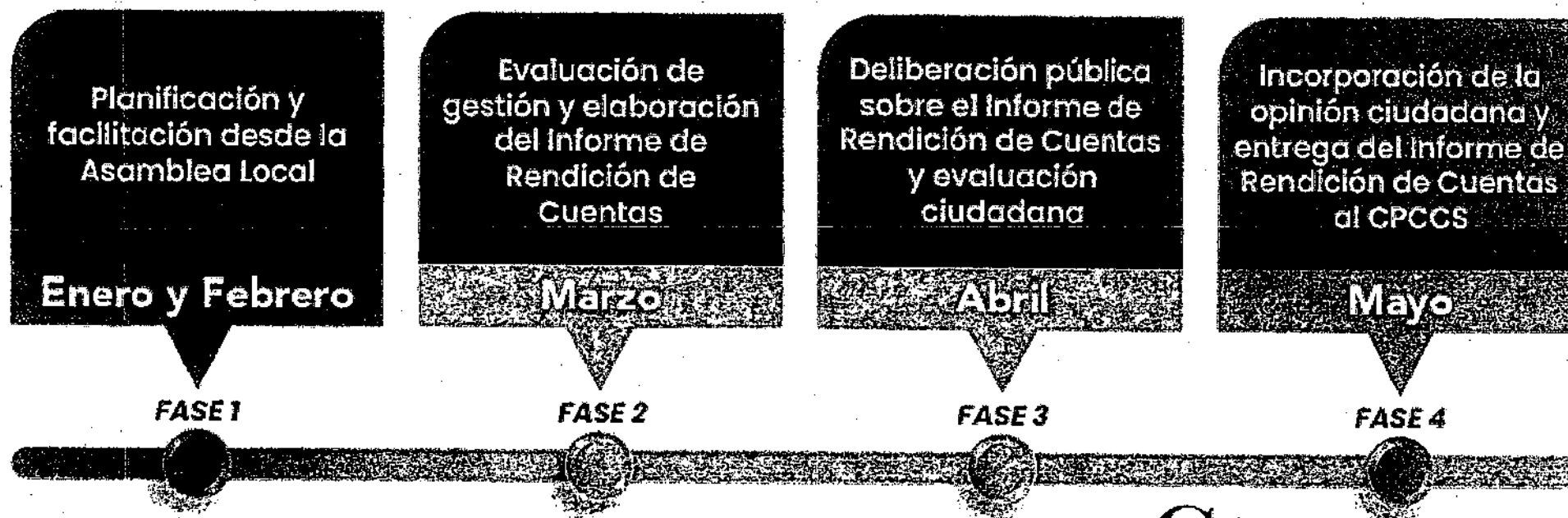
IDENTIFICACION NACIONAL

APellidos y nombres: TORRES ZAPATA VILMA AZUCENA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 15 MAR 1981
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS QUVEDO
QUEVEDO
FECHA DEL DOCUMENTO: 01 SEP 2021
NÚMERO: 0908198021
MÓDULO: 678164

Correo electrónico: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com
Celular: 0993374870
Guayaquil - Ecuador

RENDICIÓN DE CUENTAS

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SUS ENTIDADES VINCULADAS, EMPRESAS PÚBLICAS, MANCOMUNIDADES Y SUS AUTORIDADES



* El registro en el sistema se realizará a partir del 01 de febrero

CiPCCS | **RENDICIÓN DE CUENTAS**
PERIODO 2023



RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176

13-12-2023

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;
- Que,** el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;
- Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;
- Que,** el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: *"fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*;
- Que,** el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"*;



Que, el artículo 207 de la Norma Constitucional prevé que: *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...) designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley (...);”*

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;*

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;*

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;*

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las*



responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *"1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (...)"*;

Que, el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: *"Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:*

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;*
- 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;*
- 3. Presupuesto general y presupuesto participativo;*
- 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,*
- 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional";*

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: *"(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social";*

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al*



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt'runtrar,
Aents Kawen Takatnainia Iimia

año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley";

- Que,** el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social siguiente: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos";*
- Que,** el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala: *"Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada";*
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: *"Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades*



obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al monitoreo a la rendición de cuentas, establece: *"El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo";*

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: *"Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales";*

Que, el artículo 7, literal f) del Reglamento de Rendición de Cuentas, dispone que los sujetos obligados a rendir cuentas deben: *"Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano";*



Que, el artículo 26 del Reglamento de Rendición de Cuentas determina: *“Una vez concluido el plazo para la entrega de los informes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social retroalimentará sobre la información generada a partir del proceso de rendición de cuentas a los diferentes sujetos relacionados a nivel nacional”*;

Que, el 9 de agosto de 2023, mediante la Resolución CPCCS-PLE-SG-013-O2023-0080, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispuso: *“Artículo 1.- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformará Mesas de Trabajo para el tratamiento de los proyectos de emisión, reforma y codificación de los Estatutos, Reglamentos (...) ante la solicitud de reforma, emisión y codificación efectuada por las Consejeras y los Consejeros. Artículo 2.- Las Mesas de Trabajo estarán integradas por las Consejeras y Consejeros o sus delegados/as, el Coordinador/a Técnico o su delegado/a, el Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o su delegado/a, así como los representantes o sus delegados de las distintas áreas del Consejo donde tenga incidencia directa el cuerpo normativo respectivo. Artículo 3: Las Mesas de Trabajo serán convocadas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, donde se procederá a la construcción, análisis y sistematización de los distintos cuerpos normativos, para posterior remisión para el conocimiento y aprobación por parte del Pleno del CPCCS, con el respectivo informe de factibilidad del proyecto normativo”*;

Que, el 22 de noviembre de 2023, mediante la Resolución CPCCS-PLE-SG-028-0-2023-162, el Pleno del CPCCS dispuso: *“Art. 2. Disponer a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la conformación de la mesa de trabajo para el análisis y sistematización del proyecto de reforma del artículo 20 del ‘REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS’, con las áreas de incidencia del cuerpo normativo, como determina la Resolución CPCCS-PLE-SG-013-O-2023-0080”*;

En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 38, numeral 16 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,



Resuelve:

Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera y a la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información (TICs), para que, mediante un trabajo conjunto, concluyan con la programación del “Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático”, con la finalidad de implementar la reforma del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Dunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmairia'limia

SEGUNDA: Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas que implemente la reforma del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, a través del "Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático".

TERCERA: Deróguese todas las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente reforma.

CUARTA: La presente reforma entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial.

Dada en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en San Francisco de Quito, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres.

Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López

PRESIDENTA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,
SECRETARIA GENERAL.** - Certifico que la presente resolución fue adoptada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Reinstalación de la Sesión Ordinaria No. 031, realizada el 13 de diciembre de 2023, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito. **LO CERTIFICO.-**

Msc. Paúl Emilio Prado Chiriboga

SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Guayaquil, enero 15 de 2024
SMG-AAA-2024-0728

Señores

Mgs. Mónica Menéndez V.

ASESORA DE PLANIFICACION DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Abg. Gabriela Beltrán M.

COORDINADORA INSTITUCIONAL

Ing. Selene Lara C.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO-SECRETARÍA GENERAL

En sus despachos.-

De mis consideraciones:

Para vuestro conocimiento y fines pertinentes, remito a ustedes copia del oficio Nro. **CPCCS-DGYE-2024-0015-O**, recibido el 12 de enero del año en curso, firmado electrónicamente por la Mgs. Sandra Elizabeth Delgado Almeida, **Coordinadora Provincial – Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**, el mismo que es explícito en su contenido respecto al Taller de Capacitación sobre el tema de Rendición de Cuentas que se realizará el 16 de enero de 2024, a las 10H00, en la modalidad virtual.

Atentamente,

DÍOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

FC-K/JTF/as

ANEXO: lo indicado
Cód. 138

cc.: Mgs. Sandra Elizabeth Delgado Almeida, Coordinadora Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0015-O

Guayaquil, 11 de enero de 2024

Asunto: CAMBIO DE MODALIDAD DEL TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor
Aguiles David Alvarez Henriques
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ingeniera
Angela Francisca Herrera Mendez
Alcalde
MUNICIPIO ALFREDO BAQUERIZO

Señora
Sandy Katherine Gomez Quezadaherine
Alcaldesa
GAD CANTONAL BALAO

Galo Meza
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DERSCENTRALIZADO DE BALZAR

Señor
Alex Isidro Quinto Castro
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLIMES

Wilson Cañizares
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DERSCENTRALIZADO DE DAULE

Señor
Luis Chonillo
GOBIERNO AUTONOMO DERSCENTRALIZADO DE DURAN

Ingeniero
Rodolfo Sebastián Cantós Acosta
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME

Señora Alcaldesa
Mabel Michell Tenezaca Lopez
Alcaldesa
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL TRIUNFO

Señor Alcalde
Alejandro Mauricio Rosado Mendoza

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpcs.gov.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanla
Ñawinchinamantapashí Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0015-O

Guayaquil, 11 de enero de 2024

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL GENERAL ANTONIO
ELIZALDE

Señor
Gabriel Balladares Espinoza
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GRAL VILLAMIL
PLAYAS

Señor
Isidro Moran Espinoza
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON LOMAS DE
SARGENTILLO

Señor Alcalde
Luis Felipe Vargas Matamoros
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ISIDRO AYORA
En su Despacho

De mi consideración:

Debido a la situación de conmoción que vive nuestro país, y precautelando la seguridad de los ciudadanos que participan en los procesos que impulsa el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el taller de capacitación sobre el tema de Rendición de Cuentas que se realizará el día 16 de enero del presente a las 10h00, según Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0006-O, será bajo la modalidad virtual, se adjunta el enlace.

**Tema: CAPACITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023 - MUNICIPIOS
GRUPO 1**

Día y hora: martes 16 de enero de 2024 a las 10:00 a.m. Bogotá

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/83345737481?pwd=czJndHdZLzAxWXVFZFh5bWlVdktWQT09>

ID de reunión: 833 4573 7481

Código de acceso: 892495

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymaná
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntar.
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0015-O

Guayaquil, 11 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sandra Elizabeth Delgado Almeida

**COORDINADORA PROVINCIAL - ESPECIALISTA PROVINCIAL DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL**

Copia:

Señor Magíster
Johann Jessy Pesantes Zelaya
Coordinador Regional, Enc.
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

jc



Firmado electrónicamente por:
SANDRA ELIZABETH
DELGADO ALMEIDA

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL**

DIRECCIÓN FINANCIERA

Guayaquil, febrero 19 del 2024
DF-2024-0464

Abogado
Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
En su despacho.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO Gabriela
19 FEB 2024 HORA 12:22
FIRMA Karen 2024-4166

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SMG-AAA-2024-2390 de fecha 08 de febrero de 2024, en virtud a los oficios ALCG-0099-2024-V y ALCG-2023-0104-VT suscritos por la Dra. Vilma Torres Zapata, Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, mediante los cuales solicita la documentación relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y; el Presupuesto Institucional y Participativo, previo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del 2023; remito a usted Gaceta No. 7 del 14 de agosto de 2023, donde se adjunta el Presupuesto Institucional y Participativo aprobado para el ejercicio económico del año 2023, por lo que detallo a continuación cuadro resumen por fuentes y uso.

FUENTES	MONTOS	USOS	MONTOS
INGRESOS CORRIENTES	\$221.661.907,97	EGRESOS CORRIENTES	\$159.840.755,22
INGRESOS DE CAPITAL	\$315.785.631,48	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$450.431.771,54
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$118.075.361,05	EGRESOS DE CAPITAL	\$7.764.130,70
TOTAL INGRESOS	\$655.522.900,50	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$37.486.243,05
		TOTAL EGRESOS	\$655.522.900,50

Cabe informar que, posterior a la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del año 2023 por parte del Concejo Municipal, se remitirá un alcance de la información remitida.

Atentamente,


Ing. Jorge Dillon Álvarez
DIRECTOR FINANCIERO

Karen/..presupuesto/



G.A.D. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA



HORA
12:50
9/24
RECEPCIÓN



ALCALDIA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, febrero 8 de 2024
SMG-AAA-2024-02390

Señores

Arq. Luis Alfonso Saltos Espinoza

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Econ. Walter Ycaza Pesantes

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Jorge Dillon Álvarez

DIRECTOR FINANCIERO

En sus despachos.-

De mis consideraciones:

Por instrucciones del señor Alcalde y para vuestro conocimiento y atención con informe a este Despacho, dentro del ámbito de sus competencias, remito a ustedes copia de los oficios **ALCG-0099-2024-V** y **ALCG-2023-0104-VT**, firmados digitalmente por la Dra. Vilma Torres Zapata, Presidenta de la **Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil**, mediante los cuales solicita la documentación relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y; el Presupuesto Institucional y Participativo, previo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del 2023.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

FO-K/JTF/GBM/as

ANEXO: lo Indicado
Req. 2024-4166

cc.: Sr. Aquiles Alvarez H., ALCALDE DE GUAYAQUIL
Dra. Vilma Torres Zapata, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL
2023 - 2005

Oficio Nro. ALCG-2023-0104-VT
Guayaquil, 01 de febrero del 2024

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL GAD - GUAYAQUIL, PREVIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Señor

Aquiles David Álvarez Henríquez

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Toda vez que la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil le solicito mediante oficio Oficio Nro. ALCG-2023-0099-VT, de fecha 16 de enero del 2024, donde se le solicito la designación del Equipo Técnico para la elaboración del Informe de Rendición de cuentas del 2023, así como la Documentación habilitante acorde lo dispuesto en el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expedida con el Consejo de Participación Social y Control Social, y por encontrarnos dentro de los plazos establecidos, esto es la primera fase para la Rendición de Cuentas del 2023 a las autoridades electas.

Asi como también hemos requerido la documentación para cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas y son los siguientes:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
2. El Plan de trabajo presentado por usted ante el Consejo Nacional Electoral (CNE)
3. Plan Operativo Anua (POA) y;
4. El presupuesto Institucional y Participativo.

Mi petición consta registrado en el:

SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES - INGRESO DE REQUERIMIENTO

Estimado(a) ciudadano(a):

VILMA AZUCENA TORRES ZAPATA

Identificación: 0908198021

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil le comunica que su

email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com - alcdg23@gmail.com

celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL 2023 - 2005

requerimiento ha sido registrado con éxito. A continuación, el detalle de su requerimiento:

Número de Requerimiento:

Fecha de Ingreso:

Ingresado desde:

Trámite:

001-2024-0004166

01/16/2024

VENTANILLA UNIVERSAL

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL QUE NO ESTÁ CATEGORIZADA O DEFINIDA COMO TRÁMITE.

Pese a ello no hay respuesta de su parte hasta la presente fecha, por lo antes expuesto INSISTO POR SEGUNDA OCASIÓN disponga quien corresponda a quien corresponda se me facilite lo solicitado.

En espera de una respuesta ágil y oportuna, le anticipo mis sinceros agradecimientos. **ANEXO** **5B**

Sinceramente;

VILMA
AZUCENA
TORRES ZAPATA

Firmado digitalmente
por VILMA AZUCENA
TORRES ZAPATA
Fecha: 2024.02.01
15:17:33 -05'00'



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Ciudadana

No. de requerimiento: 2024-4166

Fecha y hora: 01-02-2024-16:19

Recibido por: *Denisse Paludo*

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
3	-	-	-	-

Dra. Vilma Torres Zapata

Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

C.C.

Nicole Sthepanie Bonifaz López

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeon

Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Psic. Rafael Peñaherrera

Técnico del del Consejo de Participación Ciudadana y Control, Social

Secretaria Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

email: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com - alcdg23@gmail.com

celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL
2023 - 2005





ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Oficio Nro. ALCG-0099-2024-V
Guayaquil, Guayaquil, 16 de enero del 2024

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL
GAD - GUAYAQUIL, PREVIO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención
Ciudadana

Señor
Aquiles David Álvarez Henriques
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil
En su despacho.-

No. de requerimiento: 2024 - 4166
Fecha y hora: 16-01-2024 13:47
Recibido por: Dany Palacios

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
3	-	-	-	-

De mis consideraciones:

Reciba cordiales saludos de los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, deseándole que el nuevo año 2024 sea de muchos éxitos en lo personal, y profesional junto a sus seres queridos, así como el ejercicio de su trabajo por el buen vivir de los ciudadanos de Guayaquil.

1.- De conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLÉ-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Capítulo II Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, conforme lo establece el Art. 12.- Para los gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD.- Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y, las personas jurídicas creadas por actor normativos de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma:

FASES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la <u>Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil</u>	Enero a febrero del año siguiente del periodo Fiscal del cual rinde cuentas En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.
Fase 2: Evaluación de la Gestión y elaboración del Informe Institucional	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de mayo.

Correo electrónico: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com

Celular: 0993314870
Guayaquil - Ecuador



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional	Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de junio.
Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de Julio.

Las competencias establecidas en los Arts. 91, 92, 94, 95 y numeral 2 del Art. 5 de la Ley Orgánica de Participación Social en armonía con previsto en la Constitución los Arts. 95, 100 numeral 4 de la Constitución de la República y previo al proceso de Rendición de cuentas, por lo antes expuesto le solicitamos muy respetuosamente se nos confiera la siguiente documentación:

1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT);
2. El Plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE);
3. El Plan Operativo Anual (POA); y
4. El Presupuesto Institucional y Participativo.

2.- Además se solicita se designe el Equipo Técnico que representara al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, en el proceso de Rendición de Cuentas.

Por la atención favorable a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.;

Sinceramente;

VILMA
AZUCENA
TORRES ZAPATA

Firmado digitalmente
por VILMA AZUCENA
TORRES ZAPATA
Fecha: 2024.01.15
15:04:24 -05'00'

Dra. Vilma Torres Zapata

Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

C.C:

Nicole Stephanie Bonifaz López

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Correo electrónico: asamblealocalciudadanag2023@gmail.com

Celular: 0993314870

Guayaquil - Ecuador

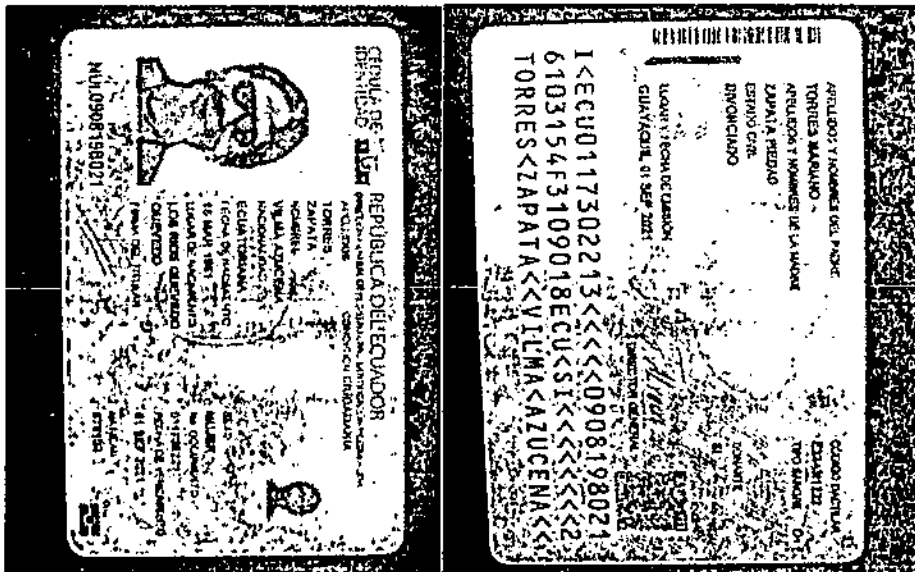


ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL

Ab. Sandra Delgado Almeida
Delegada Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Guayas

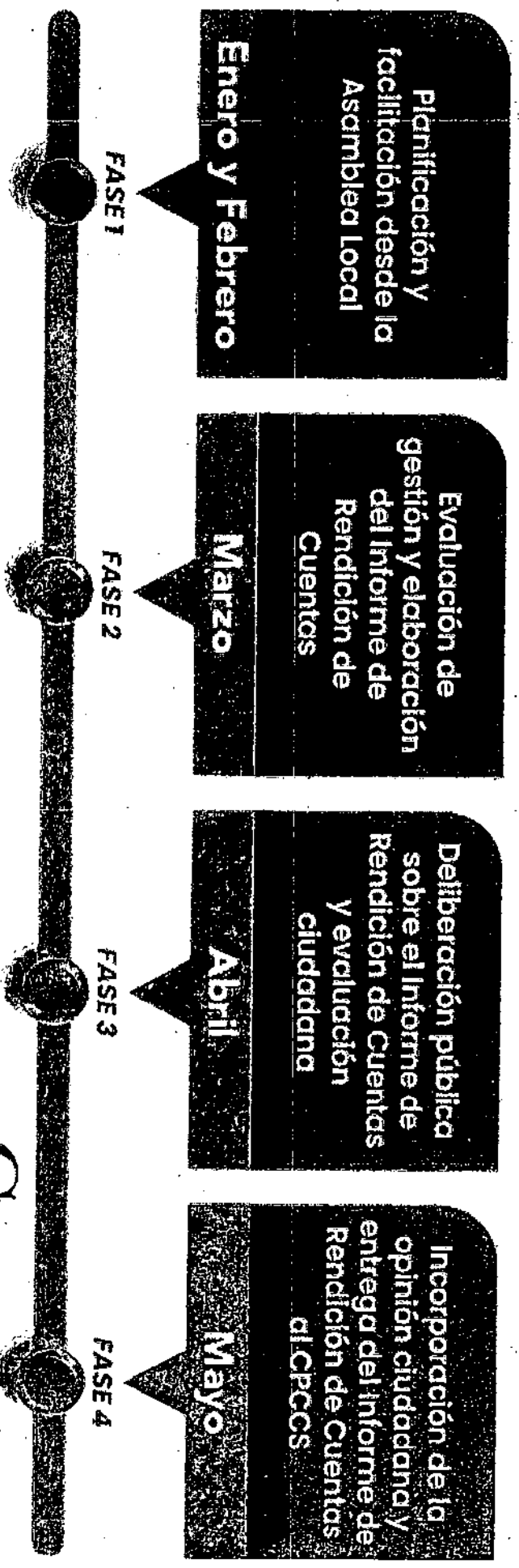
Psi. Rafael Peñaherrera
Técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Secretaria de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil.



RENDICIÓN DE CUENTAS

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SUS ENTIDADES VINCULADAS, EMPRESAS PÚBLICAS, MANCOMUNIDADES Y SUS AUTORIDADES



* El registro en el sistema se realizará a partir del 01 de febrero



RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176

13-12-2023

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;
- Que,** el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;
- Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;
- Que,** el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: *"fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*;
- Que,** el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"*;



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmanja Ilimia

Que, el artículo 207 de la Norma Constitucional prevé que: *"El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...) designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley (...)"*;

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*;

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"*;

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*;

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las"*



responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *"1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (...)"*;

Que, el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: *"Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:*

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;*
- 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;*
- 3. Presupuesto general y presupuesto participativo;*
- 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,*
- 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional";*

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: *"(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social";*

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al*



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmaina Ilmia

año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley";

Que, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social siguiente: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos";*

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala: *"Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada";*

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: *"Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades*



obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo concerniente al monitoreo a la rendición de cuentas, establece: *"El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo";*

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: *"Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales";*

Que, el artículo 7, literal f) del Reglamento de Rendición de Cuentas, dispone que los sujetos obligados a rendir cuentas deben: *"Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano";*



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchihamanitapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawén Takatmainja Iimía

Que, el artículo 26 del Reglamento de Rendición de Cuentas determina: *“Una vez concluido el plazo para la entrega de los informes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social retroalimentará sobre la información generada a partir del proceso de rendición de cuentas a los diferentes sujetos relacionados a nivel nacional”*;

Que, el 9 de agosto de 2023, mediante la Resolución CPCCS-PLE-SG-013-O2023-0080, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispuso: *“Artículo 1.- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformará Mesas de Trabajo para el tratamiento de los proyectos de emisión, reforma y codificación de los Estatutos, Reglamentos (...) ante la solicitud de reforma, emisión y codificación efectuada por las Consejeras y los Consejeros. Artículo 2.- Las Mesas de Trabajo estarán integradas por las Consejeras y Consejeros o sus delegados/as, el Coordinador/a Técnico o su delegado/a, el Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o su delegado/a, así como los representantes o sus delegados de las distintas áreas del Consejo donde tenga incidencia directa el cuerpo normativo respectivo. Artículo 3: Las Mesas de Trabajo serán convocadas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, donde se procederá a la construcción, análisis y sistematización de los distintos cuerpos normativos, para posterior remisión para el conocimiento y aprobación por parte del Pleno del CPCCS, con el respectivo informe de factibilidad del proyecto normativo”*;

Que, el 22 de noviembre de 2023, mediante la Resolución CPCCS-PLE-SG-028-O-2023-162, el Pleno del CPCCS dispuso: *“Art. 2. Disponer a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la conformación de la mesa de trabajo para el análisis y sistematización del proyecto de reforma del artículo 20 del ‘REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS’, con las áreas de incidencia del cuerpo normativo, como determina la Resolución CPCCS-PLE-SG-013-O-2023-0080”*;

En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 38, numeral 16 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,



Resuelve:

Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera y a la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información (TICs), para que, mediante un trabajo conjunto, concluyan con la programación del “Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático”, con la finalidad de implementar la reforma del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmairia' Irima.

SEGUNDA: Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas que implemente la reforma del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, a través del “Módulo de Retroalimentación del Sistema Informático”.

TERCERA: Deróguese todas las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente reforma.

CUARTA: La presente reforma entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial.

Dada en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en San Francisco de Quito, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres.

Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López

PRESIDENTA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,
SECRETARIA GENERAL.** - Certifico que la presente resolución fue adoptada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Reinstalación de la Sesión Ordinaria No. 031, realizada el 13 de diciembre de 2023, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito. **LO CERTIFICO.-**

Msc. Paúl Emilio Prado Chiriboga

SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Guayaquil, enero 15 de 2024
SMG-AAA-2024-0728

Señores

Mgs. Mónica Menéndez V.

ASESORA DE PLANIFICACION DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Abg. Gabriela Beltrán M.

COORDINADORA INSTITUCIONAL

Ing. Selené Lara C.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO-SECRETARÍA GENERAL

En sus despachos.-

De mis consideraciones:

Para vuestro conocimiento y fines pertinentes, remito a ustedes copia del oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0015-O, recibido el 12 de enero del año en curso, firmado electrónicamente por la Mgs. Sandra Elizabeth Delgado Almeida, Coordinadora Provincial – Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que es explícito en su contenido respecto al Taller de Capacitación sobre el tema de Rendición de Cuentas que se realizará el 16 de enero de 2024, a las 10H00, en la modalidad virtual.

Atentamente,

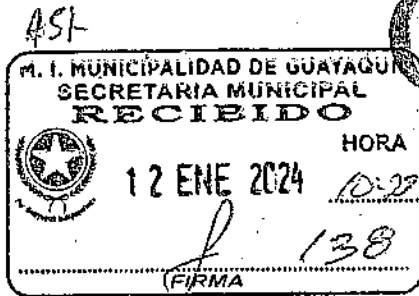
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

FC-K/JTF/as S

ANEXO: lo indicado
Cód. 138

cc.: Mgs. Sandra Elizabeth Delgado Almeida, Coordinadora Provincial – Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallektapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uñt Iruntrar,
Aenis Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0015-O

Guayaquil, 11 de enero de 2024

Asunto: CAMBIO DE MODALIDAD DEL TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE
RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor
Aguiles David Alvarez Henriques
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ingeniera
Angela Francisca Herrera Mendez
Alcalde
MUNICIPIO ALFREDO BAQUERIZO

Señora
Sandy Katherine Gomez Quezadaheirine
Alcaldesa
GAD CANTONAL BALAO

Galo Meza
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DERSCENTRALIZADO DE BALZAR

Señor
Alex Isidro Quinto Castro
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLIMES

Wilson Cañizares
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DERSCENTRALIZADO DE DAULE

Señor
Luis Chonillo
GOBIERNO AUTONOMO DERSCENTRALIZADO DE DURAN

Ingeniero
Rodolfo Sebastián Cantos Acosta
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME

Señora Alcaldesa
Mabel Micheli Tenezaca Lopez
Alcaldesa
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL TRIUNFO

Señor Alcalde
Alejandro Mauricio Rosado Mendoza

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uuni Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0015-O

Guayaquil, 11 de enero de 2024

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL GENERAL ANTONIO
ELIZALDE

Señor
Gabriel Balladares Espinoza
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GRAL VILLAMIL
PLAYAS

Señor
Isidro Moran Espinoza
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON LOMAS DE
SARGENTILLO

Señor Alcalde
Luis Felipe Vargas Matamoros
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ISIDRO AYORA
En su Despacho

De mi consideración:

Debido a la situación de conmoción que vive nuestro país, y precautelando la seguridad de los ciudadanos que participan en los procesos que impulsa el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el taller de capacitación sobre el tema de Rendición de Cuentas que se realizará el día 16 de enero del presente a las 10h00, según Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0006-O, será bajo la modalidad virtual, se adjunta el enlace.

Tema: CAPACITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023 - MUNICIPIOS GRUPO 1

Día y hora: martes 16 de enero de 2024 a las 10:00 a.m. Bogotá

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/83345737481?pwd=czJndHdZLzAxWXVFZFh5bWlVdktWQT09>

ID de reunión: 833 4573 7481

Código de acceso: 892495

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktápak Runa Tantanakuymaná
Newinchinamantapashi Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatrainia Jimia

Oficio Nro. CPCCS-DGYE-2024-0015-O

Guayaquil, 11 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sandra Elizabeth Delgado Almeida
**COORDINADORA PROVINCIAL - ESPECIALISTA PROVINCIAL DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL**

Copia:

Señor Magister
Johann Jessy Pesantes Zelaya
Coordinador Regional, Enc.
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

jc



Firmado electrónicamente por:
SANDRA ELIZABETH
DELGADO ALMEIDA

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración
AQUILES ALVAREZ HENRIQUES
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Período 2023-2027

Guayaquil, Lunes 14 de Agosto de 2023 No. 7

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL

Páginas

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL),
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 20232



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



Que, mediante oficio AG-AAA-2023-02136 el señor Alcalde, remitió al Secretario del Concejo Municipal de Guayaquil, para el trámite de ley correspondiente, la Proforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil para el ejercicio económico del 2023.

En ejercicio de la facultad normativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 7 y 57 letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

APROBAR el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), correspondiente al Ejercicio Económico del 2023, el cual se anexa y es parte integrante de este acto normativo.

ENCÁRGUESE de la ejecución del Presupuesto a la Dirección Financiera Municipal y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

DADA Y FIRMADA EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL PALACIO MUNICIPAL "DR. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO Y MARURI", A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



Firmado electrónicamente por:
AQUILES DAVID
ALVAREZ HENRIQUES

Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL



Firmado electrónicamente por:
FELIPE ANDRES
CABEZAS-KLAERE

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

CERTIFICO: Que el **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023**, fue discutido y aprobado por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones ordinarias de fechas 03 y 10 de agosto de 2023, en primero y segundo debate, respectivamente, en forma presencial.

Guayaquil, 10 de agosto de 2023



Firmado electrónicamente por:
FELIPE ANDRES
CABEZAS-KLAERE

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



De conformidad con lo prescrito en los artículos Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, 322 y 324 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** el presente **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023**, disponiéndose su **EJECUCIÓN**, así como su publicación en la Gaceta Oficial, Registro Oficial y en el portal web de la institución www.guayaquil.gob.ec

Guayaquil, 14 de agosto de 2023



Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó el 14 de agosto de 2023, el mandato que antecede, el señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, **SANCIONANDO** el **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023**, de conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordenando su ejecución y su publicación en la Gaceta Oficial, Registro Oficial y en el portal web de la institución www.guayaquil.gob.ec. **LO CERTIFICO.-**

Guayaquil, 14 de agosto de 2023



Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



ANEXOS



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-AAA-2023-02136
Guayaquil, 01 de agosto de 2023

Abogado
FELIPE CABEZAS-KLAERE
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
En su Despacho

De mi consideración:

Para el trámite de Ley correspondiente adjunto encontrará **CLP-PyP-AAA-2023-002** suscrito por los Miembros de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, que contiene el proyecto de **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023.**

Lo anterior, traslado a usted para conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Aquilino Rivas Henríquez
ALCALDE DE GUAYAQUIL

FC-KJMA

Anexo to Indicado

c.c.: Miembros de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO I
 - 1 AGO 2023 HORA 8:35
 FIRMA 6463

CLP-PyP-AAA-2023-002
 Guayaquil, Julio 31 de 2023

Señor
 Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
 Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En atención al oficio AG-AAA-2023-2076 de julio 28 del presente año, mediante el cual traslada el proyecto del Presupuesto Institucional del año 2023, y una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 241 del COOTAD, de dar conocimiento del presupuesto prorrogado a la Asamblea de Participación Ciudadana de Guayaquil constante en resolución de fecha 31 de octubre del 2022, y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 244 de la Sección V del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD sobre la "Aprobación y Sanción del Presupuesto", la Comisión de Planificación y Presupuesto del M. I. Concejo Municipal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y egresos del referido Proyecto, por lo que se sugiere que el mismo, sea considerado y aprobado por el Cuerpo Edilicio, en la suma total de US \$ 655'522.900,50 monto que se encuentra contemplado en el oficio OF-2023-2912 del día 28 de julio del 2023, suscrito por el ingeniero Jorge Dillon A., Director Financiero, al cual se adjunta los cuadros resúmenes de Ingresos y Egresos, así como el detalle del Presupuesto para el año 2023.

Para efecto de este análisis, se han considerado los informes presentados por el señor Director Financiero, los presupuestos de los señores Directores y Jefes Departamentales, sobre las necesidades básicas para el desarrollo laboral de cada una de sus dependencias; las cifras reales contabilizadas al 30 de junio de 2023 y las proyectadas a diciembre del mismo año. Además, se consideró para el cálculo, el valor estimado a recibir por las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados correspondientes al año 2023, indicado en el Acuerdo No. 027 del 30 de mayo del 2023, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en aplicación de la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas, por concepto del repartible en favor de los GAD'S del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado.

www.guayaquil.gob.ec
 Tel: (09) 633 4000 - Fax: (09) 633 4001
 Calle 14 de Agosto
 Guayaquil, Ecuador



CLP-PyP-AAA-2023-002

Página No. 2

Con estos antecedentes, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe: Los ingresos a recibir que suman US \$ 655'522.900,50, provienen de las siguientes fuentes de recursos:

INGRESOS	VALOR \$	%
Recaudación Propia: Tributarios y No tributarios	\$ 242.767.399,31	37,03
Rentas de la ciudad que se cobran a través del Gobierno Nacional	\$ 294.680.140,14	44,95
Saldos de Caja-Bancos y Anticipos	\$ 94.233.600,35	14,38
Endeudamiento	\$ 23.841.760,70	3,64
SUMAN	\$ 655.522.900,50	100

En primer plano, se presentan los rubros de Ingresos propios que corresponden a ingresos tributarios y de autogestión, estimados en US\$ 221'661,907.97 que representa el 33.81% del total de ingresos, los rubros más representativos como el Impuesto Predial Urbano y Rural, considerando que se encuentra en vigencia la Ordenanza de Avalúos para el Bienio 2022 - 2023, para el cobro de los predios urbanos y rurales y la de Contribuciones Especiales de Mejoras de conformidad a lo que establece el Art. 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD; así como también de las recaudaciones del Impuesto a las Alcabalas y de Utilidad a la Transferencia de Bienes Inmuebles y Plusvalía de los mismos, del Impuesto del 1.5 por mil a los Activos Totales de las Personas Naturales y Jurídicas obligadas a llevar contabilidad, del Impuesto de Patentes y de la ocupación de puestos en la red de mercados municipales; del ingreso de la tasa de recolección de desechos sólidos y disposición final en el Relleno Sanitario, que se cobra sobre el consumo de energía eléctrica; y la de recaudación de la contribución especial de mejoras por Regeneración Urbana.

Además, contiene los ingresos por venta de Activos No financieros, que constituyen la suma de US\$ 21'105.491,34 lo cual representa el 3.22% para totalizar los ingresos por Recaudación Propia Tributarios y no Tributarios por US\$242'767.399,31.

A continuación, se presenta el valor de US\$ 294'680.140,14 que representa el 44.95% del total de los ingresos, correspondiente a las asignaciones que por Ley se reciben del Gobierno Nacional, producto de la distribución del 21% de los Ingresos permanentes y del 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado, conforme a lo establecido en el Art. 192 del COOTAD; vigente a la fecha del análisis, para el efecto se ha considerado el valor



CLP-PyP-AAA-2023-002
 Página No. 3

estimado a recibir en el presente año, señalado en el Acuerdo No. 027 de 30 de mayo de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Luego se muestra el ingreso de US\$ 94'233.600,35 correspondiente a los saldos de Caja-Bancos, Cuentas por Cobrar y anticipos por recuperar, que deben ser devengados en el año 2023, además, estos rubros, están comprometidos en la ejecución de la obra pública y otros proyectos municipales representan el 14.38% del total de los ingresos.

Por último, se considera la suma de US\$ 23'841.760,70 que representa el 3.64% del total de los ingresos, que se esperan recibir por desembolsos de los créditos de financiamiento de los programas de obras populares en zonas densamente pobladas de la Ciudad, considerados en el presupuesto del año 2023, de acuerdo al cronograma de obras y programa de desembolsos para el año 2023 por concepto de los préstamos, (CAF XIV - FASE V) y (CAF XV - FASE-VI) y el Préstamo con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

EGRESOS	VALOR \$	%
Obras Públicas y Proyectos Sociales	\$ 407.182.145,28	62,12
Servicios a la Comunidad	\$ 88.500.000,00	13,50
Gastos de Operación	\$ 60.585.758,11	9,24
Gastos Laborales	\$ 99.254.997,11	15,14
SUMAN	\$ 655.522.900,50	100

Siguiendo sus objetivos, de gestión administrativa conforme al Plan Plurianual vigente para los años 2019-2023, señor Alcalde, se encuentran considerados en el Proyecto de Presupuesto para el año 2023, los recursos destinados a la obra pública municipal con el 39.88% del total de los egresos, para la ejecución de obras a través de la administración directa y de la contratación externa que significa la suma de US\$ 261'437.092,93, que comprende los proyectos de obras de regeneración urbana; de las obras que se están desarrollando y desarrollarán con financiamiento de los préstamos CAF XIV - Fase V y CAF XV - Fase VI, para la ejecución de obras de pavimentación, aceras y bordillos de los sectores populares, que deben ser atendidas por la Municipalidad.



CLP-PyP-AAA-2023-002

Página No. 4

Esta Comisión ha revisado que, en el Anteproyecto de Presupuesto, en su programación y formulación, se han asignado US\$ 145'745.052,35 para la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales en favor de los grupos de atención prioritaria, lo cual representa el 22.23% del valor total de los ingresos No Tributarios, lo que significa que se han establecido más allá del 10% de lo estipulado en el Art. 249 del COOTAD; a continuación, detallamos sus rubros más importantes:

- **Planes de Acción Social, Educación e Inclusión Social:** Comprende programas de desarrollo social, para los diferentes sectores de la sociedad, mejorando sus niveles de vida, con atención prioritaria a través de las diferentes mesas de concertación para atención, formación y asistencia a Infantes, niños, jóvenes adolescentes, mayores, personas con capacidades especiales y personas de la tercera edad, obteniendo a través del desarrollo de sus propias habilidades y formación de microempresarios; del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos; Fortalecimiento de los Centros de Atención Comunitaria y Mejoramiento de Centros Educativos, entre otros.
- **Plan Salud e Higiene:** Atención médica y odontológica ambulatoria gratuita, así como la entrega de medicamentos, a través de los Hospitales del Día, Centro de Especialidad, Centros de Salud Tipo A, dispensarios médicos de consulta externa, clínicas móviles y CETAD (Centro Especializado en Tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas) que se ubican en distintos lugares del Cantón.
- **Campaña de Fumigación y Desratización:** Campañas de Fumigación, desratización y cloronización del agua en los sitios que no cuentan con el servicio de agua potable para la prevención de enfermedades infectocontagiosas estacionarias.
- **Plan Ambiental:** Campañas de evaluación y seguimiento permanente al mejoramiento y mantenimiento del medio ambiente favorable para la Ciudad de Guayaquil y áreas circundantes.
- **Plan Seguridad:** Cámaras de ojos de águila, para el control de la ciudad, equipadas e integradas al servicio de llamadas de emergencia 911, destinadas al servicio y control de la Ciudad.

SP

www.guayaquil.gob.ec

Presidencia del Consejo Cantonal de Guayaquil
 (099) 622 44 44
 info@guayaquil.gob.ec



**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL**

CLP-PyP-AAA-2023-002

Página No. 5

- **Cultura y Deportes:** Promueven el desarrollo de la cultura y las artes en la ciudad de Guayaquil, a través de la asignación de la Ordenanza de Fomento a la Cultura, desarrollo de programas artísticos y culturales en el Museo Municipal, Biblioteca y Orquesta Filarmónica, entre otros.
- **Turismo y Promoción Cívica:** Dotando a la ciudad de espacios y lugares donde puedan acudir propios y extraños, así como programas de sano esparcimiento y distracción popular, fomentando y apoyando de esta manera al sector turístico de Guayaquil.

Para los Servicios a la Comunidad, se ha asignado la suma de US\$ 88'500.000,00, que representa el 13,51% del total de gastos programados y comprenden básicamente el pago del servicio de la recolección de desechos sólidos urbana y rural, así como la disposición final de los mismos en el Relleno Sanitario de Guayaquil, totalizando mediante esta forma de asignación de recursos US\$ 495'682.145,29, destinados a la ejecución de Programas y Proyectos de obra pública, Programas de Desarrollo Social y del Servicio a la Comunidad, que representa el 75,62% del monto presupuestado para el año 2023 que se ha fijado en US\$ 655'522.900,50.

Los gastos laborales comprenden al costo del recurso humano que presta sus servicios en la Municipalidad y al servicio de la comunidad Guayaquileña y corresponden principalmente a los sueldos y salarios de 5.304 empleados municipales, distribuidos bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP) y Contrato Indefinido (CT) son 3.737 empleados y bajo la modalidad de contrato a plazo fijo son 1.567, personal que cumple un propósito específico y su relación contractual con la Municipalidad concluye una vez cumplidas las funciones encomendadas, totalizando para el año 2023 el monto de la masa salarial en US\$ 94'304.997,11, suma a la cual se adiciona el valor estimado de US\$ 4'950.000,00 para el pago de las indemnizaciones a funcionarios y empleados, que presentan su dimisión para acogerse a la jubilación a que tienen derecho, de conformidad a lo estipulado en el Art. 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público, bajo el título: beneficio por Jubilación y otras indemnizaciones, valor que sumado a la masa salarial, dan un total de US\$ 99'254.997,11 representando el 15,14% de los ingresos proyectados.

[Handwritten signature]

**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL**

CLP-PyP-AAA-2023-002

Página No. 6

Y por concepto de gastos operativos, se ha previsto la suma de US\$ 58'581.758,11, que representa el 8,94% del total del presupuesto de gastos en el año 2023, para atender aquellos gastos que demanda la operatividad y desarrollo de la gestión administrativa de la Entidad, como es el pago de los servicios básicos, servicios generales y de materiales e insumos que comprenden el gasto administrativo del GAD Municipal "M. I. Municipalidad de Guayaquil".

En consecuencia, se ha previsto para atender los gastos laborales y operativos de la administración municipal US\$ 159'840.755,21 que en su conjunto representan el 24,38% del total de egresos presupuestados.

Cabe indicar, que dentro de los recursos asignados a la ejecución de los programas y proyectos de la obra pública municipal, por ser parte de la misma, se encuentran incluidos los recursos destinados a cumplir los compromisos de la Deuda Pública, establecidos en las tablas de amortización de capital y pago de intereses de los préstamos obtenidos de la Corporación Andina de Fomento, del Banco de Desarrollo del Ecuador, que para el año 2023 se ha considerado la suma de US\$ 55'363.862,12 y que representa el 8,45% del total de gastos.

Es importante recalcar que este análisis difiere de la distribución presupuestaria (porcentajes) del proyecto del presupuesto que fuera enviado mediante oficio DF-2023-2912 del 28 de julio del 2023 y a su vez remitidos a esta Comisión mediante AG-AAA-2023-2076, debido a que su estructura va en concordancia con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos expedido por el Ministerio de Finanzas.

En conclusión, señor Alcalde, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, DESTINANDO A GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN EL 75,62% PORCENTAJE QUE INCLUYE EL PAGO DE LA DEUDA; Y PARA GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN EL 24,38% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN US\$ 652'522.900,50.**



CLP-PyP-AAA-2023-002

Página No. 7

Hasta aquí señor Alcalde, nuestro informe; aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente;

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Mgs. Raúl Chávez Nuñez del Arco
CONCEJAL DEL CANTÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Srta. Blanca López Castro
CONCEJALA DEL CANTÓN
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Econ. Terry Álvarez Ruiz
CONCEJAL DEL CANTÓN
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Dr. Magno Marriot Barreto
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



**CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN DE
LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PERÍODO
2023-2027**

FECHA: Lunes 31 de julio del 2023

HORA: 15h00


LUGAR: En el Despacho del Concejal Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco

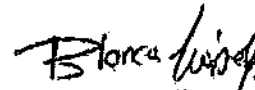
Guayaquil, 28 de julio del 2023

Orden del día:

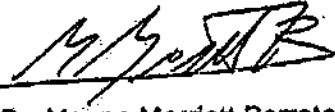
Conocimiento y Resolución del Anteproyecto del Presupuesto del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil de conformidad a lo dispuesto por el Art. 244 del COOTAD.

Atentamente,


Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco
CONCEJAL DEL CANTÓN
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN LEGISLATIVA
PERMANENTE DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO


Sra. Blanca López Castro
CONCEJALA DEL CANTÓN
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Econ. Terry Alvarez Ruiz
CONCEJAL DEL CANTÓN
MIEMBRO DE COMISIÓN


Dr. Magno Marriott Barreto.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA PERMANENTE DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

c: convoc.fin.
Mónica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
ALCALDIA

AG-AAA-2023-2076

Guayaquil, 28 de julio de 2023

Magister

Raúl Chávez Núñez del Arco

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL


En su despacho. -

De mis consideraciones:

Mediante Oficio No. DF-2023-2912 de fecha 28 de julio de 2023, suscrito por el Director Financiero, en el cual se adjunta el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2023 por un monto de USD\$655'522.900,50; el cual traslado para su estudio, revisión e informe, de conformidad con el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, en cumplimiento al "Art. 83 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en donde se menciona: Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se aprueba el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso".

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


 Andrés Álvarez Henríquez
 ALCALDE DE GUAYAQUIL
 KVMV

c.c.: Abg. Felipe Cabezas-Klaere - SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Sra. Blanca López Castro - VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL
 Ing. Pedro Zuloaga Alvarado - DIRECTOR EJECUTIVO
 Ing. Jorge Dillon Álvarez - DIRECTOR FINANCIERO
 Econ. Terry Álvarez Ruiz - CONCEJAL
 Ing. Magaly Jalme Viteri - JEFE DE PRESUPUESTO (E)
 Archivo

DIRECCION FINANCIERA

Guayaquil, 28 de julio de 2023
DF-2023-2912

Señor
Aquelles Alvarez Henriques
ALCALDES DE GUAYAQUIL
En su despacho.

28 JUL 2023 9:00
FIRMA

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos, adjunto sírvase encontrar señor Alcalde, el Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2023, por la cantidad de USD \$655'522.900,50, el mismo que fue elaborado y preparado por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección Financiera considerando los siguientes aspectos:

1. Ingresos efectivos y gastos devengados al 30 de junio del 2023 y la proyección a diciembre del mismo año.
2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.
3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.
4. Aplicación de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 05 de mayo de 2023.

Guayaquil, 28 de julio de 2023

DF-2023-2912

Página # 2

El proyecto de presupuesto para el año 2023 presenta la siguiente estructura: Ingresos, Egresos y Resumen de gastos de personal.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los Ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

1.- **Ingresos corrientes**, son los fondos propios por recaudación directa de tributos, tasas, contribución especial de mejoras, rentas de inversión y otros ingresos cuya suma asciende al valor de US\$ 221'661.907,97, que representan el 33.81% del total de Ingresos para el año 2023.

2.- **Ingresos de Capital**, que corresponden a las rentas de la ciudad que se reciben de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Municipalidad tiene derecho recibir y se ha estimado en la cantidad de US\$ 294'680.140,14. Luego se encuentran los ingresos de las ventas de bienes muebles e inmuebles estimadas para el año 2023 en US\$ 21'105.491,34 que totaliza el monto de US\$ 315'785.631,48 que representa el 48.17% de los ingresos para el año 2023.

3.- **Ingresos de Financiamiento**, la suma de US\$ 5'092.919,46 corresponde al rubro disponible de saldo de Caja-Bancos y US\$ 89'140.680,89 Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública municipal y otros proyectos sociales, entregados como anticipos, comprometidos y adjudicados, y que deben ser devengados como gasto en el presente el año, a la presentación de planillas, lo que totaliza US \$94'233.600,35 representa el 14.37% del total de ingresos previstos para el año 2023.

Guayaquil, 28 de julio de 2023
DF-2023-2912
Página # 3

Asimismo, de la suscripción del préstamo de la CAF, Fase XIV y CAF Fase XV y del préstamo con el Banco de Desarrollo del Ecuador, se obtendrán recursos para la ejecución de obras de pavimentación en los Sectores Populares, estimando recibir durante el año 2023 desembolsos por US\$ 23'841.760,70 que representa el 3.64% de los ingresos totales estimados para el año 2023. El total de financiamiento asciende a la suma de \$ 118'075.361,05 que representa el 18.01%.

Descripción de Ingresos Principales

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS

Por concepto del impuesto a la propiedad de predios ubicados en zonas urbanas y fuera del perímetro urbano, se ha estimado obtener la cifra de \$21'029.040,46.

IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL A LOS ACTIVOS TOTALES

Se estima recibir por este rubro el valor de \$35'000.000,00, sobre la base de contribuyentes registrados que conforman los sectores financieros, comercial, de servicios y de producción, considerados por los Art. 552 al 555 del COOTAD.

TASA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

Para la Tasa de Recolección de Desechos Sólidos y de acuerdo a la Segunda Ordenanza modificatoria: "Los abonados a los servicios de energía eléctrica, o de agua potable y alcantarillado, según el caso, pagarán la tarifa del doce y medio por ciento (12.5%) sobre su base imponible, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2 de la Ordenanza, aclarándose que en ningún caso existirá doble base de cálculo para establecer el monto imponible...". Se estima recibir la suma de US\$ 46'947.253,94, que cubrirán los servicios de recolección de basura y disposición final de desechos sólidos, tanto en el área urbano como rural del Cantón Guayaquil.

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS Y DE REGENERACION URBANA DE LA CIUDAD

Se espera recaudar la suma de \$20'517.289,28 por concepto de Contribución Especial de Mejoras y \$3'532.631,70 por concepto de obras de Regeneración Urbana.

Guayaquil, 28 de julio de 2023

DF-2023-2912

Página // 4

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2023 se ha considerado un valor de US\$ 9'872.937,33 por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

IMPUESTO ANUAL DE PATENTES

Se espera recaudar por ingresos provenientes del gravamen de patente para desarrollar actividades económicas en el Cantón Guayaquil la suma de US\$20'044.306,99.

OCUPACION DE PUESTOS DE MERCADOS Y LUGARES PUBLICOS

Se estima recaudar para el año 2023, la suma de US\$ 6'633.491,38 por los siguientes conceptos: ocupación de puestos de mercados y Terminal de Transferencia de Víveres; Control de Bahías Bóvedas y Muelles, Ocupación de lugares públicos, parqueo de vehículos en los mercados y TTV y uso de kioskos.

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2023 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de US\$ 655'522.900,50 y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, alcantarillado, desarrollo social y regeneración urbana en favor de la comunidad, que se financian con los ingresos por asignaciones de recursos que reciben los GAD's, por concepto de la Distribución del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado; así como de los ingresos por desembalsos recibidos de los créditos que financian de Organismos Internacionales como la CAF y el Banco de Desarrollo del Ecuador; siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2022.

Guayaquil, 28 de Julio de 2023.
DF-2023-2912
Página # 5

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la forma como están estructurados los gastos, siendo el más representativo el gasto en inversión, con el 68.71% del presupuesto total de gastos, esto es US\$ 450'431.771,54; en gastos de capital la suma de US\$ 7'764.130,70 que representa el 1.18% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2023, se ha destinado la suma de US\$ 37'486.243,05 para el pago de la deuda pública (capital) y deuda flotante, que representa el 5.72% del presupuesto total; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de US\$ 159'840.755,21, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en gastos de personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros (intereses de la deuda pública) y otros gastos corrientes.

En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónoma descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria", para el efecto se ha determinado la suma de US\$ 360'473.860,77 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es US\$ 36'047.386,00, como gasto social directo de los Ingresos No Tributarios para el año 2023.

En el presupuesto se ha previsto asignaciones que se destinan a financiar planes y programas de Servicios Sociales y a la Comunidad como los proyectos de la protección de la salud y prevención de enfermedades infectocontagiosas, campañas de fumigación y desratización intra-domiciliaria, salud veterinaria; servicio de internet del Proyecto Ciudad Digital, alumbrado público de parques y zonas regeneradas; mantenimiento de parques y áreas verdes, recolección de desechos sólidos y limpieza del estero, control del orden público y seguridad; turismo, ambiente, fomento y desarrollo de la cultura, a través de la Biblioteca, Museos, eventos y promoción cívica, orquesta filarmónica, deportes y el plan de inclusión social para personas con discapacidad, totalizando la suma de US\$ 234'245.052,35, en inversiones de desarrollo social integral para la ciudadanía.

Guayaquil, 28 de julio de 2023

DF-2023-2912

Página # 4

Para el desarrollo de la obra pública se ha estimado una asignación de US\$ 261'437.092,93, destinada a obras que se ejecutan: por administración directa y obras por contrato, terminación de obras programadas en años anteriores, expropiaciones de inmuebles para el desarrollo de la obra física, estudios, diseños de proyecto de obras nuevas, desarrollo de proyectos viales, transporte masivo urbano, obras de alcantarillado sanitario, así como obras en zonas populares: de relleno y reconfiguración, pavimentación y asfalto, proyectos definitivos, regeneración de peatonales, escalinatas en cerros en zonas populares, complejos deportivos, obras en parroquias rurales del cantón y proyectos de vivienda.

Cabe señalar que, para obras de alcantarillado y agua potable se ha asignado el valor de US\$ 35'000.000,00. Además, \$6'833.364,74 para la implementación y ejecución de acciones que ayudarán a contrarrestar los estragos del Fenómeno del Niño, rubros que serán destinados a la Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG-EP).

Por lo que a la suma de US\$ 495'682.145,29 asciende el valor destinado a la inversión en obras y de desarrollo social, lo que representa el 75,62% del presupuesto estimado para el año 2023 (inversión, capital y financiamiento).

Se estiman como gastos corrientes de la entidad los destinados al: pago de comisiones bancarias, intereses, descuentos por pronto pago del impuesto predial urbano, descuento por Ley del Anciano, protección de los activos institucionales, así como los recursos públicos a través de los seguros, comisión por el cobro de la Tasa de recolección de basura, transferencias a favor de la Contraloría General del Estado (CCG) y Asociación de Municipalidades (AME) y los gastos generales para el desempeño de la administración que ascienden a \$60'585.758,11. Por gastos laborales del personal la suma de US \$99'254.997,11 que incluye los valores estimados para el pago de indemnizaciones por retiro voluntario de los trabajadores que se acogen al plan de jubilación, totalizando los gastos operativos en US\$ 159'840.755,22, que representan el 24,38% del total de gastos para el año 2023.

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto municipal para el año 2023 contempla una nómina de 3.737 empleados bajo la modalidad de nombramiento y contrato indefinido, y 1.567 servidores por contrato ocasional, es decir un total de 5.304 empleados que representan un gasto en remuneraciones de US\$ 94'304.997,11.

Guayaquil, 28 de julio de 2023
 DF-2023-2912
 Página # 7

Para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público e indemnizaciones por otros rubros, la suma de US\$ 4'950.000,00 lo que da un total de US\$ 99'254.997,11 que representan el 15,14% del total de gastos totales del 2023.

En consecuencia señor Alcalde, el proyecto del presupuesto para el año 2023, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de USD\$ 450'431.771,54 que representan el total de 68,71%; los egresos de capital suman US\$ 7'764.130,70 que representa el 1,18%; a gastos corrientes la cantidad de US\$ 159'840.755,21 que representa el 24,38% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante y la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de US\$ 37'486.243,05 que representa el 5,72% del total de los ingresos estimados para el 2023.

En razón de lo anteriormente expuesto, y en concordancia con el Art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 106, 112 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, Art. 83 de su reglamento y Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, solicito a usted señor Alcalde, de estimarlo conveniente y oportuno sea este proyecto presentado al M. I. Concejo Municipal acorde a los Art. 56.- Concejo Municipal; Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- literal g) de la COOTAD, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Atentamente,



Ing. Jorge Dillon Alvarez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

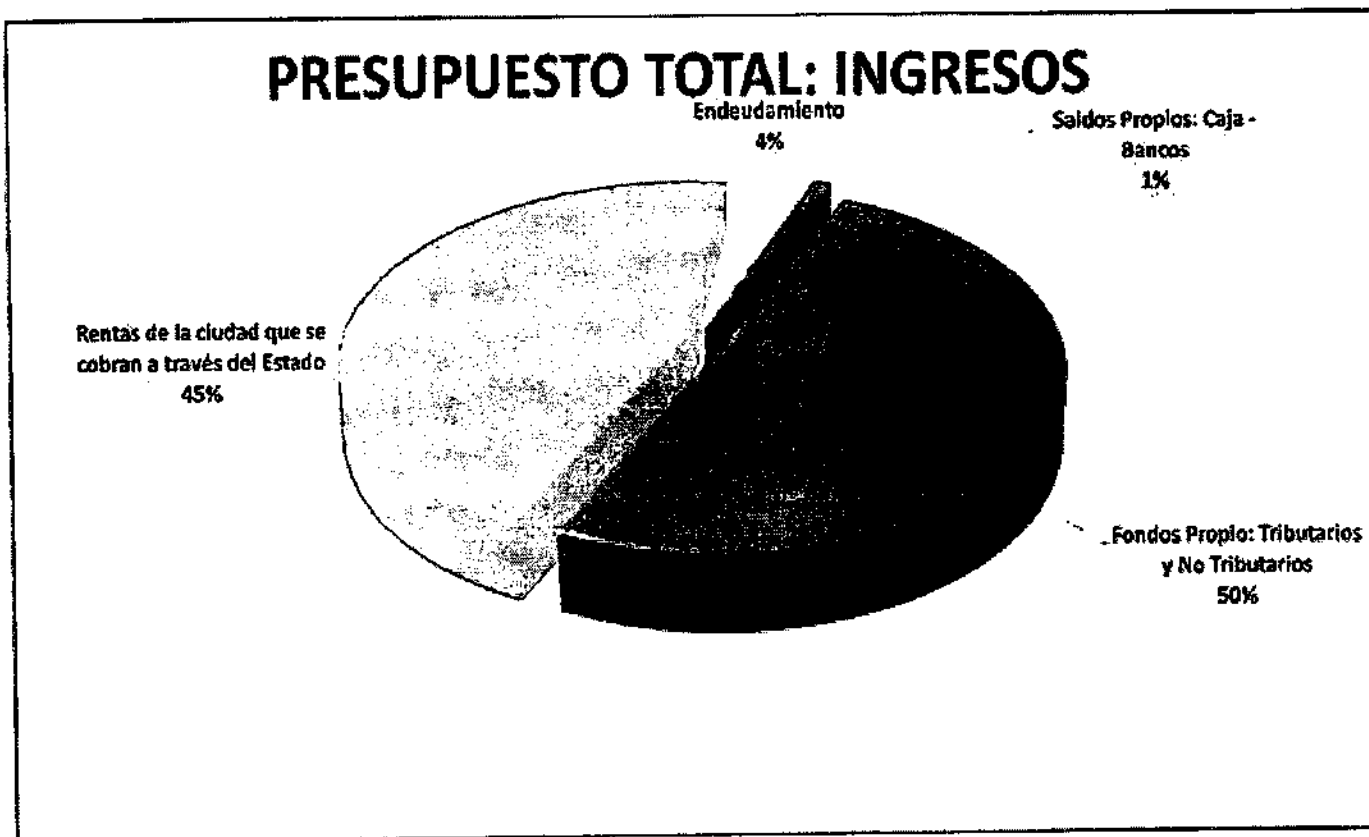
C.C./ Mgs. Raúl Chávez Nuñez, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Sra. Blanca López Castro, CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 Econ. Terry Alvarez Ruiz, CONCEJAL COMISIONADA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 Ab. Felipe Cabezas-Klaere, SECRETARIO GENERAL
 Ing. Pedro Zuloaga Alvarado, DIRECTOR EJECUTIVO
 Econ. Miguel Ruiz M., ESPECIALISTA EN GESTION FINANCIERA
 Ing. Magaly Jaime V., JEFE DE PRESUPUESTO (E)
 Archivo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)
PRESUPUESTO 2023
 Cifras en Dólares



Fondos Propio: Tributarios y No Tributarios	Rentas de la ciudad que se cobran a través del Estado	Endeudamiento	Saldos Propios: Caja - Bancos	Total
\$331.908.080,20	\$294.680.140,14	\$23.841.760,70	\$5.092.939,46	\$655.522.900,50





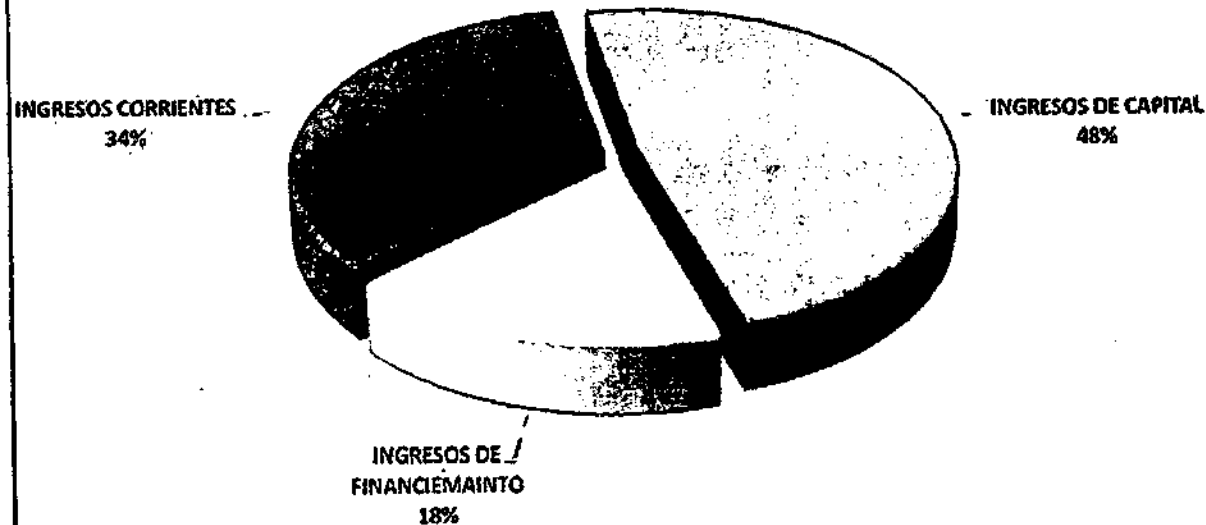
**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)
PRESUPUESTO 2023**

Cifras en Dólares

INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
\$221.661.907,97	\$315.785.631,48	\$118.075.361,05	\$655.522.900,50

PRESUPUESTO TOTAL: INGRESOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)
PRESUPUESTO 2023
Cifras en Dólares

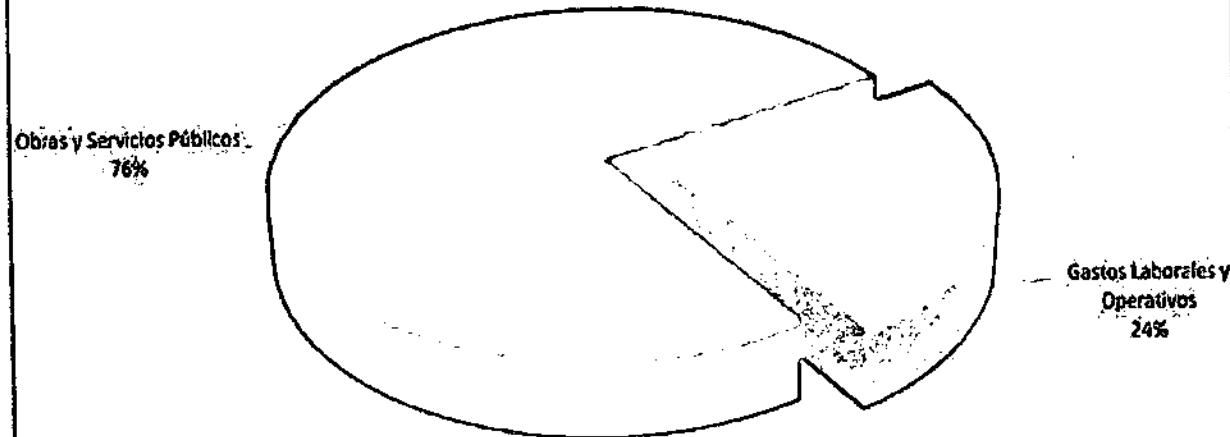


**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE GUAYAQUIL**

A

Gastos Laborales y Operativos	Obras y Servicios Públicos	Total
\$159.840.755,21	\$495.682.145,29	\$655.522.900,50

PRESUPUESTO TOTAL:
Gastos, Obras y Servicios Públicos





INGRESOS	VALOR	RELACION PORCENTUAL
CONCEPTOS	\$655,522,900.50	100.00%
Recursos Propios Tributarios y no Tributarios	\$331,908,080.20	50.63%
Rentas de Ley a traves del Gobierno	\$294,680,140.14	44.95%
SalDOS de caja-Bancos	\$5,092,919.46	0.78%
Financiamiento: Préstamos	\$23,841,760.70	3.64%




EGRESOS	VALOR	RELACION PORCENTUAL
CONCEPTOS	\$655,522,900.50	100.00%
Obras Públicas y Proyectos Sociales	\$413,561,207.78	63.09%
Servicios a la Comunidad	\$82,000,000.00	12.51%
Gastos Operativos	\$60,706,695.61	9.26%
Gastos Laborales	\$99,254,997.11	15.14%




EGRESOS	VALOR	RELACION PORCENTUAL
CONCEPTOS	\$655,522,900.50	100.00%
Obras Públicas, Preoyectos Sociales y Servicios a la comunidad	\$495,682,145.29	75.62%
Gastos laborales y Operativos	\$159,840,755.22	24.38%

Guayaquil, 28 de julio del 2023

DF-PRE-2023-0386

G.A.D. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA

20 JUL 2023 HORA



RECEPCIÓN

Ingeniero:
Jorge Dillon Alvarez
DIRECTOR FINANCIERO
En su despacho.

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto 2023

De mi consideración:

Concordante con los artículos 107 y 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYPF), relacionado con lo que establece el artículo 83 de su Reglamento, este Gobierno Municipal se sometió y abogó al procedimiento de PRESUPUESTO PRORROGADO para el ejercicio económico 2023, hasta que se posesionen las nuevas autoridades de elección popular, quienes conocerán y resolverán sobre el presupuesto del año 2023.

Una vez posesionadas las nuevas autoridades, el GAD Municipal de Guayaquil tiene hasta 90 días para aprobar el Anteproyecto del Presupuesto del año 2023, acorde a los artículos 295 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

A través de oficio AG-AAA-2023-0906 de fecha 19 de junio del 2023, el señor Alcalde, dispuso a los Directores Municipales, Gerentes y Directores de las Empresas, Corporaciones y Fundaciones Municipales, entregar la información que servirá para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2023.

Por consiguiente y en cumplimiento del art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto remito a usted el borrador del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de USD\$ 655'522.900,59, para ser entregado al señor Alcalde, para conocimiento, revisión y análisis previo a su traslado al M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con el art. 242 del COOTAD, para estudio e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, conforme lo establece el art. 244 del COOTAD.

OF-PRE-2023-011E
Página No. 7

En la formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto, el cual indica que "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. Magaly Jaime Viteri
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Con copia a: Archivo.

MIV/mc/matsa/2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**
(M.I. Municipalidad de Guayaquil)

**PROYECTO
PRESUPUESTO
EJERCICIO ECONÓMICO**

2023

Sr. Aquiles Alvarez H.- Alcalde de Guayaquil

**Gobierno Autónomo Descentralizado
M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto**

INTRODUCCIÓN

1.- BASE LEGAL.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, se rige principalmente en lo que prescribe la Constitución de la República del 2008, en sus artículos 238, 239 y 240; así como en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, goza de autonomía política, administrativa y financiera, con facultades legislativas y ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicción territorial, que representado por un Concejo Municipal integrado por Alcalde y Concejales elegidos por votación popular, artículos 253 y 254 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales; y de sus competencias exclusivas establecidas en el artículo 264 del Régimen de Competencias; de la Constitución de la República del Ecuador y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, arts. 53 - 62.

La programación y formulación de la Proforma presupuestaria de la Institución, debe realizarse y ser concordante con los Objetivos Estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, indicados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y en observancia a los lineamientos establecidos cada año por el Ministerio de Finanzas (Art. 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).

Considerando los artículos 107 y 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYPF), concordantes con lo que establece el artículo 83 de su Reglamento, este Gobierno Municipal se sometió y acogió el procedimiento de PRESUPUESTO PRORROGADO para el ejercicio económico 2023, hasta que se posesionen las nuevas autoridades de elección popular, quienes conocerán y resolverán sobre el presupuesto del año 2023.

Una vez posesionadas las nuevas autoridades, el GAD Municipal de Guayaquil tiene hasta 90 días para aprobar el Anteproyecto del Presupuesto del año 2023, acorde a los artículos 295 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES. -

A la Municipalidad le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos Art. 54 del COOTAD; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 55 del COOTAD.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto**

Además, de conformidad al literal a) del artículo 57, es atribución del concejo municipal, "El ejercicio de su facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdo y resoluciones; ...".

3.- POLÍTICAS.-

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) desarrolla las siguientes estrategias:

- a. Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, servicio a la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- e. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos, destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- f. Propender a mejorar el sistema económico-administrativo del Cabildo para fortalecer las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- g. Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas de la Corporación, a fin de accionar con mayor eficiencia administrativa y servicio para la comunidad.

4.- ORGANIZACIÓN. -

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse, a la cuantía de la hacienda municipal y responderá a una estructura que permita cumplir todas y cada una de las funciones y competencias exclusivas que a ella competen, para su mejor ejecución y cumplimiento.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto**

Para esto se ha implementado un Reglamento Orgánico y Funcional que determina la estructura administrativa, teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo.

La administración del personal se basará en el sistema de méritos y para el acceso al servicio público solo se tendrá en cuenta el régimen de personal adoptado por el Concejo o en su defecto, las regulaciones de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 62, respecto a la aplicación del Subsistema de Clasificación de Puestos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos.

La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas emitidos por el Ministerio de Finanzas, y por las leyes y reglamentos formulados para el efecto.

M.L. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

RESUMEN DE INGRESOS RENTAS POR TITULO Y CAPITULO POR EL AÑO 2023

Partida	Concepto	Parcial	Sub - Total	Total	%
1.00.00	INGRESOS CORRIENTES			\$221,661,907.97	33.81%
1.1.00.00	Impuestos		\$95,770,091.50		
1.1.01.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	\$6,424,220.93			
1.1.02.00	Sobre la Propiedad	\$65,901,977.78			
1.1.03.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	\$1,199,467.89			
1.1.07.00	Impuestos Diversos	\$20,044,424.91			
1.3.00.00	Tasas y Contribuciones		\$96,804,032.72		
1.3.01.00	Tasas Generales	\$72,525,531.18			
1.3.03.00	Tasas Diversas	\$228,500.56			
1.3.04.00	Contribuciones	\$24,049,920.78			
1.7.00.00	Rentas de Inversiones y Multas		\$8,241,315.15		
1.7.01.00	Rentas de Inversiones	\$3,055,606.27			
1.7.02.00	Rentas por Amendamientos de Bienes	\$789,958.62			
1.7.03.00	Intereses por Mora	\$2,463,899.73			
1.7.04.00	Multas	\$1,951,648.33			
1.9.00.00	Otros Ingresos		\$20,846,468.59		
1.9.01.00	Garantías y Fianzas	\$367,300.15			
1.9.02.00	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$125,144.15			
1.9.04.00	Otros no Operacionales	\$20,854,024.29			
2.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			\$315,785,631.48	48.17%
2.4.00.00	Venta de Activos No Financieros		\$21,105,491.34		
2.4.01.00	Bienes Muebles	\$496.60			
2.4.02.00	Bienes Inmuebles	\$21,104,994.74			
2.6.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión		\$294,680,140.14		
2.6.06.00	Aporta y Participación de Capital e Inversión a los Go	\$294,680,140.14			
3.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			\$118,075,361.05	18.01%
3.6.00.00	Financiamiento Público		\$23,841,760.70		
3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	\$1,051,760.70			
3.6.03.00	Financiamiento Público Externo	\$22,790,000.00			
3.7.00.00	Saldo Disponible		\$5,092,919.46		
3.7.01.00	Saldo en Cajas y Bancos	\$5,092,919.46			
3.8.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar		\$89,140,680.89		
3.8.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$89,140,680.89			
TOTAL DE RENTAS				\$455,522,900.50	100.00%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES				\$221,661,907.97	33.81%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL				\$315,785,631.48	48.17%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				\$118,075,361.05	18.01%



ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTO 2023

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA # 1.- FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDADES EJECUTORAS

- Alcaldia
- Procuraduría Sindica Municipal
- Auditoría Interna
- Comunicación Social, Prensa y Publicidad
- Control de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
- Financiera
- Recursos Humanos
- Administrativa
- Tecnologías de la Información
- Secretaría General
- Compras Públicas
- Planificación Estratégica

PROGRAMA # 2.- SUPERVISION Y CONTROL

UNIDADES EJECUTORAS

- Justicia y Vigilancia
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Guayaquil

FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA # 3.- DESARROLLO EDUCACIONAL

UNIDADES EJECUTORAS

- Gestión y Promoción Cultural
- Deportes
- Vinculación con la Comunidad
- De la Mujer
- Inclusión Social para personas con discapacidades
- Eventos Especiales y Promoción Cívica

PROGRAMA # 4.- SALUD PUBLICA E HIGIENE

UNIDADES EJECUTORAS

- Salud Pública e Higiene
- Bienestar Animal

FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA # 5.- SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

UNIDADES EJECUTORAS

- Uso del Espacio y Vía Pública
- Terrenos y Servicios Parroquiales
- Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales
- Ambiente y Preservación de Áreas Verdes
- Obras Públicas Municipales
- Gestión de Riesgos y Cooperación
- DUPOT (Urbanismo, Proyectos y Ordenamiento Territorial)
- DECAM (Control de edificaciones, catastro, avalúos y control minero)

MUNICIPALIDAD DE GUAYAGUIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2023

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES			\$159,640,755.22	24.38
5.1.00.00	Gastos en Personal		\$98,534,059.61		
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	\$38,604,619.88			
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	\$5,865,281.91			
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	\$42,215,678.97			
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$7,695,618.57			
5.1.07.00	Indemnizaciones	\$4,152,860.28			
5.2.00.00	Prestaciones de la Seguridad Social		\$600,000.00		
5.2.01.00	Egresos Prestacionales	\$600,000.00			
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo		\$27,720,462.59		
5.3.01.00	Servicios Básicos	\$2,152,568.83			
5.3.02.00	Servicios Generales	\$10,662,583.03			
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	\$79,491.98			
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$3,963,964.39			
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	\$291,131.72			
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$1,294,216.79			
5.3.07.00	Gastos en Informática	\$6,368,599.71			
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$2,878,507.92			
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	\$5,398.22			
5.3.16.00	Fondos de Reposición	\$24,000.00			
5.6.00.00	Gastos Financieros		\$20,210,034.60		
5.6.01.00	Títulos y Valores en Circulación	\$1,300,027.49			
5.6.02.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	\$108,018.94			
5.6.03.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	\$18,801,988.17			
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes		\$8,107,623.56		
5.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$100,000.00			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$8,007,623.56			
5.8.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes		\$4,668,574.86		
5.8.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$4,668,574.86			
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN			\$450,431,771.54	68.71
7.1.00.00	Gastos en Personal para Inversión		\$120,937.50		
7.1.07.00	Indemnizaciones	\$120,937.50			
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión		\$189,046,796.95		
7.3.01.00	Servicios Básicos	\$6,897,719.08			
7.3.02.00	Servicios Generales	\$121,796,604.42			
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	\$10,274.00			
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparación	\$18,111,901.55			
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	\$221,065.80			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	\$20,410,867.53			
7.3.07.00	Gastos en Informática	\$942,141.66			
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$20,174,324.36			
7.3.10.00	Percechos para la Seguridad Pública	\$14,150.50			
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	\$467,748.06			

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL DE ASIGNACIONES POR OBJETO DEL GASTO POR EL AÑO 2023

PARTIDA:	CONCEPTO	PARCIAL	SUB-PARCIAL	TOTAL	%
7.5.00.00	Obras Públicas		\$89,538,121.38		
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	\$85,282,898.59			
7.5.05.00	Mantenimiento y Reparaciones	\$4,255,222.79			
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión		\$42,680.30		
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$42,680.30			
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inversión		\$171,683,235.40		
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Sector Público	\$100,973,001.36			
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado (In)	\$70,710,234.04			
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			\$7,764,130.70	1.18
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración		\$7,764,130.70		
8.4.01.00	Bienes Muebles	\$5,930,871.07			
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	\$1,833,259.63			
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			\$37,486,243.05	5.72
9.6.00.00	Amortización de la Deuda		\$36,453,855.01		
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	\$1,849,715.85			
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	\$34,604,139.16			
9.7.00.00	Pasivo Circulante		\$1,032,388.04		
9.7.01.00	Deuda Flotante	\$1,032,388.04			
	TOTAL DE ASIGNACIONES.....			\$655,522,900.50	100.00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES.....			\$169,840,755.21	24.38
	TOTAL GASTOS INVERSION.....			\$450,431,771.54	68.71
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL.....			\$7,764,130.70	1.18
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO....			\$37,486,243.05	5.72

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2023

Fondos I - Servicios Generales

Variable	Concepto	Alcaldía 6110	Ayuntamiento 1210	Asamblea 1320	Organismo Institucional 1330	Comunidades Indígenas 1340	Control de Gestión y Aseguramiento 1370	Financiero 1410	Recursos Humanos 1420	Atención 1430	Tecnología de Información 1440	Secretaría General 1450	Cargas Públicas 1460	Tráfico y Vialidad 1470	Política Municipal 1480	Total	
7.3.00.00	Bienes de Uso y Consumo de In-	12.896,14	0,00	0,00	0,00	535,50	0,00	0,00	53.325,00	719.223,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	263.551,81	1.645.475,53
7.3.10.00	Perifoneos para la Seguridad Pu-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.532,00	13.532,00
7.3.14.00	Bienes Inmuebles No Depreciables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.835,00	24.835,00
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones por	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
7.8.02.00	Donaciones de Inversión a Soci-	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
8.000.00	GASTOS DE CAPITAL																
8.4.00.00	Bienes de Largo Duración	0,00	15.000,00	327,55	0,00	124.689,86	0,00	169.000,00	660.775,70	504.634,74	247.575,24	800,00	0,00	6.622,00	255.175,00	2.005.620,23	
8.4.01.00	Bienes Muebles	0,00	15.000,00	327,55	0,00	124.689,86	0,00	169.000,00	660.775,70	504.634,74	247.575,24	800,00	0,00	6.622,00	255.175,00	2.005.620,23	
9.000.00	APLICACION DE FINANCIAMIENTO																
9.6.00.00	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.453.855,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.453.855,04	
9.6.02.00	Amortización Deuda Interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.849.715,85	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.849.715,85	
9.6.03.00	Amortización Deuda Externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.604.139,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.604.139,19	
9.7.00.00	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9.7.01.00	Deuda Potencial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total de Asignaciones	3.401.384,24	2.225.236,77	330.390,54	24.450,83	11.397.315,70	277.094,68	72.571.787,84	11.791.425,64	47.884.992,35	13.927.913,41	2.890.497,84	1.152.318,55	3.400.269,59	16.029.044,78	187.695.452,63	
	Total Gastos Corrientes	3.571.609,75	2.210.236,77	330.022,99	24.450,83	6.921.490,70	277.094,68	35.930.182,63	6.555.589,37	14.633.395,13	10.221.707,43	2.879.697,84	1.147.324,09	3.373.637,69	15.472.022,26	166.008.406,61	
	Total Gastos Inversión	23.754,51	0,00	0,00	0,00	3.708.245,44	0,00	0,00	2.575.060,59	32.544.762,46	3.336.610,74	0,00	0,00	0,00	0,00	42.525.280,91	
	Total Gastos de Capital	0,00	15.000,00	327,55	0,00	124.689,86	0,00	169.000,00	660.775,70	504.634,74	247.575,24	800,00	0,00	6.622,00	255.175,00	2.005.620,23	
	Aplicación de financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	64.1867,93	0,00	36.453.855,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.095.744,97	

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partido	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.11000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.11000	<i>Gastos en Personal</i>	\$25.863.368,93
5.1.01.05.000.0.11000	Remuneraciones Unificada	\$10.364.794,30
5.1.02.03.000.0.11000	Décimotercer Sueldo	\$958.342,50
5.1.02.04.000.0.11000	Décimocuarto Sueldo	\$438.273,65
5.1.05.02.000.0.11000	Remuneraciones Unificadas para Pasantes	\$58.752,00
5.1.05.09.000.0.11000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$171.735,99
5.1.05.10.000.0.11000	Servicios Personales por Contrato	\$7.799.058,69
5.1.05.12.000.0.11000	Subrogación	\$14.365,49
5.1.05.13.000.0.11000	Encargos	\$31.345,91
5.1.06.01.000.0.11000	Aporte Patronal	\$1.144.356,40
5.1.06.02.000.0.11000	Fondo de Reserva	\$1.011.911,91
5.1.07.06.000.0.11000	Por Jubilación	\$1.350.000,00
5.1.07.06.000.0.11000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Co	\$1.141.369,60
5.1.07.10.000.0.11000	Por Compra de Renuncia	\$579.062,50
5.1.07.11.000.0.11000	Indemnizaciones Laborales	\$800.000,00
5.2.00.00.000.0.11000	<i>Egresos Prestacionales</i>	\$600.000,00
5.2.01.11.000.0.11000	Pensiones de Jubilación Patronal	\$600.000,00
5.3.00.00.000.0.11000	<i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	\$27.553.364,68
5.3.01.01.000.0.11000	Agua Potable	\$1.180.000,00
5.3.01.04.000.0.11000	Energía Eléctrica	\$350.000,00
5.3.01.05.000.0.11000	Telecomunicaciones	\$365.892,35
5.3.01.06.000.0.11000	Servicio de Correo	\$256.648,99
5.3.02.02.000.0.11000	Fletes y Maniobras	\$800,00
5.3.02.04.000.0.11000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$1.531.379,87
5.3.02.05.000.0.11000	Espectáculos Culturales y Sociales	\$9.125,00
5.3.02.07.000.0.11000	Difusión, Información y Publicidad	\$4.486.173,95
5.3.02.08.000.0.11000	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$51.132,66
5.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Aseo	\$1.170.101,88
5.3.02.26.000.0.11000	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$4.060,00
5.3.02.30.000.0.11000	Digitalización de Información y Datos Públicos	\$931.778,88
5.3.02.22.000.0.11000	Servicios y Derechos en Producción y Programación	\$344.000,00
5.3.02.35.000.0.11000	Servicio de Alimentación	\$7.366,50
5.3.02.41.000.0.11000	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión	\$117.066,00
5.3.02.44.000.0.11000	Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Pr	\$12.600,00
5.3.02.46.000.0.11000	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación	\$47.736,40
5.3.02.48.000.0.11000	Eventos Oficiales	\$10.916,47
5.3.02.55.000.0.11000	Combustibles	\$1.903.830,03
5.3.03.01.000.0.11000	Pasajes al Interior	\$11.928,86
5.3.03.02.000.0.11000	Pasajes al Exterior	\$61.338,87
5.3.03.03.000.0.11000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$5.454,00
5.3.04.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	\$981.973,39
5.3.04.03.000.0.11000	Mobiliarios	\$69.749,58
5.3.04.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	\$1.372.575,38
5.3.04.05.000.0.11000	Vehículos	\$1.494.474,04

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION I SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.3.05.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencias	\$253.331,72
5.3.05.03.000.0.11000	Mobiliarios (Arrendamientos)	\$12.600,00
5.3.05.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	\$25.200,00
5.3.06.01.000.0.11000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$196.009,00
5.3.06.02.000.0.11000	Servicio de Auditoría	\$63.000,00
5.3.06.06.000.0.11000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$1.012.307,79
5.3.06.12.000.0.11000	Capacitación a Servidores Públicos	\$19.300,00
5.3.07.01.000.0.11000	Desarrollo de Sistema Informático	\$1.288.773,55
5.3.07.02.000.0.11000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Info	\$3.149.303,17
5.3.07.03.000.0.11000	Arrendamiento de Equipos Informáticos	\$1.047.677,28
5.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	\$828.845,71
5.3.08.01.000.0.11000	Alimentos y Bebidas	\$180.300,00
5.3.08.02.000.0.11000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$669.925,36
5.3.08.03.000.0.11000	Lubricantes	\$1.299.201,41
5.3.08.04.000.0.11000	Materiales de Oficina	\$321.988,54
5.3.08.05.000.0.11000	Materiales de Aseo	\$135.194,00
5.3.08.07.000.0.11000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	\$680,00
5.3.08.11.000.0.11000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	\$139.175,06
5.3.08.13.000.0.11000	Repuestos y Accesorios	\$98.933,99
5.3.08.20.000.0.11000	Menaje y Accesorios Descartables	\$13.205,00
5.3.08.22.000.0.11000	Condecoraciones	\$6.000,00
5.3.08.26.000.0.11000	Dispositivos médicos de uso general	\$6.000,00
5.3.14.03.000.0.11000	Mobiliarios	\$600,00
5.3.14.04.000.0.11000	Maquinarias y Equipos	\$210,00
5.3.16.03.000.0.11000	Fondos Reposición Cajas Chicas	\$7.500,00
5.6.00.00.000.0.11000	Gastos Financieros	\$20.210.034,60
5.6.01.06.000.0.11000	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y	\$1.300.027,49
5.6.02.01.000.0.11000	Sector Público Financiero	\$108.018,94
5.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	\$18.801.988,17
5.7.00.00.000.0.11000	Otros Gastos Corrientes	\$8.107.623,56
5.7.01.02.000.0.11000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	\$100.000,00
5.7.02.01.000.0.11000	Seguros	\$3.729.840,40
5.7.02.03.000.0.11000	Comisiones Bancarias	\$1.840.000,00
5.7.02.06.000.0.11000	Costos Judiciales, Trámites Notariales, Legalización d	\$310.000,00
5.7.02.07.000.0.11000	Difusión, Información y Publicidad	\$144.235,20
5.7.02.15.000.0.11000	Indemnizaciones por Sentencia Judiciales	\$600.000,00
5.7.02.19.000.0.11000	Devoluciones	\$1.383.547,96
5.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$4.668.574,86
5.8.01.02.000.0.11000	Entidades Descentralizadas al Sector Público	\$4.668.574,86
7.0.00.00.000.0.11000	GASTOS DE INVERSION	
7.1.00.00.000.0.11000	Gastos en Personal	\$120.937,50
7.1.07.10.000.0.11000	Por Compra de Renuncia	\$120.937,50

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION I PROGRAMA # I	SERVICIOS GENERALES FINANZAS Y ADMINISTRACION	Asignación Anual
Partida	Concepto	
7.3.00.00.000.0.11000	Bienes y Servicios para Inversión	\$42.087.474,00
7.3.01.01.000.0.11000	Agua Potable	\$1.650.000,00
7.3.01.04.000.0.11000	Energía Eléctrica	\$2.004.000,00
7.3.01.05.002.0.11000	Servicio de Internet	\$2.876.969,08
7.3.02.02.000.0.11000	Fletes y Maniobras	\$12.985,00
7.3.02.04.000.0.11000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$824.681,79
7.3.02.05.000.0.11000	Espectáculos Culturales y Sociales	-\$119.000,00
7.3.02.07.000.0.11000	Difusión, Información y Publicidad	\$3.614.209,94
7.3.02.08.000.0.11000	Servicio de Vigilancia	\$19.200.752,16
7.3.02.09.000.0.11000	Servicio de Limpieza	\$3.468.672,56
7.3.02.26.000.0.11000	Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	-\$12.583,37
7.3.02.30.000.0.11000	Digitalización de Información y Datos Públicos	\$0,00
7.3.02.35.000.0.11000	Servicio de Alimentación	\$40.335,72
7.3.02.49.000.0.11000	Eventos Públicos Promocionales	\$16.146,05
7.3.04.02.000.0.11000	Edificios, Locales y Residencia	\$1.503.139,31
7.3.04.03.000.0.11000	Mobiliario (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-\$3.275,00
7.3.04.04.000.0.11000	Maquinarios y Equipos	\$876.009,60
7.3.04.05.000.0.11000	Vehículos	\$1.622.973,45
7.3.04.17.000.0.11000	Infraestructura	\$482.117,18
7.3.04.18.000.0.11000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	\$68.553,33
7.3.05.03.000.0.11000	Mobiliario (Arrendamiento)	\$17.807,00
7.3.05.05.000.0.11000	Vehículos (Arrendamiento)	-\$6.350,00
7.3.06.06.000.0.11000	Honorarios por Contratos Civiles y Servicios	\$2.392.797,11
7.3.06.12.000.0.11000	Capacitación a Servidores Públicos	\$0,00
7.3.07.01.000.0.11000	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte	\$376.925,10
7.3.07.02.000.0.11000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Info	\$0,00
7.3.07.03.000.0.11000	Arrendamiento de Equipos Informáticos	\$58.642,56
7.3.07.04.000.0.11000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	-\$56.574,00
7.3.08.02.000.0.11000	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios	\$55.751,14
7.3.08.04.000.0.11000	Materiales de oficina	\$702.573,05
7.3.08.10.000.0.11000	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	\$10.465,00
7.3.08.13.000.0.11000	Repuestos y Accesorios	-\$535,50
7.3.08.20.000.0.11000	Menaje y Accesorios Descartables	\$6.325,00
7.3.08.26.000.0.11000	Dispositivos Médicos de Uso General	\$6.325,00
7.8.00.00.000.0.11000	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$15.000,00
7.8.02.04.000.0.11000	Al Sector Privado No Financiero	\$15.000,00
8.0.00.00.000.0.11000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.11000	Bienes de Larga Duración	\$1.744.023,11
8.4.01.03.000.0.11000	Mobiliario	\$203.434,59
8.4.01.04.000.0.11000	Maquinarios y Equipos	\$1.042.185,28
8.4.01.04.006.0.11000	Equipos de Televisión	\$53.333,70
8.4.01.04.007.0.11000	Otras Maquinarios y Equipos	\$649.985,70
8.4.01.06.000.0.11000	Herramientas	\$20.000,00
8.4.01.07.000.0.11000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$477.563,24
8.4.01.13.000.0.11000	Equipo Médico	\$840,00
9.0.00.00.000.0.11000	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ÍTEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCIÓN 1 SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA # 1 FINANZAS Y ADMINISTRACION

Partido	Concepto	Asignación Anual
9.6.00.00.000.0.11000	Amortización de la Deuda	\$36.453.855,01
9.6.02.01.000.0.11000	Al Sector Público Financiero	\$1.849.715,85
9.6.03.01.000.0.11000	A Organismos Multilaterales	\$34.604.139,16
9.7.00.00.000.0.11000	Pasivo Circulante	\$641.889,90
9.7.01.01.000.0.11000	De Cuentas por Pagar	\$641.889,90
Total de Asignaciones.....		\$168.066.146,15
Total Gastos Corrientes.....		\$87.002.966,63
Total Gastos de Inversión.....		\$42.223.411,50
Total Gastos de Capital.....		\$1.744.023,11
Aplicación del financiamiento....		\$37.095.744,91

MJ. MUNICIPALIDAD DE GUAYAGUIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION I PROGRAMA # 2		SERVICIOS GENERALES SUPERVISION Y CONTROL	
Partida	Concepto	Asignación Anual	
5.0.00.00.000.0.12000	GASTOS CORRIENTES		
5.1.00.00.000.0.12000	Gastos en Personal		\$19,022,963,67
5.1.01.05.000.0.12000	Remuneraciones Unificada		\$10,643,514,11
5.1.02.03.000.0.12000	Décimotercer Sueldo		\$907,515,86
5.1.02.04.000.0.12000	Décimocuarto Sueldo		\$665,310,34
5.1.05.09.000.0.12000	Horas Extraordinarias y Suplementarias		\$2,507,662,39
5.1.05.10.000.0.12000	Servicios Personales por Contrato		\$2,228,444,94
5.1.05.12.000.0.12000	Subrogación		\$1,806,48
5.1.05.13.000.0.12000	Encargos		\$1,369,73
5.1.06.01.000.0.12000	Aporte Patronal		\$1,214,569,95
5.1.06.02.000.0.12000	Fondo de Reserva		\$799,127,26
5.1.07.07.000.0.12000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce		\$63,642,61
5.3.00.00.000.0.12000	Bienes y Servicios de Consumo		\$42,676,30
5.3.02.04.000.0.12000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		\$27,959,75
5.3.04.02.000.0.12000	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructura		\$6,000,00
5.3.08.03.000.0.12000	Lubricantes		\$213,10
5.3.08.04.000.0.12000	Materiales de Oficina		\$54,75
5.3.08.11.000.0.12000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C		\$2,800,00
5.3.08.13.000.0.12000	Repuestos y Accesorios		\$116,50
5.3.08.28.000.0.12000	Materiales de Peluquería		\$400,00
5.3.14.08.000.0.12410	Bienes Artísticos y Culturales		\$3,632,20
5.3.16.03.000.0.12410	Fondos Reposición Cajas Chicas		\$1,500,00
7.0.00.00.000.0.12000	GASTOS DE INVERSION		
7.3.00.00.000.0.12000	Bienes y Servicios para Inversión		\$301,869,41
7.3.08.02.000.0.12000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		\$245,845,81
7.3.08.11.000.0.12000	Materiales de Construcción, eléctricos, Plomería y C		\$4,500,00
7.3.08.26.000.0.12000	Dispositivo Medico de Uso General		\$13,156,00
7.3.10.02.000.0.12000	Suministros para la Defensa y Seguridad		\$13,532,00
7.3.14.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos		\$24,835,60
8.0.00.00.000.0.12000	GASTOS DE CAPITAL		
8.4.00.00.000.0.12000	Bienes de Larga Duración		\$261,797,09
8.4.01.04.000.0.12000	Maquinarias y Equipos		\$253,080,09
Total de Asignaciones.....			\$19,629,306,47
Total Gastos Corrientes.....			\$19,065,639,97
Total Gastos de Inversión.....			\$301,869,41
Total Gastos de Capital.....			\$261,797,09
Aplicación del Financiamiento....			\$0,00

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto, 2023

Función II.- Servicios Sociales

Partido	Concepto	Acción Social y Educación	Cultura y Promoción Cívica	Deportes	Vinculación con la Comunidad	Salud Pública e Higiene	Bienestar Animal	Mujer	Inclusión Social	Eventos Especiales y Promoción Cívica	Total
		2110	2120	2140	2150	2210	2220	2160	2170	2180	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES										
5.1.00.00	Gastos en Personal	0,00	752.589,24	365.804,69	1.937.706,19	13.630.441,98	1.512.573,46	343.902,51	1.035.988,56	145.928,30	20.544.734,93
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	0,00	388.317,12	153.942,30	575.641,62	4.032.789,09	244.215,54	100.827,22	905.780,70	94.906,33	6.496.479,92
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias	0,00	49.873,42	17.561,43	99.584,38	628.795,91	48.770,11	19.744,50	112.600,22	10.773,72	1.027.703,69
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales	0,00	254.932,26	159.293,35	1.137.199,73	8.078.204,62	1.160.139,71	200.916,60	655.969,73	26.091,41	11.672.747,41
5.1.06.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0,00	52.752,24	21.491,76	96.206,90	783.581,91	45.032,89	17.105,02	159.788,47	14.156,83	1.190.116,01
5.1.07.00	Indemnizaciones	0,00	6.714,20	13.315,85	29.073,56	67.070,45	14.415,22	25.249,17	1.849,44	0,00	157.687,89
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	0,00	3.349,90	0,00	2.100,00	1.500,00	1.500,00	0,00	7.011,00	0,00	15.460,90
5.3.02.00	Servicios Generales	0,00	27,00	0,00	379,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406,00
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Su	0,00	175,25	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	249,00	0,00	445,25
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Repara	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.262,00	0,00	5.352,00
5.3.05.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0,00	57,65	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257,65
5.3.16.00	Fondos de Reposición	0,00	3.000,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	9.000,00
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	12.163,15	4.008.240,34	4.775.484,00	1.315.655,95	8.881.609,92	2.380.647,80	344.270,70	2.084.085,85	1.342.235,50	25.144.392,92
7.3.01.00	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366.750,00	0,00	366.750,00
7.3.02.00	Servicios Generales	10.333,15	432.547,66	1.730.758,00	357.783,00	990.362,17	276.719,58	280.598,00	307.396,97	1.335.935,50	5.722.434,03
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Su	0,00	253,00	2.484,00	0,00	199,00	146,00	0,00	0,00	0,00	3.082,00
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Repa	0,00	242.700,00	1.198.532,75	89.888,51	523.182,52	60.800,00	3.231,72	9.480,00	0,00	2.127.815,50
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0,00	68.050,00	2.910,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00	86.210,00
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Investig	0,00	2.798.877,16	745.557,39	615.653,14	25.224,56	14.900,00	60.440,68	1.096.653,43	0,00	5.357.106,36
7.3.07.00	Gastos en Informática	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversió	1.450,00	14.572,52	899.441,86	207.850,03	7.312.114,57	2.024.562,22	0,00	292.733,50	0,00	10.752.745,27
7.3.14.00	Bienes Muebles no Depreciables	380,00	1.290,00	195.900,00	44.680,51	21.527,38	3.520,00	0,00	11.049,99	0,00	278.247,76
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
7.7.01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para Inv	1.565.095,47	519.000,00	1.227.000,00	145.987,74	4.825.857,16	40.000,00	3.745.729,60	2.674.531,77	0,00	14.743.201,74
7.8.01.00	Transferencias para Inversión al Secto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341.240,35	0,00	0,00	341.240,35
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector Pú	1.565.095,47	519.000,00	1.227.000,00	145.987,74	4.825.857,16	40.000,00	3.404.489,25	2.674.531,77	0,00	14.401.961,39

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2023

Función II.- Servicios Sociales

Partida	Concepto	Acción Social y Educación 2110	Cultura y Promoción Cívica 2120	Deportes 2140	Vinculación con la Comunidad 2150	Salud Pública e Higiene 2210	Bienestar Animal 2220	Mujer 2160	Inclusión Social 2170	Eventos Especiales y Promoción Cívica 2180	Total
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL										
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	5.270,00	97.963,84	0,00	43.853,42	743.886,70	579.551,45	10.000,00	289.941,43	0,00	1.770.466,84
8.4.01.00	Bienes Muebles	5.270,00	97.963,84	0,00	43.853,42	743.886,70	579.551,45	10.000,00	289.941,43	0,00	1.770.466,84
	Total de Asignaciones.....	1.582.528,62	5.381.143,32	6.368.088,69	3.446.303,31	28.085.795,76	4.514.272,71	4.463.902,51	6.891.558,61	1.488.163,80	62.220.757,32
	Total Gastos Corrientes.....	0,00	755.939,14	365.604,69	1.939.806,19	13.631.941,98	1.514.073,46	363.902,51	1.842.999,56	145.928,30	20.560.195,83
	Total Gastos Inversión.....	1.577.258,62	4.527.240,34	6.002.484,00	1.461.643,70	13.709.567,08	2.420.647,80	4.090.000,00	4.758.617,62	1.342.235,50	39.890.094,66
	Total Gastos de Capital.....	5.270,00	97.963,84	0,00	43.853,42	743.886,70	579.551,45	10.000,00	289.941,43	0,00	1.770.466,84
	Aplicación de financiamiento.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

M.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.06.00.000.0.23000	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	
5.1.00.00.000.0.23000	Gastos en Personal	\$5.401.719,49
5.1.01.05.000.0.23000	Remuneraciones Unificada	\$2.219.475,29
5.1.02.03.000.0.23000	Décimotercer Sueldo	\$209.327,87
5.1.02.04.000.0.23000	Décimocuarto Sueldo	\$100.809,80
5.1.05.09.000.0.23000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$18.408,67
5.1.05.10.000.0.23000	Servicios Personales por Contrato	\$2.415.911,61
5.1.05.12.000.0.23000	Subrogación	\$82,80
5.1.06.01.000.0.23000	Aporte Patronal	\$233.510,25
5.1.06.02.000.0.23000	Fondo de Reserva	\$127.990,97
5.1.07.07.000.0.11000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce	\$76.202,22
5.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios de Consumo	\$12.460,90
5.3.02.04.000.0.23000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$406,00
5.3.03.01.000.0.23000	Pasajes al Interior	\$445,25
5.3.04.02.000.0.23000	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructura	\$5.262,00
5.3.04.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	\$90,00
5.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	\$19,56
5.3.08.07.000.0.23000	Materiales de Impresión, Folografía, Reproducción y	\$200,00
5.3.08.11.000.0.23000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	\$30,09
5.3.08.13.000.0.23000	Repuestas y Accesorios	\$8,00
5.3.16.03.000.0.23000	Fondos Reposición Cajas Chicas	\$6.000,00
7.0.00.00.000.0.23000	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	
7.3.00.00.000.0.23000	Bienes y Servicios para Inversión	\$13.882.135,20
7.3.01.05.000.0.23000	Telecomunicaciones	\$366.750,00
7.3.02.01.000.0.23000	Transporte de Personal	\$12.800,00
7.3.02.03.000.0.23000	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	\$0,00
7.3.02.04.000.0.23000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$106.911,21
7.3.02.05.000.0.23000	Espectáculos Culturales y Sociales	\$3.333.393,92
7.3.02.07.000.0.23000	Difusión, Información y Publicidad	\$524.494,15
7.3.02.21.000.0.23000	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dep	\$97.855,00
7.3.02.22.000.0.23000	Servicios y Derechos en Producción y Programación	\$121.800,00
7.3.02.24.000.0.23000	Servicio de Implementación de Bancos de Informac	\$100.000,00
7.3.02.42.000.0.23000	Servicio de Almacenamiento, Control, Custodia, Dis	\$106.400,00
7.3.02.49.000.0.23000	Eventos Públicos Promocionales	\$51.700,00
7.3.03.01.000.0.24000	Pasajes al Interior	\$253,00
7.3.03.03.000.0.23000	Viajeros y Subsistencias en el Interior	\$2.484,00
7.3.04.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	\$195.939,21
7.3.04.03.000.0.23000	Mobiliario	\$24.000,00
7.3.04.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	\$31.461,02
7.3.04.18.000.0.23000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arregl	\$6.300,00
7.3.04.19.000.0.23000	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes	\$1.198.532,75
7.3.04.25.000.0.23000	Instalación, Readequación, Montaje de Exposicione	\$87.600,00
7.3.05.02.000.0.23000	Edificios, Locales y Residencias	\$68.000,00
7.3.05.03.000.0.23000	Mobiliario	\$9.210,00
7.3.06.01.000.0.23000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$137.000,00

M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 3 DESARROLLO EDUCACIONAL

Partido	Concepto	Asignación Anual
7.3.06.05.000.0.23000	Estudio y Diseño de Proyectos	\$1.118.332,16
7.3.06.06.000.0.23000	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$2.346.703,09
7.3.06.07.000.0.23000	Servicios Técnicos Especializados	\$14.700,00
7.3.06.13.000.0.23000	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$1.700.246,55
7.3.07.01.000.0.23000	Desarrollo de Sistema Informático	\$448.000,00
7.3.07.02.000.0.23000	Arrendamientos y Licencias de uso de paquetes info	\$2.000,00
7.3.08.02.000.0.23000	Vestuarios, Lencería y Prendas de Protección	\$19.412,50
7.3.08.04.000.0.23000	Materiales de Oficina	\$4.963,14
7.3.08.05.000.0.23000	Materiales de Aseo	\$268.864,00
7.3.08.07.000.0.23000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	\$2.260,00
7.3.08.09.000.0.23000	Medicamentos	\$719.557,20
7.3.08.11.000.0.23000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	\$3.005,00
7.3.08.12.000.0.23000	Materiales Didácticos	\$58.171,77
7.3.08.13.000.0.23000	Repuestos y accesorios	\$14,38
7.3.08.14.000.0.23000	Suministros para Actividades; Agropecuarias, Pesca	\$129.948,80
7.3.08.19.000.0.23000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	\$5.180,00
7.3.08.20.000.0.23000	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartabl	\$27.289,63
7.3.08.25.000.0.23000	Insumos y Accesorios para Compensar Discapacida	\$42,60
7.3.08.26.000.0.23000	Dispositivos Médicos de Uso General	\$0,00
7.3.08.27.000.0.23000	Uniformas deportivas	\$177.409,66
7.3.08.28.000.0.23000	Materiales de Peluquería	\$0,00
7.3.14.03.000.0.23000	Mobiliario	\$16.185,56
7.3.14.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	\$210,39
7.3.14.06.000.0.23000	Herramientas	\$40.680,51
7.3.14.07.000.0.23000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$0,00
7.3.14.08.000.0.23000	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Simb	\$196.124,00
7.3.14.09.000.0.23000	Libros y Colecciones	\$0,00
7.7.00.00.000.0.23000	<i>Otros Gastos de Inversión</i>	\$0,00
7.7.01.02.000.0.23000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	\$0,00
7.8.00.00.000.0.23000	<i>Transferencias y Donaciones para Inversión</i>	\$9.877.344,58
7.8.01.02.000.0.23000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$341.240,35
7.8.01.03.000.0.23000	A Empresas Publicas	\$0,00
7.8.01.04.000.0.23000	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$0,00
7.8.02.04.000.0.23000	Al Sector Privado No Financiero	\$5.517.426,97
7.8.02.06.000.0.23000	Becas	\$4.018.677,26
8.0.00.00.000.0.23000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.23000	<i>Bienes de Larga Duración</i>	\$447.028,69
8.4.01.03.000.0.23000	Mobiliarios	\$37.826,95
8.4.01.04.000.0.23000	Maquinarias y Equipos	\$391.201,74
8.4.01.04.005.0.23000	Eléctricos y Telecomunicaciones	\$74.643,84
8.4.01.04.007.0.23000	Otras Maquinarias y Equipos	\$316.557,90
8.4.01.09.000.0.23000	Libros y Colecciones	\$18.000,00

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYÁQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ÍTEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION II PROGRAMA #3	SERVICIOS SOCIALES DESARROLLO EDUCACIONAL	
Partida	Concepto	Asignación Anual
	Total de Asignaciones.....	\$29.620.688,86
	Total Gastos Corrientes.....	\$5.414.180,39
	Total Gastos de Inversión.....	\$23.759.479,78
	Total Gastos de Capital.....	\$447.028,69
	Aplicación del Financiamiento.....	\$0,00

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PUBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.24000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.24000	Gastos en Personal	\$15.146.015,44
5.1.01.05.000.0.24000	Remuneraciones Unificada	\$4.277.004,63
5.1.02.03.000.0.24000	Décimo tercer Sueldo	\$448.908,52
5.1.02.04.000.0.24000	Décimo cuarto Sueldo	\$268.657,50
5.1.05.09.000.0.24000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$44.201,63
5.1.05.10.000.0.24000	Servicios Personales por Contrato	\$9.194.067,10
5.1.05.10.000.0.24000	Subrogaciones	\$36,00
5.1.05.10.000.0.24000	Encargos	\$39,60
5.1.06.01.000.0.24000	Aporte Patronal	\$490.820,26
5.1.06.02.000.0.24000	Fondo de Reserva	\$337.794,53
5.1.07.07.000.0.24000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ces	\$81.485,67
5.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios de Consumo	\$3.000,00
5.3.14.03.000.0.24210	Fondos Reposición Cajas Chicos	\$3.000,00
7.3.00.00.000.0.24000	Bienes y Servicios para Inversión	\$11.262.257,72
7.3.02.03.000.0.24000	Almacenamiento, Embalaje, Envasado y Recarga de Ex	\$29.657,70
7.3.02.04.000.0.24000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$39.680,24
7.3.02.05.000.0.24000	Espectáculos Culturales y Sociales	\$61.884,68
7.3.02.07.000.0.24000	Difusión, Información y Publicidad	\$1.250,00
7.3.02.09.000.0.24000	Servicio de Aseo	\$216.790,91
7.3.02.26.000.0.24000	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$640.402,46
7.3.02.35.000.0.24000	Servicio de Alimentación	\$277.415,76
7.3.03.01.000.0.24000	Pasajes al Interior	\$345,00
7.3.04.02.000.0.24000	Edificios, Locales y Residencias	\$43.800,00
7.3.04.03.000.0.24000	Mobiliarios	\$10.000,00
7.3.04.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	\$530.182,52
7.3.05.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	\$9.000,00
7.3.06.06.000.0.24000	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	\$36.190,78
7.3.06.09.000.0.24000	Investigaciones profesionales y Análisis de Laboratorio	\$2.533,78
7.3.06.12.000.0.24000	Capacitación a Servidores Públicos	\$1.400,00
7.3.08.01.000.0.24000	Alimentos y Bebidas	\$388.796,65
7.3.08.02.000.0.24000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$179.670,00
7.3.08.04.000.0.24000	Materiales de Oficina	\$2.500,00
7.3.08.05.000.0.24000	Materiales de Limpieza	\$89.514,30
7.3.08.08.000.0.24000	Instrumental Médico Menor	\$118.810,00
7.3.08.09.000.0.24000	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$4.021.305,61
7.3.08.10.000.0.24000	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	\$1.396.972,46
7.3.08.11.000.0.24000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Co	\$15.227,35
7.3.08.13.000.0.24000	Repuestos y Accesorios	\$127.205,19
7.3.08.19.000.0.24000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	\$832.892,80
7.3.08.20.000.0.24000	Meraje y Accesorios Descartables	\$144.748,00
7.3.08.23.000.0.24000	Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos y de	\$210,00
7.3.08.26.000.0.24000	Dispositivos Médicos de Uso General	\$1.605.424,23
7.3.08.32.000.0.24000	Dispositivos Médicos para Odontología	\$410.400,00
7.3.14.03.000.0.24000	Mobiliarios	\$2.490,00
7.3.14.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	\$21.837,30
7.3.14.06.000.0.24000	Herramientas y Equipos Menores	\$720,00

M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO.

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCIÓN II SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA # 4 SALUD PÚBLICA E HIGIENE

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.7.00.00.000.0.24000	Otros Gastos de Inversión	\$2.500,00
7.7.01.02.000.0.24000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	\$2.500,00
7.8.00.00.000.0.24000	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$4.865.857,16
7.8.02.04.000.0.24000	Al Sector Privado No Financiero	\$4.865.857,16
8.0.00.00.000.0.24000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.24000	Bienes de Larga Duración	\$1.323.438,15
8.4.01.03.000.0.24000	Mobiliarios	\$35.534,11
8.4.01.04.000.0.24000	Maquinarias y Equipos	\$165.968,57
8.4.01.05.000.0.24000	Vehículos	\$463.400,00
8.4.01.13.000.0.24000	Equipo Médico	\$658.535,47
	Total de Asignaciones.....	\$32.603.068,47
	Total Gastos Corrientes.....	\$15.149.015,44
	Total Gastos de Inversión.....	\$16.130.614,88
	Total Gastos de Capital.....	\$1.323.438,15
	Aplicación del financiamiento.....	\$0,00

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2023

Función III.- Servicios Comunes

Partida	Concepto	Uso Espacio	Terreros y	Aseo	Ambiente	Áreas Verdes	Obras Públicas	Gerión de	Infraestructura	Dupet	Decom	TOTAL
		y Vía Pública	Servicios	Comunales y				Riesgos y				
		3110	3130	3140	3160	3170	3210	3220	3230	3280	3290	
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES											
5.1.00.00	Gastos en Personal	676.422,93	2.256.438,48	7.442.123,40	4.342.645,55	0,00	12.190.240,52	1.708.943,09	304.120,97	1.636.064,48	2.543.997,64	33.102.992,68
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	340.474,77	678.319,93	2.692.573,41	1.591.721,76	0,00	4.003.674,04	395.086,60	74.918,25	480.166,86	842.693,69	11.099.831,55
5.1.02.00	Remuneraciones Complementaria	45.733,74	90.320,77	489.125,87	278.046,66	0,00	765.601,87	32.664,40	8.452,93	53.189,12	125.070,32	1.658.135,89
5.1.03.00	Remuneraciones Temporales	200.365,19	1.362.296,21	3.673.305,40	2.132.547,36	0,00	6.437.972,61	1.208.664,10	192.408,27	1.010.550,23	1.404.056,28	17.652.187,71
5.1.04.00	Aportes Patronales a la Seguridad	59.829,24	126.780,93	573.960,12	331.343,67	0,00	919.739,73	63.509,39	13.753,58	90.187,00	156.413,15	2.335.537,04
5.1.07.00	Indemnizaciones	0,00	715,61	32.156,60	6.986,04	0,00	43.032,25	9.016,00	14.587,94	1.971,21	15.834,20	127.299,90
5.3.00.00	Bienes y Servicios de Consumo	3.520,00	4.198,00	6.840,34	0,00	1.500,00	1.919,70	0,00	0,00	8.129,25	82.853,42	108.960,71
5.3.01.00	Servicios Básicos	0,00	0,00	27,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,49
5.3.02.00	Servicios Generales	1.020,00	0,00	5.079,64	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.149,64
5.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	116,00	0,00	0,00	0,00	200	325,00
5.3.04.00	Instalación, Mantenimiento y Repa	2.500,00	4.198,00	62,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.160,00	20.970,00	33.840,00
5.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Inves	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	3.600,00
5.3.07.00	Gastos en Informática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.000,00	54.000,00
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corrient	0,00	0,00	167,21	0,00	0,00	253,70	0,00	0,00	1.949,25	1.697,40	4.062,36
5.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	956,02	956,02
5.3.16.00	Fondos de Reposición	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	6.000,00
7.3.00.00	Bienes y Servicios para Inversión	80.095,00	26.944,20	89.351.088,93	66.176,60	6.749.573,77	22.891.003,07	521.927,00	743.951,53	417.113,95	122.176,58	122.973.060,63
7.3.02.00	Servicios Generales	1.000,00	26.944,20	88.515.274,00	0,00	11.833,32	135.150,25	74.600,00	0,00	0,00	0,00	88.764.801,80
7.3.03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y	0,00	0,00	128,00	0,00	0,00	7.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.192,00
7.3.04.00	Instalaciones, Mantenimientos y Re	61.500,00	0,00	316.023,38	55.740,00	5.857.579,46	5.120.374,57	16.400,57	0,00	0,00	0,00	11.428.018,16
7.3.05.00	Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.698,80	0,00	0,00	110.698,80
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e Inves	12.695,00	0,00	363.595,00	0,00	633.940,63	10.357.780,17	120.000,00	633.262,73	417.113,95	122.176,58	12.660.964,06
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inver	7.500,00	0,00	152.753,86	8.460,10	113.758,36	7.252.364,41	391.245,85	0,00	0,00	0,00	7.834.102,59
7.3.10.00	Personas para la Defensa y Segu	0,00	0,00	0,00	618,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	618,50
7.3.14.00	Bienes Muebles No Depreciables	0,00	0,00	2.914,47	1.338,00	132.462,00	18.269,44	9.680,57	0,00	0,00	0,00	164.664,73
7.5.00.00	Obras Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.788.183,46	80.620.269,73	0,00	7.125.466,20	0,00	0,00	89.538.121,39
7.5.01.00	Obras de Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	1.788.183,46	80.620.269,73	0,00	5.312.005,62	0,00	0,00	87.720.458,81
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	662.108,51	1.337.551,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2.019.660,00
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Via	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.856.285,12	0,00	0,00	0,00	0,00	77.856.285,12
7.5.01.99	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.917,74	0,00	0,00	0,00	0,00	92.917,74
7.5.02.00	Mantenimiento y Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.106.074,95	1.231.515,53	0,00	1.817.632,58	0,00	0,00	4.255.222,73

Resumen de Asignaciones por Grupo y Subgrupo del Objeto del Gasto 2023

Función III.- Servicios Comunes

Partido	Concepto	Uso Espacio	Terrenos y	Aseo	Ambiente	Areas Verdes	Obras Públicas	Gerencia de	Infraestructura	Dupol	Decom	TOTAL
		y Vía Pública	Servicios	Cantonal,				Riesgos y				
		3110	3130	3140	3160	3170	3210	3220	3230	3280	3299	
7.7.00.00	Otros Gastos de Inversión	10.913,79	0,00	0,00	2.127,35	0,00	26.962,66	0,00	276,50	0,00	0,00	40.180,30
7.7.01.00	Impuesto, Tasas y Contribuciones	10.913,79	0,00	0,00	2.127,35	0,00	26.962,66	0,00	276,50	0,00	0,00	40.180,30
7.8.00.00	Transferencias y Donaciones para	0,00	0,00	63.078,70	98.226,00	74.570,00	156.689.198,96	0,00	0,00	540.003,00	0,00	157.465.033,66
7.8.01.00	Transferencias para inversión al Se	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.631.761,04	0,00	0,00	0,00	0,00	100.631.761,04
7.8.02.00	Donaciones de Inversión al Sector	0,00	0,00	63.078,70	98.226,00	74.570,00	56.057.437,95	0,00	0,00	540.003,00	0,00	56.833.273,65
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL											
8.4.00.00	Bienes de Larga Duración	29.644,00	0,00	251.890,73	0,00	19.240,00	3.511.147,37	3.311,62	0,00	17.799,95	154.820,00	3.987.843,66
8.4.01.00	Bienes Muebles	29.644,00	0,00	251.890,73	0,00	19.240,00	1.877.987,74	3.311,62	0,00	17.799,95	154.820,00	2.154.584,03
8.4.03.00	Expropiaciones de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.833.259,63	0,00	0,00	0,00	0,00	1.833.259,63
9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO											
9.7.00.00	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238.298,21	0,00	0,00	0,00	152.199,93	390.498,14
9.7.01.00	Deuda Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238.298,21	0,00	0,00	0,00	152.199,93	390.498,14
	Total de Asignaciones.....	803.595,72	2.289.575,48	97.135.012,10	4.509.175,50	8.633.047,23	276.148.900,21	2.234.181,70	8.178.027,19	2.619.107,68	3.056.047,57	405.606.690,56
	Total Gastos Corrientes.....	679.942,93	2.262.651,48	7.448.963,74	4.342.645,55	1.500,00	12.192.160,22	1.708.943,09	304.120,97	1.644.193,73	2.626.851,06	33.211.952,79
	Total Gastos Inversión.....	94.006,79	28.944,20	89.434.167,43	166.529,95	8.612.327,23	260.207.294,43	521.927,00	7.873.629,72	957.113,95	122.176,58	368.016.395,97
	Total Gastos de Capital.....	29.644,00	0,00	251.890,73	0,00	19.240,00	3.511.147,37	3.311,62	0,00	17.799,95	154.820,00	3.987.843,66
	Aplicación del Financiamiento...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238.298,21	0,00	0,00	0,00	152.199,93	390.498,14

M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCIÓN III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
5.0.00.00.000.0.35000	GASTOS CORRIENTES	
5.1.00.00.000.0.35000	Gastos en Personal	\$33.102.992,08
5.1.01.05.000.0.35000	Remuneraciones Unificada	\$11.099.831,55
5.1.02.03.000.0.35000	Décimotercer Sueldo	\$1.160.852,45
5.1.02.04.000.0.35000	Décimocuarto Sueldo	\$707.283,43
5.1.05.09.000.0.35000	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$1.401.203,62
5.1.05.10.000.0.35000	Servicios Personales por Contrato	\$16.223.906,20
5.1.05.12.000.0.35000	Subrogación	\$7.605,06
5.1.05.13.000.0.35000	Encargos	\$19.472,83
5.1.05.01.000.0.35000	Aporte Patronal	\$1.389.610,84
5.1.06.02.000.0.35000	Fondo de Reserva	\$945.926,20
5.1.07.07.000.0.35000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por C	\$147.299,90
5.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios de Consumo	\$108.960,71
5.3.01.05.000.0.35000	Telecomunicaciones	\$0,00
5.3.01.06.000.0.35000	Servicio de correo	\$27,49
5.3.02.02.000.0.35000	Fiestas y Maniobras	\$50,00
5.3.02.44.000.0.35000	Servicio de Confeccion de Menaje de Hogar y/o Pr	\$1.020,00
5.3.02.55.000.0.35000	Combustibles	\$5.079,64
5.3.03.01.000.0.35000	Pasajes al Interior	\$325,00
5.3.04.03.000.0.35000	Mobiliarios	\$2,00
5.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	\$27.658,00
5.3.04.26.000.0.35000	Demolición de Edificios, Locales, Residencias y Otro	\$6.180,00
5.3.06.12.000.0.35000	Capacitación a Servidores Públicos	\$3.600,00
5.3.07.02.000.0.35000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Info	\$54.000,00
5.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$1.949,25
5.3.08.03.000.0.35000	Combustibles y Lubricantes	\$6,00
5.3.08.04.000.0.35000	Materiales de Oficina	\$124,80
5.3.08.05.000.0.35000	Materiales de Aseo	\$12,32
5.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	\$1.860,00
5.3.08.13.000.0.35000	Repuestos y Accesorios	\$110,19
5.3.14.03.000.0.35000	Mobiliarios	\$41,98
5.3.14.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	\$914,04
5.3.16.03.000.0.35000	Fondos Reposición Cajas Chicas	\$6.000,00
7.3.00.00.000.0.35000	Bienes y Servicios para Inversión	\$121.513.060,63
7.3.02.02.000.0.35000	Fiestas y Maniobras	\$2.000,00
7.3.02.04.000.0.35000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$166.368,48
7.3.02.05.000.0.35000	Espectáculos Culturales y Sociales	\$51.600,00
7.3.02.07.000.0.35000	Difusión, Información y Publicidad	\$8.833,32
7.3.02.09.000.0.35000	Servicio de Aseo	\$88.514.000,00
7.3.02.49.000.0.35000	Eventos Oficiales	\$24.000,00
7.3.03.03.000.0.35000	Viviendas y Subsistencia en el Interior	\$7.192,00
7.3.04.02.000.0.35000	Edificios, Locales y Residencias	\$72.186,33
7.3.04.03.000.0.35000	Mobiliario	\$30.250,00
7.3.04.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	\$610.017,42
7.3.04.17.000.0.35000	Infraestructura	\$4.865.127,83
7.3.04.18.000.0.35000	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arregl	\$5.850.436,60
7.3.05.01.000.0.35000	Terrenos	\$110.698,80
7.3.06.01.000.0.35000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$1.508.023,07
7.3.06.02.000.0.35000	Servicio de Auditoría	\$524.510,62

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
7.3.06.04.000.0.35000	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$6.599.778,44
7.3.06.05.000.0.35000	Estudio y Diseño de Proyectos	\$3.738.028,45
7.3.06.06.000.0.35000	Honorarios por Contratos Civiles y Servicios	\$8.666,67
7.3.06.07.000.0.35000	Servicios Técnicos Especializados	\$45.320,00
7.3.06.09.000.0.35000	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labora	\$167.036,80
7.3.06.12.000.0.35000	Capacitación a Servidores Públicos	\$69.600,00
7.3.08.02.000.0.35000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$672.318,74
7.3.08.05.000.0.35000	Materiales de Aseo	\$7.009,20
7.3.08.11.000.0.35000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y C	\$6.878.474,81
7.3.08.13.000.0.35000	Repuestos y Accesorios	\$534.659,52
7.3.08.14.000.0.35000	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	\$6.808,00
7.3.08.19.000.0.35000	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	\$6.507,00
7.3.08.20.000.0.35000	Manaje y Accesorios Descartables	\$70.278,50
7.3.08.21.000.0.35000	Gastos para Situaciones de Emergencia	\$193.007,90
7.3.08.26.000.0.35000	Dispositivo Médico de Uso Genral	\$354,00
7.3.10.02.000.0.35000	Suministra para la Defensa y Seguridad Pública	\$618,50
7.3.14.03.000.0.35000	Mobiliarios	\$185,72
7.3.14.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	\$72.402,84
7.3.14.06.000.0.35000	Herramientas	\$91.992,14
7.3.14.07.000.0.35000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$84,00
7.5.00.00.000.0.35000	Obras Públicas	\$89.538.121,38
7.5.01.04.000.0.35000	De Urbanización y Embellecimiento	\$2.895.919,76
7.5.01.05.000.0.35000	Obras Públicas de Transporte y Vías	\$77.858.285,12
7.5.01.07.000.0.35000	Construcciones y Edificaciones	\$2.675.797,30
7.5.01.99.000.0.35000	Otras Obras de Infraestructura	\$1.386.791,56
7.5.05.01.000.0.35000	En Obras de Infraestructura	\$4.255.222,79
7.7.00.00.000.0.35000	Otros Gastos de Inversión	\$40.180,30
7.7.01.02.000.0.35000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	\$40.180,30
7.8.00.00.000.0.35000	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$156.925.033,66
7.8.01.03.000.0.35000	Empresa Pública	\$100.631.761,01
7.8.02.04.000.0.35000	Al Sector Privado No Financiero	\$56.293.272,65
8.0.00.00.000.0.35000	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.00.00.000.0.35000	Activos de Larga Duración	\$3.987.843,66
8.4.01.03.000.0.35000	Mobiliarios	\$18.413,39
8.4.01.04.000.0.35000	Maquinarias y Equipos	\$1.940.442,47
8.4.01.04.007.0.35000	Otras Maquinarias y Equipos	\$124.231,57
8.4.01.06.000.0.35000	Herramientas	\$18.158,17
8.4.01.07.000.0.35000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$137.570,00
8.4.03.01.000.0.35000	Terrenos	\$1.833.259,63
9.0.00.00.000.0.35000	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	
9.7.00.00.000.0.35000	Pasivo Circulante	\$390.498,14
9.7.01.01.000.0.35000	De Cuentas por Pagar	\$390.498,14

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO

DETALLE DE ASIGNACIONES POR ITEM DEL OBJETO DEL GASTO 2023

FUNCIÓN III SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA # 5 SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

Partida	Concepto	Asignación Anual
	Total de Asignaciones.....	\$405.606.690,56
	Total Gastos Corrientes.....	\$33.211.952,79
	Total Gastos de Inversión.....	\$368.016.395,97
	Total Gastos de Capital.....	\$3.987.843,66
	Aplicación del Financiamiento.....	\$390.498,14

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2023

BASE LEGAL.-

Amparados en lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 238, 239 y 240; y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 5, 6 y 7, en la que establecen la autonomía funcional, económica y administrativa de la entidad, El Gobierno Autónomo Descentralizado M. I. Municipalidad de Guayaquil, resolvió a través de la aprobación y sanción de su Reglamento Orgánico Funcional, reorganizar su estructura administrativa, aplicando como sustento legal lo preceptuado en los artículos 168, 172, 191 y 64, numeral 40; y consecuentemente adoptó su régimen de personal con la clasificación de puestos, denominaciones y plan de Remuneraciones con su respectiva escala de sueldos, que a continuación se describen, y concordantes con el tercer inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, que señala: "En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio sistema de clasificación de puestos".

De conformidad al artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público, los haberes del personal se cancelan mediante la remuneración mensual unificada, debiendo por tanto para el año 2023, mantener unificadas las remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS (Ley Orgánica del Servicio Público)

NIVEL	GRADO	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA (\$)
NO PROFESIONAL	1	\$627,24
	2	\$636,41
	3	\$647,53
	4	\$647,63
	5	\$652,73
	6	\$658,85
	7	\$670,07
	8	\$702,71
	9	\$752,68
	10	\$771,04
PROFESIONAL	11	\$913,82
	12	\$1.051,52
	13	\$1.206,54
	13A	\$1.300,00
	14	\$1.328,93
	15	\$1.439,07
	16	\$1.627,75
16A	\$1.676,00	
	17	\$1.760,00

DIRECTIVO 2	17A	\$1.806,08
	17E	\$2.000,00
	17F	\$2.034,00
	17G	\$2.200,00
	18	\$2.593,50
	18AA	\$2.615,49
	18AC	\$2.755,00
	18AD	\$3.000,00
	18A	\$3.036,00
	19	\$3.037,00
	19A	\$3.038,00
	DIRECTIVO 1	19AA
19AB		\$ 3.200,00
19AC		\$3.307,50
19AD		\$3.400,00
19AE		\$3.500,00
19AF		\$3.600,00
19AG		\$3.603,95
19AH		\$3.622,50
19AI		\$3.800,00
19AJ		\$4.000,00
19B		\$4.400,00
EJECUTIVO	19H	\$4.508,00
	20	\$5.049,45

ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS (Amparado Bajo la Ley de Código de Trabajo)

GRADO	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA (\$)
1	\$ 520,15
2	\$ 531,37
3	\$ 536,47
4	\$ 542,59
5	\$ 547,69
6	\$ 553,81
7	\$ 558,91
8	\$ 575,23
8A	\$ 581,34
9	\$ 598,68
9A	\$ 599,70
9B	\$ 600,72
10	\$ 608,87
10A	\$ 613,97
10B	\$ 636,41
11	\$ 642,53
11A	\$ 658,85
11B	\$ 708,83
12	\$ 747,58
12A	\$ 852,63
12B	\$ 985,22

Gobierno Autónomo Descentralizado
M.I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección Financiera - Presupuesto

DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96; contemplado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas promulgado el 22 de octubre del 2010, Etapas del Ciclo Presupuestario, y del artículo No. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales regirán para el ejercicio del 2023, y constituyen parte integrante de la presente Ordenanza de Presupuesto

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PLAN FINANCIERO

Primera.- La Dirección Financiera con la colaboración de las otras Direcciones de la Municipalidad, elaborará el Plan Financiero del Presupuesto Municipal a base de las posibilidades de Ingresos ordinarios y de los planes de ejecución y someterán a consideración del señor Alcalde un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por cuatrimestres, esta programación guardará coherencia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Art. 250 del COOTAD.

PLAN DE CAJA

Segunda.- La Tesorería Municipal estudiará los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionará con las provisiones mensuales de ingresos y procederá a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes. Art. 251 del COOTAD.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Tercera.- Ningún funcionario o empleado podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria otorgada por la Dirección Financiera de la Municipalidad. Art. 115 del COPYFP.

Cuarta.- Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega-recepción de bienes y/o valores, deban permanecer en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calculará considerando el valor de la última remuneración mensual que percibía tal funcionario.

El Director de Recursos Humanos de la Municipalidad verificará el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores, para efectos del pago de honorarios.

PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO

Quinta: - El señor Alcalde, en aplicación al artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en R.O. 294 de octubre 6 de 2010, y al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, podrá disponer y autorizar labores de los servidores en horas extraordinarias y suplementarias, por tanto, se dispone que la autorización previa las labores y pago de horas extraordinarias o suplementarias será otorgada exclusivamente por el Alcalde debiendo los Directores de área solicitar la aprobación del Alcalde, para el personal a su cargo, que por necesidad institucional deba laborar tiempo adicional.

Las Direcciones Financiera y de Recursos Humanos procederán al trámite de pago respectivo de horas extraordinarias y suplementarias de trabajo solamente de aquellos servidores que el señor Alcalde, haya previamente autorizado.

Sexta: - Los funcionarios que ocupan puestos de libre nombramiento y remoción, y los contratados para prestar sus servicios profesionales, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias.

CREACIONES DE PUESTOS Y REVALORIZACIONES

Septima: - El señor Alcalde, podrá disponer mediante Resolución Administrativa, la creación de puestos y las clasificaciones, re-clasificaciones y revalorizaciones de puestos, en concordancia a estudios técnicos que respondan a los requerimientos de la Municipalidad; aplicando el régimen de remuneraciones o escala de sueldos básicos que se adoptare, tomando en cuenta las reales disponibilidades económicas de la Entidad y las funciones que ejecuten sus servidores. Previamente se deberá contar con la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestaria, que otorgare la Dirección Financiera Municipal, formalidad sin la cual no podrá cumplirse la Resolución referida, ni podrá hacerse pago alguno por dicho concepto. El financiamiento para esta clase de reformas deberá ser de tipo permanente, y los mismos serán financiados con recursos propios.

VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES DENTRO DEL PAÍS

Octava: - El pago de viáticos, movilización y valores complementarios para los señores Concejales, el Alcalde y los servidores municipales por comisiones de servicio dentro y fuera del país, se calcularán conforme a lo previsto en el Art. 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así

como a los artículos 259, 260 y 261 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

GASTOS DE TRANSPORTE

Novena.- El pago de los gastos de transporte de los Señores Concejales, Alcaldes, funcionarios y servidores municipales, declarados en Comisión de Servicios en el país o en el exterior, se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

REFORMAS AL PRESUPUESTO

Décima.- Las Reformas al presente Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil), se expedirán mediante Ordenanza Presupuestaria al tenor de lo dispuesto en los artículos 255, 256, 257, y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y artículo 118 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas,

En el caso de que se dieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, autorizase al señor Alcalde, para que, mediante Resolución de Suplemento de Crédito, incluya dichos recursos en el Presupuesto y haga conocer de ellos al Muy Ilustre Concejo Municipal.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

**LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL,**

CONSIDERANDO

- QUE**, la Constitución de la República en su artículo 238 consagra la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados; así mismo, establece en su artículo 293 que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía;
- QUE**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), señala en los Artículos 106, 107 y 109, los procedimientos a seguir en los años de elección de nuevas dignidades de Gobierno y de Gobiernos Seccionales, en concordancia con el Art. 83 del Reglamento al COPYFP, "Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas", el cual señala que: "Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado, del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Codificado al 31 de diciembre del año anterior".
- QUE**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 213, segundo párrafo, establece que en el último semestre del periodo para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no consten en el Plan Operativo Anual aprobado por las instancias de Participación Ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la ley.
- QUE**, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, a través de su Director Ejecutivo, Mgs. Alex Rojas Alvarado, ha hecho llegar el Oficio Circular No. 0164.AR-DE-AME-2022, de fecha 7 de julio del año en curso, sobre la base de los enunciados del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento señalados en párrafos anteriores y, considerando las disposiciones legales y normativas, concluye en los siguientes términos: *"...los GAD municipales no deben efectuar en el presente año las etapas del ciclo presupuestario de programación, formulación y aprobación. (...) Por lo expuesto, en el año 2022, no se formulará ni aprobará el presupuesto municipal para el próximo ejercicio fiscal, sino que regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior y no se debe presentar nueva proforma presupuestaria, puesto que le corresponderá a la nueva autoridad municipal"*.
- QUE**, acorde con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), en los Artículos 107 y 109, la Dirección Financiera Municipal emite su criterio a la Alcaldesa de Guayaquil, mediante oficio DF-2022-3172 de fecha 20 de octubre de 2022, respecto de someterse y acogerse al procedimiento de presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; por tanto *no se presentará la Proforma Presupuestaria para análisis y*



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

Página -2-
Resolución Asamblea Cantonal de
Participación Ciudadana de Guayaquil
Octubre 31, 2022

resolución del M. I. Concejo Municipal, por ese período, sino que registrará el presupuesto codificado al 31 de diciembre del presente año, hasta que se posesionen las nuevas autoridades de elección popular...

QUE, la Alcaldesa remitió para conocimiento de los integrantes de la Asamblea Cantonal, con oficio No. AG-2022-09501 de 24 de octubre de 2022, el informe contenido en oficio DF-2022-3172 de fecha 20 de octubre de 2022, suscrito por el Director Financiero (e), detallado en el considerado que antecede.

QUE, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, a través de su Director Ejecutivo, Mgs. Alex Rojas Alvarado, ha hecho llegar el Oficio Circular No. 0271.AR-DE-AME-2022, de fecha 26 de octubre del año en curso, sugiere se convoque a la Asamblea Cantonal con el objeto de que conozca que en el presente año no se elabora Proforma Presupuestaria del año 2023 por efecto del presupuesto prorrogado.

QUE, con fecha 28 de octubre del 2022 se convoca a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, con el objeto de que conozca el informe de la Dirección Financiera contenido en oficio DF-2022-3172 relacionado al Presupuesto Prorrogado del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil.

EN ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se encuentra investido,

RESUELVE

CONOCER el informe contenido en el oficio DF-2022-3172, de la Dirección Financiera, relacionado al Presupuesto Prorrogado del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo que determina los Artículos 106, 107 y 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 83 del Reglamento; y, del Oficio Circular No. 0271-A. R-DE-AME-2022 ingresado en este Gobierno Municipal el 27 de octubre de 2022.

DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento por parte del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL**

**MGTR. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial Municipal No. 20 del viernes 7 de octubre de 2011, y al Oficio Circular No. 0271-AER-DE-AME-2022 recibido el 27 de octubre de 2022, **CONVÓCASE** a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, a la Sesión que se realizará el día **lunes 31 de octubre de 2022, a las 12h00**, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, ubicado en las calles Pichíncha 605 y Clemente Ballén.

Guayaquil, octubre 28 de 2022


Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA


Mgtr. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE ASAMBLEA





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

**SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL LUNES 31 DE
OCTUBRE DE 2022, A LAS 12H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL
PALACIO MUNICIPAL.**

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. - CONOCIMIENTO del Informe contenido en el oficio DF-2022-3172, de la Dirección Financiera, relacionado al **Presupuesto Prorrogado del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil**, de conformidad con lo que determina los Artículos 106, 107 y 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 83 del Reglamento; y, del Oficio Circular No. 0271-AER-DE-AME-2022 ingresado en este Gobierno Municipal el 27 de octubre de 2022.

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana		 AME Asociación de Municipalidades Ecuatorianas		
No. de requerimiento: 2022-93480		Fecha y hora: 27-10-2022 12:13		
Aguiña Guarcero ES-24 y José María Ayora Feche y hora:		Firmado por: EDMUNDO ROMÁN		
(593-2) 2923-710 / 2468 - 076 / 2469 - 66		Firma: <i>Samuel Escobar</i>		
Cisterna Postal: 17-01-02656		www.ame.gob.ec		
HOJAS	CARPETAS	BOBRES	CDS	OTROS
3	-	-	-	-

Oficio Circular N° 0271-AR-DE-AME-2022
Quito D.M., 26 de octubre de 2022

Señoras Alcaldesas
Señores Alcaldes
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
Presente

Ref.: Información y conocimiento del presupuesto prorrogado a Participación Ciudadana y Concejo Municipal.

De mi consideración:

Reciban un saludo desde la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), augurando éxitos en el desempeño de sus actividades, siempre con el compromiso de coadyuvar en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y el desarrollo del país.

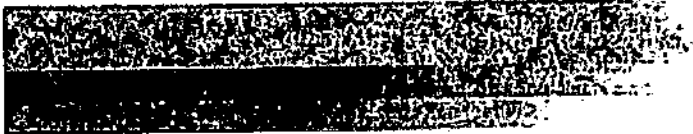
El Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas en su art. 107 y art. 83 de su Reglamento, prescribe la vigencia para el próximo ejercicio fiscal del presupuesto prorrogado, para lo cual se considerará el presupuesto municipal codificado al 31 de diciembre del año 2022; disposición que fue aclarada en la consulta absuelta por el Procurador General del Estado, en oficio Nro. 20233 de 12 de septiembre de 2022.

Es necesario considerar que la participación ciudadana o asamblea local, tiene como facultades el establecer las prioridades del gasto y resolver su conformidad con las prioridades de inversión definidas, tal como lo señalan los arts. 238 y 241 del COOTAD. Al efecto para los municipios que han elaborado una resolución en relación al presupuesto prorrogado, sugerimos se convoque a participación ciudadana o asamblea local con el objeto de que conozcan que en el presente año no se elabora la proforma presupuestaria del año 2023 por efectos del presupuesto prorrogado y se suscriba un acta al respecto.

Bajo el mismo esquema, para aquellos que no han elaborado resolución, se podrá convocar a una asamblea a participación ciudadana o asamblea local y suscribir el acta respectiva.

En la misma línea de pensamiento y luego de haber convocado a participación ciudadana o asamblea local, la Alcaldesa o Alcalde convocará, antes del 10 de diciembre del 2022, al Concejo Municipal, por su facultad de aprobar el presupuesto prescrita en el art. 245 del COOTAD, haciendo conocer respecto de la no formulación ni aprobación del presupuesto del año 2023.

Aspiramos coadyuvar a solventar las situaciones que se han generado respecto de la información y conocimiento del presupuesto prorrogado a fin de cumplir con el ejercicio de la participación ciudadana y precautelar la atribución del Concejo Municipal.



Somos Ecuador

Agustín Guerrero ES-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468 - 076 / 2469 - 682 / 2469 - 685
Cajita Postal: 17-01-02654
www.ame.gov.ec

Aprovechamos la presente para reiterar nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA



ALEX HERIBERTO
ROJAS ALVARADO

Mgs. Alex Rojas Alvarado
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
EXTRACTOS DE PRONUNCIAMIENTOS

reglamento, o a demandar la prescripción adquisitiva conforme a las reglas del Código Civil, que debe ser declarada por juez.

En atención a los términos de su tercera consulta se concluye que, de acuerdo con los artículos 414 y 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferir a las juntas parroquiales los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en su circunscripción territorial parroquial, los cuales, al encontrarse fuera del mercado no deben figurar contablemente en el activo de su balance, debiéndose llevar únicamente un registro general de los mismos.

El presente pronunciamiento deberá ser entendido en su integridad y se limita a la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante, su aplicación a casos institucionales específicos.

Enlace Lexis S.A.

MATERIA PRESUPUESTARIA PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OF. PGE No.: 20233 de 12-09-2022

CONSULTANTE: ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

SECTOR: ENTIDADES DEL RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (ART. 225 # 2)

MATERIA: ADMINISTRATIVAS

Submateria / Tema: ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PRESUPUESTOS PRORROGADOS

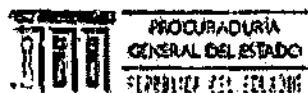
Consulta(s)

Los mecanismos de presupuestos participativos contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana son aplicables en años donde se aplican presupuestos prorrogados conforme el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas?

¶: De ser afirmativa la respuesta, "en qué etapas del ciclo del presupuesto prorrogado deben aplicarse los mecanismos de presupuestos participativos?"

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (en adelante AME) consultó:

"Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el año 2023 conforme al art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que legisla el presupuesto prorrogado, se debe aplicar el presupuesto inicial al 1 de enero del año anterior a las elecciones o el presupuesto codificado con las reformas pertinentes del año anterior a las elecciones?"



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
EXTRACTOS DE PRONUNCIAMIENTOS

Pronunciamiento(s)



De conformidad con el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el año en que, por excepción, se proroga el presupuesto del año anterior no se elabora un nuevo presupuesto y por tanto no son aplicables todas las fases presupuestarias.

En tal virtud, respecto de las consultas formuladas por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador se concluye que, de acuerdo con el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, las prioridades anuales de inversión presupuestaria se establecen desde las instancias de participación ciudadana y serán reconocidas por la asamblea local o el organismo que cada gobierno establezca. En consecuencia, los mecanismos participativos en materia presupuestaria son aplicables durante la vigencia del presupuesto prorrogado y se rigen por las normas expedidas por cada gobierno autónomo.

En concordancia con lo expuesto, con relación a la consulta formulada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, y de acuerdo con los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación finanzas Públicas, se concluye que en el año en que se posesionen las nuevas autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados se proroga el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

El presente pronunciamiento deberá ser entendido en su integridad y se limita a la Inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante, su aplicación a los casos institucionales específicos.

Enlace Lexis S.A.

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana									
No. de requerimiento: 2022-93480					Fecha y hora: 27-10-2022 12:13				
Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayarza					<i>Samuel Escobar</i>				
(593-2) 2923-710 / 2466 - 016 / 2466 - 685					<i>Comuna Municipal</i>				
Casilla Postal: 17-01-02554									
www.ame.gob.ec									
HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS					
3	—	—	—	—					

Oficio Circular N° 0271-AR-DE-AME-2022
Quito D.M., 26 de octubre de 2022

Señoras Alcaldesas
Señores Alcaldes
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
Presente

Ref.: Información y conocimiento del presupuesto prorrogado a Participación Ciudadana y Concejo Municipal.

De mi consideración:

Reciban un saludo desde la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), augurando éxitos en el desempeño de sus actividades, siempre con el compromiso de coadyuvar en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y el desarrollo del país.

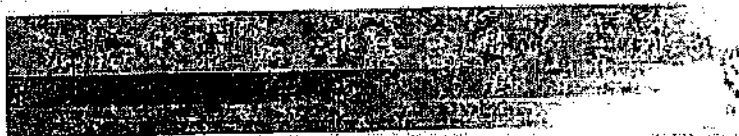
El Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas en su art. 107 y art. 83 de su Reglamento, prescribe la vigencia para el próximo ejercicio fiscal del presupuesto prorrogado, para lo cual se considerará el presupuesto municipal codificado al 31 de diciembre del año 2022; disposición que fue aclarada en la consulta absuelta por el Procurador General del Estado, en oficio Nro. 20233 de 12 de septiembre de 2022.

Es necesario considerar que la participación ciudadana o asamblea local, tiene como facultades el establecer las prioridades del gasto y resolver su conformidad con las prioridades de inversión definidas, tal como lo señalan los arts. 238 y 241 del COOTAD. Al efecto para los municipios que han elaborado una resolución en relación al presupuesto prorrogado, sugerimos se convoque a participación ciudadana o asamblea local con el objeto de que conozcan que en el presente año no se elabora la proforma presupuestaria del año 2023 por efectos del presupuesto prorrogado y se suscriba un acta al respecto.

Bajo el mismo esquema, para aquellos que no han elaborado resolución, se podrá convocar a una asamblea a participación ciudadana o asamblea local y suscribir el acta respectiva.

En la misma línea de pensamiento y luego de haber convocado a participación ciudadana o asamblea local, la Alcaldesa o Alcalde convocará, antes del 10 de diciembre del 2022, al Concejo Municipal, por su facultad de aprobar el presupuesto prescrita en el art. 245 del COOTAD, haciendo conocer respecto de la no formulación ni aprobación del presupuesto del año 2023.

Aspiramos coadyuvar a solventar las situaciones que se han generado respecto de la información y conocimiento del presupuesto prorrogado a fin de cumplir con el ejercicio de la participación ciudadana y precautelar la atribución del Concejo Municipal.



Samuel Ecuador

Agustín Guerrero ES-24 y José María Ayora 7
(593) 21 2923-710 / 2468 - 078 / 2469 - 593 / 2459 - 585
Cajilla Postal: 17-03-02654
www.ame2005.ec

Aprovechamos la presente para reiterar nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA



**ALEX HERRERO
ROJAS ALVARADO**

**Mgs. Alex Rojas Alvarado
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

Blanca Jovita Carrascal Peralta

De: Jazmin Del Rocio Moreira Bacusoy
 Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 11:19
 Para: Blanca Jovita Carrascal Peralta
 CC: Norma Katherine Molina Carvajal
 Asunto: RV: Oficio Circular N° 0271-AR-DE-AME-2022
 Datos adjuntos: Oficio Circular N° 0271-AR-DE-AME-2022-signed.pdf

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 Centro Municipal de Servicios y Atención
 Ciudadana

No. de requerimiento: 0022-93480
 Fecha y hora: 27-10-2022 12:13
 Recibido por: Blanca Carrascal

INGRESAR

Hojas	Carpetas	Borres	ERA	OTROS
3	—	—	—	—

De: Secretaría Municipal <secretaria@guayaquil.gov.ec>
 Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 10:05
 Para: Ernesto Esteban Rodríguez Baque <ernrodeb@guayaquil.gov.ec>; Jazmin Del Rocio Moreira Bacusoy <jazmorr@guayaquil.gov.ec>; Norma Katherine Molina Carvajal <normolkc@guayaquil.gov.ec>
 Asunto: RV: Oficio Circular N° 0271-AR-DE-AME-2022

De: Regional Guayaquil <regional.guayaquil@ame.gob.ec>
 Enviado: jueves, 27 de octubre de 2022 8:59
 Para: angelsuarez36 <angelsuarez36@hotmail.com>; carmitanaucin@yahoo.com <carmitanaucin@yahoo.com>; luisprado100 <luisprado100@yahoo.es>; p.escuderosanchez <p.escuderosanchez@hotmail.com>; medardo l <medardo_l@hotmail.com>; cinty solano <cinty_solano@hotmail.com>; stalln24carrasco <stalln24carrasco@yahoo.com>; tbolivar1971 <tbolivar1971@yahoo.es>; bolivar tupiza <bolivar.tupiza@gadisehela.gob.ec>; papocobos <papocobos@hotmail.com>; ayanez1962 <ayanez1962@hotmail.com>; angela05herr <angela05herr@gmail.com>; remix molina <remix_molina@hotmail.com>; imolina@municipiodehualao.gob.ec <imolina@municipiodehualao.gob.ec>; alzambrano03 <alzambrano03@hotmail.com>; jackycolimes <jackycolimes@hotmail.com>; wilsoncanizares <wilsoncanizares@gmail.com>; wilson canizares <wilson.canizares@daule.gob.ec>; daltonnarvaez <daltonnarvaez@hotmail.com>; daltonnarvaez@durán.gob.ec <daltonnarvaez@durán.gob.ec>; rodofo cantos2014 <rodofo cantos2014@hotmail.com>; dmartillopino <dmartillopino@hotmail.com>; grego rod <grego_rod@hotmail.com>; arqcleniomite <arqcleniomite@hotmail.com>; cynthiacomunidadguayaquil@gmail.com <cynthiacomunidadguayaquil@gmail.com>; cynthiaviteri@yahoo.com <cynthiaviteri@yahoo.com>; Alcaldesa <alcaldesa@guayaquil.gob.ec>; igcercado <igcercado@gmail.com>; espinozaelvis2016 <espinozaelvis2016@gmail.com>; ppyo <ppy@hotmail.com>; ppyo@hotmail.es <ppy@hotmail.es>; pacoasan <pacoasan@gmail.com>; soldado2678@hotmail.com <soldado2678@hotmail.com>; maximobv60 <maximobv60@hotmail.com>; marvinsalas35 <marvinsalas35@hotmail.com>; luiscastrogua <luiscastrogua@outlook.es>; xavie rgomezsalazar <xavie rgomezsalazar@gmail.com>; xavier gomez <xavier.gomez@pedrocarbo.gob.ec>; jalfaro 05 <jalfaro_05@hotmail.com>; juaniosevunvez@gmail.com <juaniosevunvez@gmail.com>; juaniosevunvez@samborondon.gob.ec <juaniosevunvez@samborondon.gob.ec>; kleberfalconortega <kleberfalconortega@hotmail.com>; ab alvarado17 <ab_alvarado17@hotmail.com>; jvztelecomunicacion@yahoo.com <jvztelecomunicacion@yahoo.com>; jorgeverazavala@hotmail.com <jorgeverazavala@hotmail.com>; salopaz <salopaz@hotmail.com>; drogerman@gmail.com <drogerman@hotmail.com>; clinicamaternidadgerman@hotmail.com <clinicamaternidadgerman@hotmail.com>; edumendoza2009 <edumendoza2009@gmail.com>; mcholguin54 <mcholguin54@gmail.com>; oscar62aguilar <oscar62aguilar@gmail.com>; alfrechang <alfrechang@gmail.com>; marcosgonzalez40 <marcosgonzalez40@gmail.com>; jsc2311 <jsc2311@hotmail.com>; freddyfernandob <freddyfernandob@gmail.com>; amada zambrano <amada.zambrano@urdaneta.gob.ec>; celsosfuentes <celsosfuentes@hotmail.com>; cocafe 2410 <cocafe.2410@gmail.com>; fonsimontalvan <fonsimontalvan@hotmail.com>; alcaldevaldivieso2019@hotmail.com <alcaldevaldivieso2019@hotmail.com>; danielcisneros82 <danielcisneros82@gmail.com>; otto vera <otto_vera@gadse.gob.ec>
 Cc: gadmcaluma@hotmail.com <gadmcaluma@hotmail.com>; gadcaluma@hotmail.com

gadcaluma@hotmail.com; aiimmy89@gmail.com <aiimmy89@gmail.com>; secretaria@gadchimbo.gob.ec
 <secretaria@gadchimbo.gob.ec>; gadmce@gmail.com <gadmce@gmail.com>; alcaldia@guaranda.gob.ec
 <alcaldia@guaranda.gob.ec>; medardo chimbolema <medardo.chimbolema@guaranda.gob.ec>; paula herrera
 <paula.herrera@guaranda.gob.ec>; secretaria general adm municipal
 <secretariageneraladmunicipal@lasnaves.gob.ec>; renato lara <renato_lara@lasnaves.gob.ec>; gmsanmiguel
 <gmsanmiguel@yahoo.com>; stalvncarrasco@hotmail.com <stalvncarrasco@hotmail.com>; ab rogercadena
 <ab.rogercadena@hotmail.com>; diaime@municipiodebatao.gob.ec <diaime@municipiodebatao.gob.ec>; dixon jv
 <dixon_jv@hotmail.com>; secretaria general <secretaria.gcneneral@gadmibalzar.gob.ec>; m alcaldia
 <m.alcaldia@gadmibalzar.gob.ec>; abmavillon@gmail.com <abmavillon@gmail.com>;
 alcaldia@gadcolimes.gob.ec <alcaldia@gadcolimes.gob.ec>; secretaria@gadcolimes.gob.ec
 <secretaria@gadcolimes.gob.ec>; paolaguerrero29@hotmail.com <paolaguerrero29@hotmail.com>; secretaria
 <secretaria@daule.gob.ec>; 2torres@daule.gob.ec <2torres@daule.gob.ec>; tania salazar
 <tania.salazar@daule.gob.ec>; kchavez@daule.gob.ec <kchavez@daule.gob.ec>; tomas parismoreno
 <tomas.parismoreno@daule.gob.ec>; municipio <municipio@duran.gob.ec>; pgellibert@duran.gob.ec
 <pgellibert@duran.gob.ec>; rsiguenza@duran.gob.ec <rsiguenza@duran.gob.ec>; secretaria@duran.gob.ec
 <secretaria@duran.gob.ec>; angelicacevallos1999@hotmail.com <angelicacevallos1999@hotmail.com>;
 alcaldiaelempalme@hotmail.com <alcaldiaelempalme@hotmail.com>; alcaldia
 <alcaldia@municipioelempalme.gob.ec>; jdominguezespinel@hotmail.com <jdominguezespinel@hotmail.com>;
 alcaldiadeltiunfo@gmail.com <alcaldiadeltiunfo@gmail.com>; alcaldia@el-triunfo.gob.ec <alcaldia@el-triunfo.gob.ec>;
fabiolacruzgavilanez@hotmail.com <fabiolacruzgavilanez@hotmail.com>;
pgonzalez707@hotmail.com <pgonzalez707@hotmail.com>; info@municipioobucay.gob.ec
 <info@municipioobucay.gob.ec>; ab klebercarezo <ab.klebercarezo@hotmail.com>;
secretaria@municipiooplayas.gob.ec <secretaria@municipiooplayas.gob.ec>; alcaldia@municipiooplayas.gob.ec
 <alcaldia@municipiooplayas.gob.ec>; ab yesseniajumbo <ab.yesseniajumbo@gmail.com>; Maria Felisa Arboleda
 Mera <marafbfm@guayaquil.gov.ec>; Eva Vanessa Cevallos Medina <evacevwm@guayaquil.gov.ec>; Washington
 Emilio Larreategui Aviles <wasiarea@guayaquil.gov.ec>; Secretaría Municipal <secretaria@guayaquil.gov.ec>;
alcalde@isidroayora.gob.ec <alcalde@isidroayora.gob.ec>; angie vera <angie.vera@isidroayora.gob.ec>;
lomasdesargentillo@hotmail.com <lomasdesargentillo@hotmail.com>; moises--1@hotmail.com <moises--1@hotmail.com>;
pgfernanda27@hotmail.com <pgfernanda27@hotmail.com>; municipio mmariduena
 <municipio_mmariduena@hotmail.com>; sarainesvg@hotmail.com <sarainesvg@hotmail.com>;
prodriguez@gadmilagro.gob.ec <prodriguez@gadmilagro.gob.ec>; pacoasan@gadmilagro.gob.ec
 <pacoasan@gadmilagro.gob.ec>; alcaldia@gadmilagro.gob.ec <alcaldia@gadmilagro.gob.ec>;
imgarcia@gadmilagro.gob.ec <imgarcia@gadmilagro.gob.ec>; kerly barzallop <kerly.barzallop@naranjal.gob.ec>;
luisrivera@luisrivera@naranjal.gob.ec <luisrivera@luisrivera@naranjal.gob.ec>; info <info@naranjal.gob.ec>; mirevab69@live.com
 <mirevab69@live.com>; sarita-avila-fuentes@hotmail.com <sarita-avila-fuentes@hotmail.com>; d sanchez
 <d.sanchez@naranjito.gob.ec>; gobiernoautonomodenobol <gobiernoautonomodenobol@gmail.com>;
secretaria@nobol.gob.ec <secretaria@nobol.gob.ec>; robimartial@hotmail.com <robimartial@hotmail.com>;
andrea.rom.gonz@hotmail.com <andrea.rom.gonz@hotmail.com>; luis castro <luis.castro@palestina.gob.ec>; gad municipal
 <gad.municipal@palestina.gob.ec>; johnny mora <johnny.mora@palestina.gob.ec>; mercy holguin
 <marcy.holguin@pedrocarbo.gob.ec>; holmercy@gmail.com <holmercy@gmail.com>; abletamendi@hotmail.com
 <abletamendi@hotmail.com>; patricio coello <patricio_coello@salitre.gob.ec>; patrick coello
 <patrick_coello@hotmail.com>; henry magallanes <henry_magallanes@salitre.gob.ec>; henry magallanes
 <henry_magallanes@salitre.gob.ec>; p carplo <p_carplo@salitre.gob.ec>; wtamayo@samborondon.gob.ec
 <wtamayo@samborondon.gob.ec>; alcaldia <alcaldia@samborondon.gob.ec>; marlene sanchez
 <marlene.sanchez@samborondon.gob.ec>; manuel decker <manuel.decker@municipiodevaguachi.gob.ec>;
giselacabelloalmea@gmail.com <giselacabelloalmea@gmail.com>; muncipiosta
 <municipiosta@gadsantalucia.gob.ec>; maraya29@hotmail.com <maraya29@hotmail.com>;
dylanbebe2912@gmail.com <dylanbebe2912@gmail.com>; yurileonela2008@hotmail.com
 <yurileonela2008@hotmail.com>; gadsimonbolivarrec@gmail.com <gadsimonbolivarrec@gmail.com>;
aherreran@gobiernosimonbolivar.gob.ec <aherreran@gobiernosimonbolivar.gob.ec>; k rito16
 <k_rito16@hotmail.com>

Asunto: Oficio Circular N° 0271-AR-DE-AME-2022

Distinguidas Alcaldesas

Distinguidos Alcaldes

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales De Las Provincias De:

Guayas, Los Ríos, Bolívar, Santa Elena y Galápagos.
En su despacho

De mi consideración .-

Reciban un fraterno y atento saludo de parte de nuestro Presidente Nacional Ing. Franklin Galarza, del Ab. Edson Alvarado - Presidente Regional 5 y del suscrito Coordinador.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento Oficio Circular N° 0271-AR-DE-AME-2022, referente, Información y conocimiento del presupuesto prorrogado a Participación Ciudadana y Concejo Municipal. El Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas en su art. 107 y art. 83 de su Reglamento, prescribe la vigencia para el próximo ejercicio fiscal del presupuesto prorrogado, para lo cual se considerará el presupuesto municipal codificado al 31 de diciembre del año 2022.

En la misma línea de pensamiento y luego de haber convocado a participación ciudadana o asamblea local, la Alcaldesa o Alcalde convocará, antes del 10 de diciembre del 2022, al Concejo Municipal, por su facultad de aprobar el presupuesto.

Una vez validada la información, vía correo electrónico se le notificará que ha sido matriculado en el curso y se le indicará el inicio del mismo.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes

Atentamente,

Somos Ecuador

Abg. Johann Pesantes Zelaya
COORDINADOR REGIONAL 5
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-CV-2022-09501

Guayaquil, 24 de octubre de 2022

Señores
**INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CANTONAL
 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
 MGTR. MARTHA HERRERA, SECRETARIA MUNICIPAL**
 En sus Despachos

Ref.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 PRORROGADO
 Oficio Circular No. 0164-AR-DE-AME-2022

De mi consideración:

Visto el contenido del informe DF-2022-3172 suscrito por el Ing. Marlon Guzmán Cevallos, MAE, Director Financiero Municipal (E), y con fundamento en lo que disponen los Arts. 107 y 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), en concordancia con lo que establece el Art. 83 del Reglamento del mismo, comunico a ustedes que este Gobierno Municipal se somete y acoge al procedimiento de PRESUPUESTO PRORROGADO para el Ejercicio Económico 2023, hasta que se posesionen las nuevas autoridades de elección popular, quienes conocerán y resolverán sobre el presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

En virtud de lo anterior, no se efectuará en el presente año las etapas del ciclo presupuestario de programación, formulación y aprobación; y por ende, no se procederá a convocar a la Asamblea de Participación Ciudadana.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

~~Dra. Cynthia Viteri Jiménez~~
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

MHG/IMA

Adjunto lo indicado

C.c.: Dr. Cristián Cestiblanco Zamora, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
 Ing. Marlon Guzmán Cevallos, MAE, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL (E)
 Eco. Manuel García Peñafiel, ASESOR DE GESTIÓN FINANCIERA
 Ing. Armando Erazo, JEFE DE PRESUPUESTO (E)
 FUNDACIONES / CORPORACIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2022-3172

IM
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Octubre 20 de 2022.

Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
En su Despacho

RECIBIDO
20 OCT 2022 HORA 12:00
FIRMA 9882

De mi consideración:

En atención al oficio No. SMG-2022-12367 de julio 11 de 2022, dirigido a la Ing. Haydeé Moreno Demera, Ex Directora Financiera Municipal, al cual se adjuntó copia del Oficio Circular No. 0164-AR-DE-AME-2022 firmado electrónicamente por el Mgs. Alex Rojas Alvarado, Director Ejecutivo de dicha entidad, relacionado con las etapas del ciclo presupuestario y el trámite de aprobación del Presupuesto Municipal para el próximo ejercicio fiscal. Siendo éste un año presupuestario atípico por el proceso de elección de dignidades de los gobiernos seccionales que se posesionarán en el mes de mayo del 2023.

Al respecto, y haciendo propro lo establecido en las leyes respectivas, me permito indicar lo siguiente:

1. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (COPYFP), señala en los Art. 107 y 109, los procedimientos a seguir en los años de elección de nuevas dignidades de Gobierno y de Gobiernos Seccionales, en concordancia con el Art. 83 del Reglamento al COPYFP, "Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas", el cual señala que:

"Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado, del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso."

2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), en relación a las reformas al presupuesto municipal 2022, estas se pueden efectuar en base a los artículos 255 al 262 del COOTAD y considerando además, las restricciones previstas en el inciso segundo del Art. 213 del COOTAD:

www.guayaquil.gob.ec

Pedrincha 605 entre Clemente Estrella
y 10 de Agosto

1123 41 2820000



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
Av. Guayaquil 605 y 10 de Agosto



DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-2022-3172

Página No. 2

"En el último semestre del período para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no consten en el plan operativo anual aprobado por las instancias de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la Ley."

- 3.- La Asociación de Municipalidades del Ecuador – AME., a través de su Director Ejecutivo, Mgs. Alex Rojas Alvarado, ha hecho llegar el Oficio Circular No. 0164.AR-DE-AME-2022, suscrito y de fecha Quito, D.M. 07 de julio de 2022, sobre la base de los enunciados de la ley anteriormente señalada en párrafos anteriores y considerando las disposiciones legales y normativas, concluye en los siguientes términos:

"Los GAD municipales no deben efectuar en el presente año las etapas del ciclo presupuestario de programación, formulación y aprobación."

Por lo expuesto, en el año 2022, no se formulará ni aprobará el presupuesto municipal para el próximo ejercicio fiscal, sino que regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior y no se debe presentar nueva proforma presupuestaria, puesto que le corresponderá a la nueva autoridad municipal".

En razón de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el texto, me permito indicar a usted, que es criterio de esta Dirección Financiera someterse y acogerse al procedimiento de presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023; por lo tanto, no se presentará la Proforma Presupuestaria para análisis y resolución del M.I. Concejo Municipal, por ese período, sino que regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del presente año, hasta que se posesionen las nuevas autoridades de elección popular, quienes conocerán y resolverán sobre el presupuesto del ejercicio fiscal 2023, salvo su mejor e ilustrado criterio; y en virtud de lo expuesto en el Art. 83 del Reglamento del Código de Planificación de Finanzas Públicas, no procedería convocar a Asamblea de Participación Ciudadana.

Lo indicado, respecto a nuestra competencia.

Atentamente,


Ing. Martín Guzmán Cevallos, MAE.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

c.c./ Abg. Martha Herrera G., Secretaria Municipal
Dr. Cristián Castelblanco Z., Procurador Síndico Municipal
Ing. Armando Erazo, Jefe Presupuesto
Archivo.

— www.guayaquil.gob.ec

Fichóncha 605 entre Desempeño Ballén
y 10 de Agosto.

003 2 2023



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Por Guayaquil suscribe



SMG-2022-12367

Julio 11 de 2022

Ingeniera
Haydeé Moreno Demera
DIRECTORA FINANCIERA
Presente.-

De mi consideración:

Por instrucciones de la Doctora Cynthia Viteri Jiménez, y para su conocimiento y fines legales pertinentes, remito a usted copia del correo ingresado el 8 de julio de 2022, enviado por el Ab. Johann Pesantes Zelaya, Coordinador Regional 5 de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, con el cual anexa copia del Oficio Circular No. 0164-AR-DE-AME-2022, firmado electrónicamente por el Mgs. Alex Rojas Alvarado, Director Ejecutivo de dicha entidad, el mismo que es explícito en su contenido y guarda relación con las etapas del ciclo presupuestario para el próximo ejercicio fiscal.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Mgtr. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

MHG/JEF/asl

ANEXO: fo indicado
(Req. 2022-5701)

cc: Dr. Cristián Castellano Z., PROCURADOR SÍNDICO
Ab. Johann Pesantes Zelaya, COORDINADOR REGIONAL 5 DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS.
Mgs. Alex Rojas Alvarado, DIRECTOR EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS.

G.A.D. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA



13 JUL 2022 HORA 10:21

RECEPCIÓN



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



Agustín Guerrero 45-24 y José María Ayora
 (593-2) 2923-710 / 2468 - 076 / 2469 - 663 / 2469 - 685
 Casilla Postal: 17-01-02654
 www.ame.gob.ec

2022-57011 *Suarez Escobar*
 08-07-2022 15:12
Blanca Domínguez
 Oficio Circular N° 0164-AR-DE-AME-2022
 Quito, D.M. 07 de julio del 2022

Señoras Alcaldesas
 Señores Alcaldes
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL PAÍS
 En su despacho.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de parte del Ing. Franklin Galarza Guzmán, Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME y del suscrito en calidad de Director Ejecutivo.

Como es de su conocimiento, durante el resto del año 2022 no se cumplirá las etapas del ciclo presupuestario; por lo tanto, no habrá aprobación del Presupuesto Municipal, pues para el próximo ejercicio fiscal se trabajará con un presupuesto prorrogado.

Al respecto el Art. 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas -COPLAFIP- determina:

"Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente o Presidenta de la República, registrá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

A su vez, el Art. 83 del Reglamento del COPLAFIP, señala lo siguiente:

"Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas Instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término



Agustín Guerrero ES-24 y José María Ayora
 (593-2) 2923-710 / 2469-076 / 2469-699 / 2459-685
 Código Postal: 17-01-02654
 www.ame.gob.ec

de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso."

Por lo tanto, los GAD Municipales no deben efectuar en el presente año las etapas del ciclo presupuestario de programación, formulación y aprobación.

En relación a su vigencia, todo presupuesto rige a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, esto se denomina ejercicio fiscal; sin embargo, por la prórroga del presupuesto existe una excepción de la vigencia del nuevo presupuesto aprobado por la autoridad electa.

El Art. 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe:

"Vigencia y obligatoriedad. Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República."

Se entiende que, de la disposición citada del COPLAFIP, lo que corresponde al Presidente o Presidenta de la República, se aplica a los Alcaldes y Alcaldesas y, por tanto, el presupuesto del 2022 se prorroga hasta la posesión de la nueva autoridad municipal y hasta cuando estas aprueben su presupuesto.

En relación a las reformas con el presupuesto municipal 2022, estas se pueden efectuar con base en los artículos 255 al 262 del COOTAD y considerando las restricciones previstas en el Inciso segundo del Art. 213 del COOTAD:

"En el último semestre del periodo para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no consten en el plan operativo anual aprobado por las instancias de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la ley."

En relación a la aprobación del presupuesto de la nueva autoridad municipal, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP, dispone que se apruebe de igual manera como aprueba la Asamblea Nacional el presupuesto general del estado, acorde a lo establecido en el Art. 295 de la Constitución.



Somos Ecuador

Agustín Guerrero ES-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468-076 / 2469-683 / 2469-685
Cajilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

Por lo expuesto, en el año 2022, no se formulará ni aprobará el presupuesto municipal para el próximo ejercicio fiscal, sino que registrá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior y no se debe presentar nueva proforma presupuestaria, puesto que le corresponderá a la nueva autoridad municipal.

Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA



firmado digitalmente por:
ALEX ROJAS ALVARADO

Magister Alex Rojas Alvarado
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

Elaborado por: Guillermo Alómba
Revisado por: Mauricio Gallardo
Aprobado por: Juan Carlos Macanceta

Secretaría Municipal

De: Secretaría Municipal
 Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2022 16:44
 Para: 'presidencia@cruzrojuguayás.org'; 'ugrector@ug.edu.ec'; 'rectora@espol.edu.ec'; 'mauro.toscanini@cu.ucsg.edu.ec'; 'gmartinez@ulvr.edu.ec'; 'agallego@usm.edu.ec'; 'aedep1@aedep.org.ec'; 'sec_ejecutiva@asoctve.com.ec'; 'info@berguayas.com'; 'Jdiaz-granados@lacamara.org'; 'mtorres@industrias.ec'; 'presidencia@cconstruccion.net'; 'presidencia@capiq.org.ec'; 'serviciocliente@capturguayas.com'; 'corredores_dieb@hotmail.com'; 'colegio_abogadosguayas@hotmail.com'; 'cae-guayas2015@hotmail.com'; 'ingcivilicig@yahoo.com'; 'info@crini.com.ec'; 'rubenmackay@hotmail.es'; 'colegioeconomistasguayas3@gmail.com'; 'acarranzaortiz@hotmail.com'; 'presidencia.directorio@cneel.ec'; 'ing.walter_zumba@hotmail.com'; 'estrella.agua@hotmail.com'; 'ingmecanicos.guayas@gmail.com'; 'inquiasa@hotmail.com'; 'cliscg@gmail.com'; 'ladamadehierro40@hotmail.com'; 'uneguayas2006@yahoo.es'; 'ingemiranda@hotmail.com'; 'michelred96@gmail.com'; 'jlchcabrera@hotmail.com'; 'glince@jbggye.org.ec'; 'presidencia@solca.med.ec'; 'info@sociedadfilantropica.org'; 'ricardokoenig@hotmail.com'; 'nelsa@telconet.net'; 'asenir.ec@hotmail.com'; 'mcastro@fundacionnobis.org.ec'; 'fecuado1@fe.org.ec'; 'crecer@ecua.net.ec'; 'pnegron@fundacionsolidaria.org'; 'flom@flom.org.ec'; 'info@ninosconfuturo.org'; 'huancavilca@huancavilca.org.ec'; 'eortiz@proyectosalesiano.org.ec'; 'director@guy.children.org.ec'; 'mmorales@e-ducate.ing'; 'fundacionclemencia@hotmail.com'; 'presidenciajuntacivicagye@hotmail.es'; 'casahdfinanciero@cablemodem.com.ec'; 'sivera@vihda.org.ec'; 'mbertero@aprofe.org.ec'; 'allysonluna@live.com'; 'fasinarm@fasinarm.edu.ec'; 'fundacionades@gmail.com'; 'fundacioncomunicar01@gmail.com'; 'fundaconsinbarreras2003@hotmail.com'; 'serli@serli.org.ec'; 'educarencristo@electrocom.info'; 'asvoth@gye.satnet.net'; 'acorvol73@hotmail.com'; 'info@fundacionmonicagracia.org.ec'; 'asociacioncomunitariahilarte@gmail.com'; 'lmartinez@cepamgye.org'; 'tavara@hogardecristo.org.ec'; 'elsitapata@outlook.es'; 'fudine_elenaf@yahoo.es'; 'afroecumujiluch@gmail.com'; 'juannarca2009@hotmail.com'; 'alexcóras@yahoo.com.mx'; 'fpapguayas.2012@hotmail.com'; 'ellamucacepeda@hotmail.com'; 'lvisfetug@hotmail.com'; 'brunol@servigrup.com.ec'; 'gabriela.pc.1985@hotmail.com'; 'sgranda@laescueladeloschefs.edu.ec'; 'gerencia@grandhotelguayaquil.com'; 'pepoyepe@gmail.com'; 'guayartista@hotmail.com'; 'oscarugarte2@gmail.com'; 'm_ap_garcia@hotmail.com'; 'info@fundacioncarino.org'; 'fudlies@yahoo.com'; 'ftocandopuertas@hotmail.com'; 'equidad2@uio.satnet.net'; 'chonta-cuero-bambu@hotmail.com'; 'serfellecuador@gmail.com'; Jorge Ignacio Rodríguez Cuesta; 'jirc1507@gmail.com'; 'ursulastreng (ursulastreng@yahoo.com)'; 'ma_elvira79@hotmail.com'; 'lorteaga.p24@gmail.com'; Roxana Vanessa Caguana Rodríguez; Martha Graciela Herrera Granda; Selene Elsy Lara Cuero; Eduardo Antonio Camposano Gomez
 CC: 'ccastelblanco@hotmail.com'; Cristian Oscar Castelblanco Zamora; Recepción Procuraduría Síndica Municipal; Marlon Máximiliano Guzman Cevallos; Mayra Alejandra Peñafiel Álvarez; Jazmín Marcela Tul Quimi; Verónica Magdalena Espinoza Viejo; 'manuelgarciopeñafiel@gmail.com'; Manuel Luciano García Peñafiel; Jorge Armando Erazo Suarez; 'fundacion@guayaquilsigloxxi.org'; 'nvanegas@guayaquilsigloxxi.org'; 'mnunez@guayaquilsigloxxi.org'; 'valmeyda@malecon2000.org.ec'; 'roberto.marcos@metrovia-gye.com.ec'; 'roxana.calero@metrovia-gye.com.ec'; 'jpinto@ttg.ec'; 'jorge.pinto@ttg.ec'; 'klider.campos@ttg.ec'; 'andrea.moran@ttg.ec'; 'nora.pilay@ttg.ec'; 'mcedeno@aag.org.ec'; 'vbanchon@aag.org.ec'; 'webmaster@aag.org.ec'; Amalia

CC:

del Rocio Gallardo Mora; Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de GYE; Carlos Alberto Coello Ronquillo; Genesis Xiomara Cedeño Cedeño; Nancy M Sotomayor Herrera; 'leonor.wilches@epico.gob.ec'; 'cristina.vinueza@epico.gob.ec'; 'correspondencia@epico.gob.ec'; 'alejandropena@epico.gob.ec'; 'camilo.ruiz@atm.gob.ec'; 'genesis.zaballos@atm.gob.ec'; 'vanessa.montiel@atm.gob.ec'; 'andres.mite@atm.gob.ec'; 'tomas.mogro@atm.gob.ec'; 'marcela.montalvan@atm.gob.ec'; 'geraldine.pincay@atm.gob.ec'; 'gloria.gallardo@guayaquilturismoep.gob.ec'; 'nuris.casal@guayaquilturismoep.gob.ec'; 'karta.yela@guayaquilturismoep.gob.ec'; 'sege@emapag-ep.gob.ec'; 'gerenciag@emapag-ep.gob.ec'; 'pgarcia@emapag-ep.gob.ec'; Soraya Patricia Aguirre Izurieta; Tania Indira Cabrera Zambrano; 'secretaria.general@rpguayaquil.gob.ec'; 'soledad.ochoa@cscg.gob.ec'; 'belen.arias@cscg.gob.ec'; 'ccherrez@cscg.gob.ec'; 'checkristian@hotmail.com'; 'agonzález@crcg.gob.ec'; Shirley Jenniffer Moreno Cordova; Ericka Lady Tierra Pareja; 'vochoa@bomberosguayaquil.gob.ec'; 'andrea_cada@bomberosguayaquil.gob.ec'; 'martin.cucalon@yahoo.com'; Mariana Ingrid Montiel Acuña; Silvia Angela Rosa Cañarte Ojeda
AG-CV-2022-9501
AG-CV-2022-9501.PDF

Asunto:

Datos adjuntos:

Importancia:

Alta

Para su conocimiento y fines pertinentes.

**Secretaría
General**

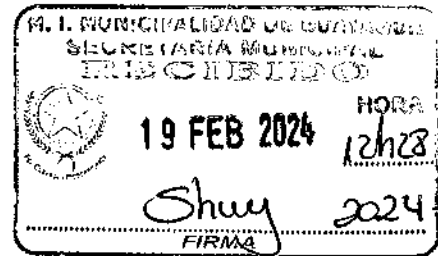
Telf: 2594800 Ext: 2237



Guayaquil, febrero 19 de 2024
DPE-2024-00018

G.B.1

Señor Abogado
Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad. -



4166

De mi consideración:

En respuesta al oficio SMG-AAA-2024-02390 donde se solicitó la documentación del Plan Operativo Anual (POA) del año 2023, cúpleme adjuntar la referida información.

Cabe indicar que el referido plan debió ser elaborado por la Dirección Financiera de la administración anterior ya que no existía la Dirección de Planificación Estratégica, sin embargo, no fue entregado a la administración actual, por lo que debió ser reconstruido a partir de la información histórica, algunos archivos que pudieron ser recuperados y considerando los techos presupuestarios del año 2023.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WALTER JAVIER YCAZA
PESANTES

Walter Ycaza Pesantes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ANEXO: Lo indicado

c.c.: Dra. Vilma Torres Zapata, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE GUAYAQUIL



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consenso que **Visión:** "Ser el Gobierno local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de **Objetivo General:** Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuyo alcance no compete a otros organismos gubernamentales; sin embargo cooperará con apego a la Ley, a lo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

ESTRATEGIAS DE ACCION														
No.	No. Orden de Ejecución (por orden)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto o Actividad	Elemento del Proyecto de Gestión	Estrategia de Gestión	Monto Inicial	Planteo Presupuestario para el 2023 (en miles)		Programación Cuatrimestral N°				Responsables	Estimado Presupuestario por Programa, Proyecto o Actividad
							I	II	I	II	III	IV		
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES														
1	7	RECUPERACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CIUDAD	ELABORACIÓN PLAN PRESERVACIONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES	INSTRUMENTAL	COMPLEMENTO CONTRACTUAL	0	0	30%	30%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 6.300
2	7	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CIUDAD	ELABORACIÓN PLAN PRESERVACIONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES	INSTRUMENTAL	COMPLEMENTO CONTRACTUAL	0	0	50%	50%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 6.300
3	7	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CIUDAD	ELABORACIÓN PLAN PRESERVACIONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES	INSTRUMENTAL	COMPLEMENTO CONTRACTUAL	0	0	50%	50%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 6.300
4	8	IMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	PLAN ANUAL DE OBRAS DE MANTENIMIENTO	NOF	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	3.000.000	3.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
5	8	ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	PLAN ANUAL DE OBRAS DE MANTENIMIENTO	NOF	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
6	8	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
7	8	PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN Y MANTENIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN Y MANTENIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
8	8	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
9	8	PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	CONTRACTUAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
10	8	PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	CONTRACTUAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
11	8	PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	CONTRACTUAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
12	8	DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
13	8	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	NOF	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 0
14	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 1	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 399.851
15	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 2	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 374.586
16	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 3	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 454.812
17	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 4	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 473.132
18	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 5	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 410.256
19	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 6	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 368.715
20	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 7	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 7	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 554.754
21	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 110.000
22	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 110.000
23	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 8	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 91.236
24	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 9	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 9	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 90.273
25	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 10	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 99.256
26	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 11	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 11	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 91.049
27	8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 12	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y RURALES EN EL GRUPO NO. 12	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	24.000.000	24.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 63.227
28	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 110.000
29	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 110.000
30	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 720.000
31	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 320.000
32	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES	CONTRATO CONTRACTUAL	CONTRATO CONTRACTUAL	INSTRUMENTAL	CONTRATO CONTRACTUAL	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 65.461
33	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES	CONTRATO CONTRACTUAL	CONTRATO CONTRACTUAL	INSTRUMENTAL	CONTRATO CONTRACTUAL	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 67.000
34	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES	CONTRATO CONTRACTUAL	CONTRATO CONTRACTUAL	INSTRUMENTAL	CONTRATO CONTRACTUAL	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 90.000
35	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES	CONTRATO CONTRACTUAL	CONTRATO CONTRACTUAL	INSTRUMENTAL	CONTRATO CONTRACTUAL	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 4.250
36	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES	CONTRATO CONTRACTUAL	CONTRATO CONTRACTUAL	INSTRUMENTAL	CONTRATO CONTRACTUAL	4.000.000	4.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 6.185
37	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VERDE DEL CANTÓN	CONTRATO CONTRACTUAL	CONTRATO CONTRACTUAL	INSTRUMENTAL	CONTRATO CONTRACTUAL	40.000.000	40.000.000	100%	100%			Dir. Ambiente y Preservación	\$ 300.000



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal basada en consensos que mitigando la contaminación de los cuerpos de agua, favoreciendo el cuidado ambiental.

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de vanguardia y la incorporación de los recursos humanos, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención es competencia de otros organismos gubernativos; sin embargo conyugará con apego a la Ley, a la

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención es competencia de otros organismos gubernativos; sin embargo conyugará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objetivo Estratégico (Subobjetivo)	OBJETIVO OPERATIVO	Programas Previstos en Actividad	Formas del Método de Gestión	Frecuencia de Realización	Meta Anual	Progresación				Responsables	Evaluación de presupuesto por Programa, Proyecto o Actividad	
							1	2	3	4			
33	4	REGULACION AMBIENTAL	4 DE REGULATORIOS A TENDENCIAS / RETAS DE MONITOREOS PERIÓDICOS	ACTUANDO MINISTERIO Nº 013 DE 13 DE ABRIL DE 2013	QUINTESIMESTRAL	ATENCIÓN DE 10% DE LOS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
39	4	ELABORACIÓN DE PLAN DE REGULACIÓN 2023	MANEJO DE RECURSOS NATURALES / TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS QUE PROMUEVAN REGULACIÓN	PLAN DE REGULACION ACTUANDO MINISTERIO Nº 013 DE 13 DE ABRIL DE 2013	QUINTESIMESTRAL	ACTUANDO MINISTERIO Nº 013 DE 13 DE ABRIL DE 2013	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
40	4	ELABORACIÓN DE PLAN DE REGULACIÓN 2024	PLAN DE REGULACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS, PLAN DE REGULACION DE ANIMALES Y PLAN DE REGULACION AMBIENTAL	ACTUANDO MINISTERIO Nº 013 DE 13 DE ABRIL DE 2013	ANUAL	ELABORACION DE UN PLAN POR CADA TRAMITACION	6	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
41	4	MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	IMPLEMENTACION DE LA META DE ATENCION PERSONALIZADA	ORDENOS ORDENANZA DEL AMBIENTE Y DEL MEDIOAMBIENTE	ANUAL	MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	6	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
42	4	ATENCION PERSONALIZADA A OPERARIOS	4 DE OPERARIOS A TENDENCIAS / 4 DE MANEJO PERSONALIZADO	SEMANA A SEMANA EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS	SEMANAL	100 ATENCIONES PERSONALIZADAS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
43	4	SENERVICIALIZACION A OPERARIOS Y CONSULTORES	4 CONVENCIONES SEMESTRALES	BASE DE DATOS DE PLANES DE OPERACIONES DE SERVICIOS DE SERVICIALIZACION	QUINTESIMESTRAL	4 CONVENCIONES SEMESTRALES	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
44	4	ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTROL 2023	4 ESTABLECIMIENTOS PERIÓDICOS / RETAS DE ESTABLECIMIENTOS PERIÓDICOS	ACTUANDO MINISTERIO Nº 013 DE 13 DE ABRIL DE 2013	QUINTESIMESTRAL	ALMACENAMIENTO DE PLANES DE CONTROL PERIÓDICOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
45	4	ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTROL 2024	PLAN DE CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS PLAN DE CONTROL DE ANIMALES Y PLAN DE CONTROL AMBIENTAL	ACTUANDO MINISTERIO Nº 013 DE 13 DE ABRIL DE 2013	ANUAL	ELABORACION DE UN PLAN POR CADA TRAMITACION	6	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
46	4	IMPLEMENTACION A OPERARIOS Y CONSULTORES	4 CONVENCIONES SEMESTRALES	MEDIANTE PLAN DE CONTROL Y REGULATORIOS DE SERVICIOS	QUINTESIMESTRAL	4 CONVENCIONES SEMESTRALES	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
47	4	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA	4 PUNTOS MONITOREADOS (PUNTO 1) (4 PUNTOS)	CONVOCADO NO. 3462-023-2013-14	SEMANAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$ 50.000
48	4	COMPARACION DE CALIDAD DE AGUAS MONITOREADAS EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	4 PUNTOS MONITOREADOS (PUNTO 1) (4 PUNTOS)	CONVOCADO NO. 3462-023-2013-14	SEMANAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$ 7.143
49	4	ELABORACION DE PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN LA ZONA URBANA DE GUAYAQUIL	ELABORACION DE PLAN DE CONTROL	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE PLAN DE CONTROL	6	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
50	4	ELABORACION DEL INFORME TECNICO PARA MONITOREO DE LAS AMBITOS DE LA ZONA URBANA DE GUAYAQUIL	ELABORACION DE INFORME TECNICO	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE INFORME TECNICO	6	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
51	4	ELABORACION DEL PLAN DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN LA ZONA URBANA DE GUAYAQUIL	ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE PLAN DE MONITOREO	6	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
52	4	COMPARACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	COMPARACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
53	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
54	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
55	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
56	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
57	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
58	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
59	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
60	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
61	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
62	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
63	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
64	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
65	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
66	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
67	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
68	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
69	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
70	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
71	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
72	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
73	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
74	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
75	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
76	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
77	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
78	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
79	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
80	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
81	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
82	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
83	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
84	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
85	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
86	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
87	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
88	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
89	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0
90	4	IMPLEMENTACION DEL MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTO EN EL CANTON BELLAVISTA Y EN EL CANTON SAN CARLOS	IMPLEMENTACION DE MONITOREOS	ORDEN, ORDENANZA, PUNTO	ANUAL	COMPLETAMIENTO DE MONITOREOS	12	80%	40%	30%	0%	0%	\$0



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que

Visión: Ser el Gobierno Local más moderno en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del ciudadano, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo cooperará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- 1.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
- 2.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
- 3.- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- 4.- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
- 5.- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
- 6.- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- 7.- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
- 8.- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objeto Estratégico	OBJETIVO OPERATIVO	Programas, Proyectos y/o Actividad	Ámbito del Indicador de Resultado	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Progresos (en %)			Respuesta	Criterios de Evaluación por Proyecto, Programa o Actividad	
							Planificado	Realizado	Alcanzado			
10	4	PROPAGACION DE LA LEGALIZACION Y PROSECUICION DE MATERIAL PUBLICO DONACIONADO EN EL CANTON GUAYAQUIL	1 DE FAMILIAS ESPORADICAS, 4 DE FOM DE MATERIAL RESIDUAL, 1 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, 1 DE REGULACIONES DE AREA, 1 DE CIUDADES HERMANADAS.	CNT DE FAMILIAS DE UN PISO VIVO	MENSUAL	EVOLUCION DEL 30% DEL COMPLETO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
11	4	PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE MONITORING EN COMITES BARRIALES, UNIDADES EDUCATIVAS, ENTORNOS RECREATIVOS Y RECREACIONALES EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS EN EL PROYECTO 4 DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS EN EL PROYECTO 4 DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS.	LETAS PLANTERAS DE 300 MILIMETROS, ENTORNOS RECREATIVOS EN EL PROYECTO 4 DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS EN EL PROYECTO 4 DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ENTORNOS RECREATIVOS.	INTERNACIONAL	RECONSTRUCCION DE 30 UNIDADES EDUCATIVAS RECONSTRUCCION DE 30 UNIDADES EDUCATIVAS RECONSTRUCCION DE 30 UNIDADES EDUCATIVAS	4 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
12	4	PROGRAMAS DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y MONITORING DE INDICADORES AMBIENTALES Y CLIMATICOS EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
13	4	PROGRAMAS DE MONITOREO DE INDICADORES AMBIENTALES Y CLIMATICOS EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
14	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
15	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
16	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
17	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
18	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
19	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
20	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 0	
21	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 14.270	
22	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 60.000	
23	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 15.000	
24	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 10.000	
25	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 21.536	
26	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 7.351	
27	4	PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL Y CLIMATICO EN LAS BARRIAS URBANAS.	4 DE ENTORNOS RECREATIVOS Y ENTORNOS RECREATIVOS.	MONITOREO AMBIENTAL	MENSUAL	PRIMER EVENTO REALIZADO	6 Meses	30%	30%	Óptima, Satisfacción y cambio climático	\$ 247.244	
DIRECCION ADMINISTRATIVA												
42	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 108.000
43	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 200.978
44	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 83.079
45	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 969.150
46	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 654.931
47	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 2.400.706
48	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 793.055
49	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 2.204.142
50	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 133.000
51	7	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	ADMINISTRACION DE LA OBRAS Y SERVICIOS DE LAS BARRIAS URBANAS.	\$ 839.990



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de vanguardia y el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos.

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del ciudadano, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apoyo a la ley, a la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objeto Estratégico Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto o Actividad	Ejemplo del Indicador de Gestión	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Progresión Cumplimiento (%)				Responsables	Evaluación Presupuestaria por Programa, Proyecto o Actividad
							A	B	C	D		
43	3	ADMINISTRAR EL COMPLEJO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEPORTIVO ESCUADRO DEL HURON DE GUAYAQUIL	Mantenimiento preventivo y correctivo de las vías (pavimentación, pintura y señalización) para garantizar el flujo vehicular de tránsito.	% de vehículos de flujo 7 y de vehículos de flujo 8	semanal	100%	93	93%	100%	100%	RM DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS	\$ 3.234.270
			Asignación de flotas y vehículos para la flota vehicular del BAO (Parque) de Guayaquil	% de asignación de flotas de vehículos vehiculares	semanal	100%	93	93%	100%	100%	RM DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS	\$ 772.878
			Asignación de Combustible de la Flota vehicular del BAO (Parque) de Guayaquil	% de combustible asignado a los vehículos vehiculares	semanal	100%	93	100%	100%	100%	RM DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS	\$ 2.359.363
DIRECCION ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES												
44	3	Propiciar la limpieza del Cantón, así como en las áreas de desarrollo urbano de la ciudad y de las zonas aledañas a las zonas urbanas.	Aseo Cantonal	Cantidad de toneladas de desechos sólidos recolectados y depositados / Cantidad de toneladas de desechos sólidos depositados en las estaciones de transferencia	Cantonal		13	60%	100%	100%	FINANCIADO CONTROLES VALORES	\$ 99.211.021
45	3	Garantizar la salud de las poblaciones vulnerables mediante la implementación de acciones de salud.	Red de Mercados	Cantidad de eventos de salud / Cantidad de personas beneficiadas	Cantonal		12	40%	40%	20%	FINANCIADO CONTROLES VALORES	\$ 2.489.544
46	3	Impulsar el uso de la red de mercados, especialmente mediante la implementación de acciones de salud y promoción de las actividades agropecuarias y agroindustriales.	Cooperativa de Comercio Minorista	Cantidad de personas beneficiadas / Cantidad de personas beneficiadas / Cantidad de toneladas de productos agropecuarios	Comunitario		12	60%	60%	70%	FINANCIADO CONTROLES VALORES	\$ 42.215
DIRECCION ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL												
47	3	Asesorar y emitir opinión jurídica en materia de asuntos administrativos, legales y judiciales.	Asesoría Jurídica	Cantidad de resoluciones emitidas / Cantidad de resoluciones emitidas	Asesoría							\$ 270.000
48	3	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de los proveedores y contratistas.	Servicio de Asesoría	Cantidad de pagos realizados / Cantidad de pagos realizados	Asesoría							\$ 96.000
49	3	Asesorar y emitir opinión jurídica en materia de asuntos administrativos, legales y judiciales.	Servicio de Asesoría	Cantidad de resoluciones emitidas / Cantidad de resoluciones emitidas	Asesoría							\$ 13.000
DIRECCION AUDITORIA INTERNA												
50	3	Asesorar y emitir opinión jurídica en materia de asuntos administrativos, legales y judiciales.	Auditoría Interna	Cantidad de auditorías realizadas / Cantidad de auditorías realizadas	Auditoría							\$ 0,00
DIRECCION BIENESTAR ANIMAL												
51	3	Garantizar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Salud Veterinaria	% de animales vacunados / % de animales vacunados	Cantonal	47.000 animales vacunados	10	20%	30%	40%	Directora Bienestar Animal	\$ 830.187
52	3	Propiciar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Bienestar Animal	% de animales vacunados / % de animales vacunados	Municipal	111.000 animales vacunados	12	10%	50%	40%	Directora Bienestar Animal	\$ 27.113
53	3	Garantizar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Identificación con Microchip	% de animales vacunados / % de animales vacunados	Municipal	60000 chips implantados	12	10%	50%	40%	Directora Bienestar Animal	\$ 70.000
54	3	Garantizar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Alimentación Balanceada	% de animales vacunados / % de animales vacunados	Municipal	1000000 gramos distribuidos	12	10%	50%	40%	Directora Bienestar Animal	\$ 1.250
55	3	Garantizar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Seguimiento y Control de la Salud de los Animales de Compañía	% de animales vacunados / % de animales vacunados	Municipal	1000000 gramos distribuidos	12	10%	50%	40%	Directora Bienestar Animal	\$ 264.210
56	3	Garantizar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Seguimiento y Control de la Salud de los Animales de Compañía	% de animales vacunados / % de animales vacunados	Municipal	1000000 gramos distribuidos	12	10%	50%	40%	Directora Bienestar Animal	\$ 1.297.673
DIRECCION COMUNICACION SOCIAL PRENSA Y PUBLICIDAD												
57	3	Propiciar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Asesoría de Prensa, Gestión de Relaciones Públicas	Cantidad de artículos publicados / Cantidad de artículos publicados	Asesoría	100%	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 0,00
58	3	Propiciar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Producción de Prensa	Cantidad de artículos publicados / Cantidad de artículos publicados	Cantonal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 150.000
59	3	Propiciar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Producción de Contenido	Cantidad de artículos publicados / Cantidad de artículos publicados	Cantonal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 278.000
60	3	Propiciar el bienestar animal de los animales de compañía y de los animales de trabajo.	Control de Prensa	Cantidad de artículos publicados / Cantidad de artículos publicados	Cantonal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 75.117

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para promover el desarrollo integral de las ciudadanas y ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal remota de cohesión que mitigue la contaminación de los cuerpos de agua, favoreciendo el cuidado ambiental.
 Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa optimizada de los recursos, el uso de tecnología de punta y el fortalecimiento de la capacidad institucional.
 Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coordinará con estos a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

DETALLE DE ACCIONES													
Nº	Código de Control	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Índice del Indicador de Gestión	Responsable de Ejecución	Meta Anual	Estado Previsto para el inicio de ejecución	Progresión en %	Responsables	Estimación Presupuestal por programa, proyecto o actividad			
305	3	Fomentar la normalización y seguridad de la Burda (Bosques)	Exclusión de cultivos agrícolas y otros usos de suelos y reforestación	Número de hectáreas de cultivos agrícolas excluidos y reforestación	Comunicación	100% (20 hectáreas de cultivos agrícolas excluidos y reforestación)	En curso	0%	Jefe de Publicidad	\$ 4.459.745			
DIRECCIÓN DEPORTES													
306	3.4	3.1.2	Realización de eventos deportivos en el cantón de Guayaquil	Presupuesto de Inversión del Departamento	Atletas y deportistas, instalaciones deportivas y eventos deportivos	Comunicación	87%	12	11%	Comité Olímpico	\$ 3.705.754		
307	3.4	3.1.2	Impulsar el deporte en la zona rural de Guayaquil, mediante la creación de clubes deportivos en las parroquias rurales	Organismo o entidad ejecutora	Eventos deportivos	Comunicación	88%	6	10%	Comité Olímpico	\$ 176.000		
DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES Y PROMOCIÓN CÍVICA													
109	9	Impulsar, organizar, ejecutar y evaluar eventos culturales e históricos, a través de la realización de programas y proyectos de actividades culturales, históricas y folclóricas, que permitan fortalecer la identidad y el patrimonio cultural del cantón de Guayaquil.	Eventos Especiales	Nº de actividades y/o eventos	Comunicación	4%	6	30%	40%	Directora de Organización y Gestión de Eventos	\$ 3.492.796		
DIRECCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS Y COOPERACIÓN													
108	6	Impulsar la capacitación y actualización de personal técnico, administrativo y operativo en temas relacionados con la gestión de riesgos y la cooperación internacional.	Organización de talleres y cursos de capacitación para fortalecer las capacidades del personal del organismo ejecutor	Número de talleres o cursos impartidos	Comunicación	100%	6	0%	36%	44%	CARDUJA MOREIRA	\$ 72.000	
110	6	Fortalecer el sistema de gestión de riesgos y la capacidad de respuesta ante emergencias en el cantón de Guayaquil.	Realización de talleres y cursos de capacitación para fortalecer las capacidades del personal del organismo ejecutor	Presupuesto de Inversión del Departamento	Comunicación	100%	4	0%	100%	0%	JAVIER PEREZ	\$ 90.617	
111	6	Identificar las áreas de riesgo de inundación en las parroquias rurales y el Plan de Ordenamiento Territorial.	Cartografía de zonas de riesgo y de zonas de inundación	Presupuesto de Inversión del Departamento	Comunicación	100%	8	0%	30%	30%	JAVIER PEREZ	\$ 110.000	
112	6	Atender las fallas de infraestructura por eventos naturales y eventos tecnológicos.	Realización de talleres y cursos de capacitación para fortalecer las capacidades del personal del organismo ejecutor	Presupuesto de Inversión del Departamento	Comunicación	100%	8	0%	100%	100%	JAVIER PEREZ	\$ 137.210	
113	7	Participar en acciones de cooperación internacional, técnica y financiera en temas de desarrollo de Guayaquil.	Realización de talleres y cursos de capacitación para fortalecer las capacidades del personal del organismo ejecutor	Presupuesto de Inversión del Departamento	Comunicación	100%	8	0%	71%	24%	JAVIER PEREZ	\$ 71.333	
DIRECCIÓN GESTIÓN Y PROMOCIÓN CÍVICA													
114	9		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							100%		\$ 231.477	
115	9		OPERA DEPORTES FOLCLÓRICOS Y SOCIALES							100%	11%	34%	\$ 132.000
116	9		OPERA DE ARTES Y CULTURA							100%		\$ 118.834	
117	9		OPERA DE DANZA							100%		\$ 40.000	
118	9		OPERA DE MÚSICA							100%		\$ 54.317	
119	9		OPERA DE TEATRO							100%		\$ 79.300	
120	9		OPERA DE OTROS							100%	15%	34%	\$ 85.900
DIRECCIÓN INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NECESIDADES PEDAGÓGICAS ESPECIALES Y TRASTORNOS EMOCIONALES													
121	3		Atención de personas con discapacidad en el área de salud	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 12.000	
122	3		Atención de personas con discapacidad en el área de educación	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 94.000	
123	3		Atención de personas con discapacidad en el área de trabajo	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 97.800	
124	3		Atención de personas con discapacidad en el área de vivienda	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 6.899	
125	3		Atención de personas con discapacidad en el área de transporte	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 6.390	
126	3		Atención de personas con discapacidad en el área de alimentación	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 25.969	
127	3		Atención de personas con discapacidad en el área de recreación	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 25.869	
128	3		Atención de personas con discapacidad en el área de cultura	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 11.094	
129	3		Atención de personas con discapacidad en el área de deporte	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 4.200	
130	3		Atención de personas con discapacidad en el área de justicia	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 4.275	
131	3		Atención de personas con discapacidad en el área de seguridad	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 1.150	
132	3		Atención de personas con discapacidad en el área de salud mental	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 389.000	
133	3		Atención de personas con discapacidad en el área de rehabilitación	Nº de personas beneficiarias	Atención	100%	6	0	1	1		\$ 29.467	



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal romedora de contenidos que
Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de
Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del residente, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- 1.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- 2.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
- 3.- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- 4.- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 5.- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN.
- 6.- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL, ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- 7.- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
- 8.- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

DETALLE DE OBRAS

NO.	NO. CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyección o Actividad	Método de Medición de Resultado	Ejecución de Medición	Año Actual	Tiempo (en días hábiles) para la ejecución (en meses)	Proyección Cuantitativa (en %)			Responsables	Estimación de presupuesto por Programa, Proyección o Actividad
								1	2	3		
134			Adelantación de obras de drenaje vehicular	4 de personas beneficiarias / 4 de personas o plantas de alcantarillado	Municipal	100%	6	5	5		\$ 6,075	
135			Construcción de alcantarillas de concreto o albañilería, legalización y otros requeridos para los programas de la dirección de (MUNICIPALIDAD)	4 de metros cúbicos / 4 de metros cúbicos	Municipal	100%	6	5	5		\$ 76,000	
136			Adelantación para obras de drenaje vehicular	4 de personas / 4 de personas	Municipal	100%	6	5	5		\$ 5,352	
137			Construcción de drenajes y otros trabajos para la dirección de (Municipalidad) con la norma local (Proyecto)	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 4,000	
138			Construcción del Programa de saneamiento para personas con discapacidad (Proyecto)	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 4,301	
139	B	Ejecución de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad para la construcción de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad	PUNIFICIÓN PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE OBRAS	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 4,000	
140			Campaña de sensibilización y educación comunitaria	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 72,400	
141			Trabaja comunitario para personas con discapacidad y sus familias	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 50,000	
142			Obras de saneamiento para personas con discapacidad	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 100,000	
143			Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 20,000	
144			Obras de saneamiento en territorio	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 6,000	
145			Construcción de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 2,000	
146			Trabaja comunitario para personas con discapacidad	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 5,460	
147				Programa de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad para la construcción de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 57,000
148				Programa de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad para la construcción de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 182,556
149				Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 832
150				Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 963
151		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 2,213		
152		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 978		
153		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 6,510		
154		Adelantación de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad para la construcción de obras de saneamiento y otros trabajos de saneamiento con el apoyo de la comunidad y otros recursos de la municipalidad	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 6,301		
155		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 497		
156		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 772		
157		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 2,500		
158		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 727		
159		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 274		
160		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 709		
161		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 791		
162		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 292		
163		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 324		
164		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 270		
165		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 294		
166		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 15		
167		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 75		
168		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 180		
169		Trabaja comunitario	4 de personas beneficiarias / 4 de personas beneficiarias	Municipal	100%	6	5	5		\$ 40		



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

ESTRATEGIAS DE ACCION

No.	No. Objetivo Estratégico (en número)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Ámbito del indicador de Gestión	Factibilidad de Medición	ÍNDICE ANUAL	Tempos Previstos para alcanzar la meta (en meses)	Programas en Cumplimiento en %			Responsables	Estimado Ingresos por Proyecto, Programa u/o actividad
								1	2	3		
110			Participación de mujeres en comités de barrio	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 41
116			Mujeres con licencia B0230, en primer año	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 296
117			Mujeres con licencia B0230, en primer año	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 216
119			Comités organizados por mujeres (Proyectos: J02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 208
124			Comités de agua por barrio (B0230) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 450
126			Procesos de legalización de terrenos (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 219
128			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 210
129			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 800
130			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 850
131			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 1.040
132			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 639.310
133			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 9.815
134			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 20.000
135			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 20.000
136			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 6.600
137			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 9.800
138			Ómnibus (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	6	1	1	1	1	\$ 1.415.710

DIRECCION TECNOLOGIAS DE INFORMACION

No.	Objetivo	Programa, Proyecto y/o Actividad	Ámbito del indicador de Gestión	Factibilidad de Medición	ÍNDICE ANUAL	Tempos Previstos para alcanzar la meta (en meses)	Programas en Cumplimiento en %			Responsables	Estimado Ingresos por Proyecto, Programa u/o actividad
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	8	9
139	1	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 1.954.814
140	2	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 806.000
141	3	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 244.887
142	4	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 56.211
143	5	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 306.822
144	6	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 87.033
145	7	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 99.187
146	8	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 56.967
147	9	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 393.376
148	10	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 21.800
149	11	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 23.200
150	12	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 800.320
151	13	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 370.000
152	14	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 543.333
153	15	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 246.346
154	16	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 246.453
155	17	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 1.000.200
156	18	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 543.200
157	19	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 75.000
158	20	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 105.044
159	21	Proyecto de Mantenimiento de Computadores (Proyecto: P02044) etc.	# de personas beneficiadas / # de personas beneficiarias	Medible	100%	12	100%	100%	100%	Ing. Javier González	\$ 8.300



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal transparente de consenso que vislumbre "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de punta y la innovación." **Objetivo General:** Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; en embargo coadyuvará con apoyo a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUERPO AMBIENTAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objetivo Estratégico Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Proyectos, Programas y/o Actividades	Índice del Indicador de Gestión	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Porcentaje Ponderado de Meta Lograda (en meses)			Responsables	Evaluación presupuestaria por Programa, Proyecto o Actividad
							1	2	3		
200	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 17.325
201	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 97.353
210	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 13.025
211	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 10.871
212	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 21.197
213	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	27	100%	100%	100%	\$ 1
214	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 6.303
215	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 403.000
216	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 8.800
217	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 15.000
218	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 95.000
219	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 6.297
220	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 63.800
221	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 115.705
222	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 126.000
223	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 53.000
224	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 130.012
225	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 118.700
226	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 29.000
227	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 40.000
228	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 41.820
229	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 6.100
230	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 1.300
231	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 2.400
232	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 102.400
233	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 64.641

DIRECCION JUSTICIA Y VIGILANCIA

234	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 26.000
-----	---	--	---	---	---------	------	----	------	------	------	-----------

DIRECCION DE LA MUJER

235	6-4	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 50.000
236	6-4	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 93.246
237	6-4	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 72.400
238	6-4	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 10.000
239	6-4	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 94.740
240	6-5	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 80.441
241	6-5	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 2.766.146
242	6	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 109.473

DIRECCION RECURSOS HUMANOS

243	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 626.800
244	7	Mejorar la calidad de vida de la población	Para mejorar la calidad de vida de la población	Índice de Saneamiento y Limpieza Urbana	Mensual	100%	11	100%	100%	100%	\$ 189.000



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal eficiente de consensos que MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CAUDA DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINSTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

ESTIMACIÓN DE NECES

No.	No. Objetivo Estratégico (ver el anexo)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto o Actividad	Forma de Indicador de Gestión	Responsable de Ejecución	Meta Anual	Tercero Periodo para el Reporte (ver el anexo)	Progresión (en %)			Responsables	Estrategia-Actividad para el Programa, Proyecto o Actividad
								E	E	E		
243			Instalar 07 Puntos de Recargas	# Cálculos matemáticos basados en los requerimientos	Interventor	100%	6	100%			Ing. César Berrios	\$ 94.300
246			Programa de Bases de Fomento Juvenil	# Cálculos matemáticos basados en los requerimientos	Interventor	100%	6	100%	100%		Ing. César Berrios	\$ 567.593
247	7	Generar Identidad Institucional	Plan de actividades	# de actividades que se ejecutaron / # total de actividades	Interventor	100%	6	100%			Marcelo Escobedo - Jefe de Oficina	\$ 10.100
248	7	Incrementar la productividad y el desempeño de los colaboradores	Sistema de Incentivos y Clases de Honorarios	# de actividades que se ejecutaron / # total de actividades	Interventor	100%	4	100%			Patricio Rodríguez	\$ 6.360
249	7	Incrementar la productividad y el desempeño de los colaboradores	Programa de capacitación en el uso de herramientas de gestión y sistemas de información	# de actividades que se ejecutaron / # total de actividades	Interventor	100%	6	100%			Ricardo León - Jefe de Oficina	\$ 19.800
250			Implementación de un Sistema de Gestión de Recursos Humanos	# de actividades que se ejecutaron / # total de actividades	Interventor	100%	6	100%			Enrique Rodríguez - Jefe de Oficina	\$ 18.000
251	7	Mejorar las condiciones de trabajo y mejorar el desempeño de los colaboradores	Plan de actividades para mejorar el desempeño de los colaboradores	# de actividades que se ejecutaron / # total de actividades	Interventor	100%	6	100%			Enrique Rodríguez - Jefe de Oficina	\$ 4.790
252			Compras de insumos para el desarrollo de actividades	# de actividades que se ejecutaron / # total de actividades	Interventor	100%	6	100%			Enrique Rodríguez - Jefe de Oficina	\$ 3.950

DIRECCION SALUD E HIGIENE

253	9	Realizar actividades de salud y la promoción de las enfermedades infecciosas respiratorias y otras del sistema respiratorio, a través de campañas de salud.	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	500.000 personas	12	100%	100%		Dr. Juan Ignacio Gallego, Dra. María Guzmán	\$ 2.454.879	
254	9	Realizar acciones preventivas de salud oral en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	170.000 personas	12	100%	100%		Dr. Nicolás Amador Fernández, Dra. Lidia Delgado Cruz-Burgos	\$ 426.120	
255	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	83.000 personas	12	100%	100%		Dr. Carlos Pérez	\$ 70.800	
256	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	190 personas	12	100%	100%		Dr. Miguel Pérez	\$ 1.504.000	
257	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	10.000 personas	12	100%	100%		Dr. Jairo Gallego	\$ 574.789	
258	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	500.000 personas	6	100%	100%				
259	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	340.000 personas	6	100%	100%				
260	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	340.000 personas	6	100%	100%				
261	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	100.000 personas	6	100%	100%				
262	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Asesor	40.000 personas	12	100%	100%			Dr. Juan Gallego	\$ 91.000
263	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	EDUCACIÓN EN SALUD	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Asesor	100 personas	12	100%	100%			Dr. Jairo Gallego	\$ 6.300
264	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	CANAL DE COMUNICACIÓN	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	1000 personas	12	100%	100%				
265	9	Realizar actividades preventivas de salud bucal en la población de los centros de atención primaria de salud, a través de campañas de salud.	CANAL DE COMUNICACIÓN	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	Coordinador	1000 personas	12	100%	100%			Ing. César Berrios, Jefe de Oficina, Dra. Lidia Delgado Cruz-Burgos, Dra. María Guzmán	\$ 395.950



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de las ciudadanas, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.

Visión: "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades esenciales del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana y atención no compete a otros organismos gubernamentales; en embargo coadyuvará con apoyo a la ley, a la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINSTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

DETALLE DE ACCIONES

No.	No. Objeto Estratégico de la acción	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto o Actividad	Evidencia del Indicador de Gestión	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Tiempo Previsto para el logro (en meses)	Avance Medido (Contribución) en %			Responsables	Estimado Presupuesto por Programa, Proyecto o Actividad
								1	2	3		
288	4	Mejorar y proteger la infraestructura del Centro de Recreación familiar a fin de brindar comodidad que permita la realización de diversas actividades recreativas, deportivas y de recreación ciudadana que contribuya a la calidad de vida de la ciudadanía.	CS	Control de la ejecución y mantenimiento. Control de los recursos humanos.	Continuada	2000000000	12	10%	20%	40%	Dr. Carlos Pineda	
289	5	Brindar servicios preventivos de salud a la población de los asentamientos urbanos marginales a través del Hospital General.	HOSPITAL GENERAL DEPARTAMENTAL	El número de pacientes atendidos en el Hospital General.	Continuada	4200000000	12	10%	20%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 936.000
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL												
294	2	Desarrollar y promover programas de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar, en especial en la atención de la salud.	Programa de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar.	El número de personas atendidas en el Hospital General.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 6.000
295	3	Contribuir con las acciones de promoción y prevención de la salud de la ciudadanía a través de los servicios de salud.	Programa de promoción y prevención de la salud.	El número de personas atendidas en el Hospital General.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 8.800
DIRECCION TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES												
298	3	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	ANUAL	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 28.944
DIRECCION USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA												
371	3	Mantener el ordenamiento del territorio de las ciudades.	Programa de mantenimiento del territorio.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 119.874
DIRECCION VINCULACION CON LA COMUNIDAD												
372	2	Realizar acciones comunitarias de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar, en especial en la atención de la salud.	Programa de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar.	El número de personas atendidas en el Hospital General.	ANUAL	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 58.300
373	4	Realizar acciones comunitarias de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar, en especial en la atención de la salud.	Programa de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar.	El número de personas atendidas en el Hospital General.	ANUAL	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 117.600
374	5	Realizar acciones comunitarias de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar, en especial en la atención de la salud.	Programa de apoyo a la ciudadanía en materia de salud y bienestar.	El número de personas atendidas en el Hospital General.	ANUAL	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 68.300
DIRECCION CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALUO Y CONTROL MINERO												
375	2	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 182.020
376	3	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 8.100
377	2	MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO	Programa de actualización del catastro.	El número de parcelas actualizadas.	ANUAL	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 12.000
378	3	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 87.501
379	5	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 2.895
380	3	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 4.500
381	3	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	ANUAL	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 31.880
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL												
382	4	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 270.000
383	3	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 149.380
384	3	Realizar los procesos de urbanización y regularización de las zonas urbanas marginales y rurales del Cantón Guayaquil.	Programa de regularización de las zonas urbanas marginales y rurales.	El número de parcelas regularizadas.	Continuada	1000000000	12	20%	30%	40%	Dr. Miguel Salazar	\$ 17.600



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consenso que

Visión: Ser el Gobierno local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coordinará con ellos a la Ley, y la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

ESTRATEGIA DE ACCION												
No.	No. Objeto Estratégico (Análisis de riesgo)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto (o) Actividad	Ámbito, Unidad, Unidad de Gestión	Frecuencia de Ejecución	Inicio Anual	Fin Anual	Presupuesto (en miles de \$)	Presupuesto (en millones de \$)	Presupuesto (en millones de \$)	Presupuesto (en millones de \$)	Presupuesto (en millones de \$)
DIRECCIÓN FINANCIERA												
223	7	Creación de unidades de negocio	Apoyar las actividades de gestión de bienes	Apoyo a general	CUATRIMESTRAL	100%	11	100%	11%	10%	10%	\$ 85.000
226	7	Operar las propiedades para la recaudación de impuestos por servicios de limpieza, tránsito y en tránsito de acuerdo con las leyes vigentes (con un plan de obras)	Coordinación de control de cumplimiento de requisitos y licencias, emisión de permisos, control de valores, registros, control de costos y gestión de cobranza	Tercer Municipio Municipal / Tercer Municipio Municipal	CUATRIMESTRAL	100%	11	100%	11%	10%	10%	\$ 464.700
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO												
127	FORJAREMOS EL SISTEMA OPERATIVO	Completar y hacer cumplir la Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales	Control de mercado de los públicos. Controlar y hacer cumplir las normas de los públicos para el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales, para la seguridad ciudadana y el control de los riesgos de desastres por sísmicos.	1 AGENCIA	100%	1 AGENCIA	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 100.000
228	MEJORAR EL DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL DEL CUERPO	Completar y hacer cumplir la Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales	Control de mercado de los públicos. Controlar y hacer cumplir las normas de los públicos para el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales, para la seguridad ciudadana y el control de los riesgos de desastres por sísmicos.	1 AGENCIA	100%	1 AGENCIA	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 100.000
219	CONTAR CON SERVICIOS AL CLIENTE CALIDAD Y EFICIENTES	Completar y hacer cumplir la Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales	Control de mercado de los públicos. Controlar y hacer cumplir las normas de los públicos para el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales, para la seguridad ciudadana y el control de los riesgos de desastres por sísmicos.	1 AGENCIA	100%	1 AGENCIA	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 100.000
UNIDAD ZUMAR												
220	2	MEJORAR LA ATENCIÓN EN TIEMPO A LAS FAMILIAS MEDIANTE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS INTERSECTORIALES Y COOPERATIVAS EN COMANDO CON OTROS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CALIDAD Y SERVICIO ENTREGADOS EN TIEMPO A LAS FAMILIAS MEDIANTE SERVICIOS PARTICIPATIVOS COOPERATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PARA QUEDAR EN LA OPERACIÓN DEL CANTÓN	MODELO DE GESTIÓN COOPERATIVA EN CENTRO MULTISECTORIAL, HUMANO Y SOCIAL. ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO Y SERVICIOS DE SERVICIOS SOCIALES COMO LA BIBLIOTECA, ALTA ESCUELA, RECREATIVO Y CENTRO COMUNITARIOS.	1 DE ATENCIONES SOCIALES Y 1 DE ATENCIONES PROGRAMÁTICAS	CUATRIMESTRAL	100%	11	100%	100%	100%	100%	\$ 211.500
221	5	LECTURA DE PROYECTOS SOCIALES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE RESPUESTA A LAS PERSONAS FAMILIARES Y GRUPOS VULNERABLES CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y SERVICIOS DE CALIDAD.	FOR FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES Y DE CALIDAD.	1 DE SERVICIOS DE RESPUESTA Y 1 DE SERVICIOS DE CALIDAD	CUATRIMESTRAL	100%	12	100%	100%	100%	100%	\$ 80.000
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS												
222	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	ADQUISICIÓN DE TAPAS DE PAVO DE VÍAS EN ALTO TRÁNSITO PARA RESPONDER A LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE CALIDAD EN LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 6.700
223	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	ADQUISICIÓN DE TAPAS DE PAVO DE VÍAS EN ALTO TRÁNSITO PARA RESPONDER A LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE CALIDAD EN LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 2.399
224	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	ADQUISICIÓN DE CABLE PAVO Y PAVO DE CALIDAD	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 6.559
225	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	ADQUISICIÓN DE CABLE PAVO Y PAVO DE CALIDAD	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 11.042
226	7	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	INSTALACIÓN DE BARRIOS DE CALIDAD EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 90.000
227	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUE SEAN PARA LOS TRABAJOS DE OMBREAJAMIENTO EN LA SUBESTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE TUBOS	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 179.011
228	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALBERGAMIENTO CON TECNOLOGÍA LED EN EL BARRIO GUAYACÁN	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 2.255
229	7	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIOS DE CALIDAD EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 230.000
230	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALBERGAMIENTO DE PARQUES DE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 150.000
231	7	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALBERGAMIENTO DE PARQUES DE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 150.000
232	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, RECONSTRUCCIÓN Y OMBREAJAMIENTO DE LOS ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALBERGAMIENTO DE PARQUES DE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS / PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	100%	\$ 15.000



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal rompedora de contenidos que

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades rectoras del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo cooperará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CLIMADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

Detalle de acciones

No.	No. Objeto (Código de la acción)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto o Actividad	Forma de Evaluación de Gestión	Frecuencia de Medición	Mes Anual	Plumas Previstas para el ejercicio (en miles)	Programación Cuatrimestral en %			Responsables	Ejecución Presupuestaria del Programa, Proyecto o Actividad
								1	2	3		
001	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE VIALIDADES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 175.042
002	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE VIALIDADES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 247.455
003	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE VIALIDADES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 257.275
004	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACERQUE DE VIALIDAD INTERMEDIAS Y ALTERNATIVAS CON RECALZADO.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 10.000
005	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
006	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 2 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
007	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 3 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
008	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 4 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
009	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 5 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
010	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 6 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
011	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 7 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
012	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LA ZONA 8 DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
013	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS TORNILLOS DE LA CIUDAD.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
014	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y OBRAS PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE PAVIMENTOS PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE PAVIMENTOS.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
015	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MANTENIMIENTO DE LOS TORNILLOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.000
016	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y BARRIDAJE DE PAVIMENTOS DE LOS TORNILLOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 65.000
017	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS TORNILLOS DE LOS SECTORES SAN GUAYMO.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 60.000
018	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MANTENIMIENTO DE LOS TORNILLOS DE LOS SECTORES SAN GUAYMO.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
019	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y OBRAS PARA DIFERENTES OBRAS DE PAVIMENTOS.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 4.667
020	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA DIFERENTES OBRAS DE PAVIMENTOS.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 2.809
021	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE OBRAS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA DIFERENTES OBRAS DE PAVIMENTOS.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 2.200



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal renovadora de consensos que integre la sostenibilidad.

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de punta y la innovación.

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo contribuirá con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PREVISION DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objeto Específico	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Ítem del Inventario de Obras	Ejecución de Actividad	Avance Actual	Tiempo Previsto para Ejecución (en días hábiles)	Programas de Control de Avance			Responsables	Cálculo de Presupuesto por Programa, Proyecto y/o Actividad
								1	2	3		
82	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE CANTON DE CUBIERTOS Y TUBOS DE SANEAMIENTO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6.3.000
83	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE CANTON PARA SANEAMIENTO PAU	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 16.093
84	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FILTRO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 11.250
85	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE PAJAS PARA LA CONSTRUCCION	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6.300
86	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE CAJONETAS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6.300
87	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE BARRAS DE POLIPROPILENO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2.000
88	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE ESCALERA DE MADERA PARA EL COBO DE MESA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2.000
89	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPERTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 8.300
90	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE CUBIERTOS PARA CUBIERTOS DE CARRILES	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 25.000
91	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPERTE NACIONAL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 855.000
92	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REPERTE DE PUENTES DE LA CARRETERA PARA CONTROL DE CALIDAD DE BARRAS Y MUELAS APARTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 83.378
93	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPERTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 75.926
94	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE BARRAS PARA REPERTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 40.000
95	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPERTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1
96	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE BARRAS Y MUELAS APARTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 19.472
97	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPERTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 59.000
98	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPERTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 1
99	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICION DE MATERIAL PARA REPERTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 2.870
100	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE BARRAS Y MUELAS APARTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	60%	SUBSECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	\$ 6.100



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando la participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal carente de censuras que **Visión:** Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de **Objetivo General:** Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; en embargo coadyuvará con apoyo a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- 1- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- 2- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
- 3- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- 4- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 5- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN.
- 6- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- 7- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
- 8- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

ESTRATEGIAS DE ACCION

Nº	No. Objetivo Estratégico (Matriz)	OBJETIVO OPERATIVO	Programas, Proyectos y/o Actividades	Fórmula del Indicador de Resultado	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Avance porcentual para el periodo de Medición			Responsables	Estrategia Presupuestaria por el año. Proyección de la actividad
							1	2	3		
843	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA BARRILLAS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 14.000
843	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE CEMENTO TIPO 40 PARA PAVIMENTOS, MANIFESTOS Y VASOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 100.000
843	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE PINTURA TRINTEO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 50.000
844	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE DEBENTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 13.000
845	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE ELECTRODINAMICO F-4011 PARA USO DOMESTICO (200 FC)	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 4.238
846	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE TUBOS CANTONALES Y BARRIL PARA MANTENIMIENTO PARA COMERCIO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 12.000
847	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE BARRIL BRUNSA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 14.500
848	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE CERCOS DE CEMENTO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
849	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE BARRIL PARA COMERCIO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 60.000
850	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE PIEDRA PARA LA COMERCIO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 20.000
851	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE BARRIL DE CEMENTO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 50.000
852	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE VASOS DE DEBENTE (200 FC)	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 80.000
853	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE BARRIL DE CEMENTO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
854	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE BARRIL DEBENTE DE CEMENTO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 80.000
855	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE PINTURA TRINTEO DE DIFERENTES COLORES	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 50.000
856	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE BARRIL DE CEMENTO DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 25.000
857	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE ESTRUCCIONES DE TUBOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 40.000
858	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE BARRIL DE PNL (200 FC) ADQUISICIÓN	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 105.000
859	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PORTALIZADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE CEMENTO CON TUBOS DE ADQUISICIÓN PAVIMENTOS, PISOS, PAVIMENTOS Y VASOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	ADMINISTRACIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 100.000



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas de vivienda, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuyo atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objeto de Inversión (Presupuesto)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Forma de Injeción de Recursos	Fecha de Ejecución	Año Actual	Tiempo Promedio para Ejecución (en meses)	Progreso (en %)			Responsables	Estimado Presupuesto por Proyecto, Programa o Actividad
								1	2	3		
360	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CUERPOS DE AGUA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.300
361	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 29.700
362	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 243.076
363	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 1
364	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	MEJORA DE ESTADO RESULTO PARA BARRIOS CON PELIGRO Y DETERIORACIÓN	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 35.000
365	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE OBRAS PARA BARRIOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.700
366	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE OBRAS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 6.200
367	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE OBRAS EN 1ª Y 2ª	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 9.500
368	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONTRATO DE SERVICIOS DE OMBREAJEROS PARA BARRIOS CON PELIGRO Y DETERIORACIÓN PARA EL AÑO 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 850.000
369	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE OBRAS PARA BARRIOS CON PELIGRO Y DETERIORACIÓN	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 250.000
370	4	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ADQUISICIÓN DE TIERRAS DE EJECUCIÓN PARA PROYECTOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 75.000
371	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO PUNTO DE VENTA DE BARRIOS DIFERENCIADOS DE VIVIENDAS PROMEDIADAS DE ALTA DENSIDAD URBANA EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 10.000
372	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN OBRAS DEPORTIVAS DE LA ZONA URBANA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 300.000
373	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIOS DEPORTIVOS PARA PROYECTOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 150.000
374	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIOS DE OBRAS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 150.000
375	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIOS Y OBRAS PARA MANEJO DE RIESGOS EN OBRAS URBANAS - PROYECTO DE MANEJO DE RIESGOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 78.000
376	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIOS Y OBRAS PARA MANEJO DE RIESGOS EN OBRAS URBANAS - PROYECTO DE MANEJO DE RIESGOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 68.000
377	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIOS Y OBRAS PARA MANEJO DE RIESGOS EN OBRAS URBANAS - PROYECTO DE MANEJO DE RIESGOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 112.197
378	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUEES, PORTALCANTONALES Y OMBREAJEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	ESTUDIOS Y OBRAS PARA MANEJO DE RIESGOS EN OBRAS URBANAS - PROYECTO DE MANEJO DE RIESGOS	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANEADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	100%	SUBSECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 188.700



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil el mejor lugar donde vivir, para promover el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal conformada por consenso que...

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

INDICADORES DE ASESOR

Table with columns: No. Proyecto, Objetivo Operativo, Programa, Proyección de Actividad, Fórmula del Indicador de Gestión, Ejecución de Actividades, Meta Anual, Tiempo Planeado para el mes (en meses), Proyección de Ejecución (I, II, III, IV), Total de Ejecución, and Ejecución Proyectada del Proyecto (en dólares).

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de cambios que valgan. Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de punta y el fortalecimiento de la capacidad institucional.

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las de infraestructura urbana cuyo atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coordinar con apoyo a la Ley, o la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS. EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

ID	No. Objetivo Estratégico Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyección o Actividad	Fórmula del Indicador de Gestión	Presupuesto de Inicial	Años Actual	Fecha Previsión de Inicio (en meses)	Progreso Físico Cumplimiento en %			Responsables	Estado de Avance del Programa, Proyección o Actividad
								1	2	3		
126	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	CONSTRUCCION DE VIALIDAD ESPECIALES PARA NIÑOS EN DEPENDIENTES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	80%	40%	CANTON DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 50,000
129	4	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	CONSTRUCCION DE VIALIDAD ESPECIALES PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS BARRAS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTACION DE NIÑOS - ESCOLARES	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	60%	40%	CANTON DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 900,000
140	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PAVOS DE BARRIO PARA NIÑOS EN EL AÑO 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	30%	40%		\$ 17,875,111
142	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	LEO-2023-01-1023 Fortalecimiento del barrio en el centro urbano del sector barrio 1 y barrio 2 de la V. 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	31%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 1,428,000
143	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA PARA FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE COLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS EN LAS ZONAS DE LA V. 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	12%	90%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 300,000
145	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	LEO-2023-01-1023 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL Y CAMBIO DE NOMBRE DE VIALIDAD EN EL SECTOR 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 3,230,216
149	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA, FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL Y CAMBIO DE NOMBRE DE VIALIDAD EN EL SECTOR 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 388,341
150	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	LEO-2023-01-1023 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL Y CAMBIO DE NOMBRE DE VIALIDAD EN EL SECTOR 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 2,218,254
152	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	LEO-2023-01-1023 Fortalecimiento del barrio en el centro urbano del sector barrio 1 y barrio 2 de la V. 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 1,885,510
157	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA, FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL Y CAMBIO DE NOMBRE DE VIALIDAD EN EL SECTOR 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 148,500
160	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE VIALIDAD ESPECIALES PARA NIÑOS EN DEPENDIENTES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 38,000
162	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	LEO-2023-01-1023 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL Y CAMBIO DE NOMBRE DE VIALIDAD EN EL SECTOR 1 y 2 de la parroquia de San Juan L. S. S. y 6 de febrero 2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	30%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 1,042,210
170	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE HORQUILLAS PARA EL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 1,053,047
173	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 13,007
175	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE HORQUILLAS PARA EL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 320,779
178	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE CEMENTO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 10,470
181	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE CEMENTO PARA EL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 439
183	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE HORQUILLAS PARA EL SERVICIO DE VIALIDAD ESPECIAL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 1,038
186	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REPORTE DE LABORACION PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDAD ESPECIAL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	80%	80%	40%	SUBSECCION DE OBRAS ESPECIALES POR CONTINGENCIA	\$ 2,117



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal eficiente de recursos que vislumbra "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de vanguardia y el fortalecimiento de la capacidad institucional".

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO.

ESTIMADOS DE ACCION

No.	No. Objeto de Inversión (en millones)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto o Actividad	Forma de Evaluación de OBRAS	Presupuesto de Aprobación	Meta Anual	Temas Prioritarios para el mejoramiento de los servicios	Ejecución del Presupuesto			Reservaciones	Estrategia Presupuestaria (en millones)
								1	2	3		
117	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	11 mayo	10%	10%	60%		\$ 47.202
118	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	11 mayo	10%	10%	60%		\$ 41.541
119	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	11 mayo	10%	10%	60%		\$ 23.855
120	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	11 mayo	10%	10%	60%		\$ 5.515
121	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	11 mayo	10%	10%	60%		\$ 5.206
122	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	11 mayo	10%	10%	60%		\$ 532.065
123	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 291.643
124	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 299.196
125	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 674.256
126	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 366.063
127	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 189.770
128	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 84
129	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 24.258
130	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 0
131	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 66.257
132	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 211
133	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 27.853
134	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 22.615
135	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE YUMBAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y OMBREAJEROS DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS PARA LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCION DE PARQUES EN EL SECTOR DE YUMBAS EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO ESTADISTICO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 mayo	10%	10%	60%		\$ 8.969

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para proyectar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal rectora de consensos que Visión: "Ser el Gobierno Local más eficiente en su país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de **Objetivo General:** Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo convalida con apoyo a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objeto Estratégico	Objetivo Operativo	Programa, Proyecto u/o Actividad	Fecha de Inicio/Fin de Obra	Ejecución de Actividades	Monto Aprobado	Monto Puesto para Ejecución (en miles)	Progreso Planificado (%)			Responsables	Evaluación Programada en el Programa, Proyecto u/o Actividad
								1	2	3		
436	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE 1 ALMACENAMIENTO MASIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ELECTRICAL, ALMACENAMIENTO COMUNITARIO CON REPARACION DE TUBERIAS DAÑADAS	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE OBRAS POR ADMINISTRACION OFICINA	5.293	
437	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE EQUIPOS, OBTENCION DE CUBO PARA LLENADO Y FUR DE SEGURIDAD PARA O PERSONAL TROPICO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS ELECTRICAS, ALMACENAMIENTO PARA OBTENCION DE OBRAS ELECTRICAS	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE OBRAS POR ADMINISTRACION OFICINA	5.5612	
438	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ADQUISICION DE 1 BARRERA DE 30 M PARA EL PERSONAL TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE OBRAS POR ADMINISTRACION OFICINA	5.63	
439	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.133.973	
440	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	SERVICIOS DE INGENIERIA Y/O CONSULTORIA PARA OBRAS DE TIERRAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.13.068	
441	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS DE PROYECTOS, PLANES Y/O OBRAS DE PROYECTOS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA ALI, TUBERIAS ALACANTARILLADO Y OBRAS PARA OBTENCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.228.082	
442	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.48.513	
443	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS DE PROYECTOS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA ALI, TUBERIAS ALACANTARILLADO Y OBRAS PARA OBTENCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.912.44	
444	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	OBRAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA ALI, TUBERIAS ALACANTARILLADO Y OBRAS PARA OBTENCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.91.068	
445	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.118.133	
446	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA ALI, TUBERIAS ALACANTARILLADO Y OBRAS PARA OBTENCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.150.652	
447	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA ALI, TUBERIAS ALACANTARILLADO Y OBRAS PARA OBTENCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.71.254	
448	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.190.597	
449	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.48.030	
450	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.83.816	
451	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.40.999	
452	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.89.382	
453	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	ESTUDIOS Y OBRAS PARA FORTALECIMIENTO, SISTEMAS DE PROTECCION, OBRAS DE RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.48.432	
454	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORALES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	EVALUACION Y OBTENCION DE EQUIPOS PARA OBTENCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	12 meses	100%	12 millones	30%	50%	40%	SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.09.899	



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal remota de los recursos que

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objetivo del Plan Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Modalidad del Tipo de Gestión	Fecha de Inicio	Meses Anuales	Progreso Previsto para el mes (en %)			Acreditación	Evaluación Presupuestaria por Programa, Proyecto u/o Actividad	
							1	2	3			
435	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	300%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 2.257.340
436	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	300%	11 meses	50%	50%	50%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 1.970.920
437	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	300%	11 meses	50%	50%	50%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 9.600
438	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	300%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 2.272.190
439	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	300%	11 meses	30%	30%	30%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 58.430
440	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	300%	11 meses	50%	50%	50%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 2.302
441	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	300%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 2.295.871
442	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 264.622
443	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 81.192
444	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 1.100
445	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 4.434.814
446	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 99.825
447	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 5.793
448	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 100.959
449	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 4.8200
450	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 4.133.249
451	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 363.573
452	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL VALLE DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE PASADIZOS, FORTALECIMIENTO Y DISEÑO DE PLANES DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PRESUUESTO EJECUTADO / PRESUUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	60%	60%	60%	IMPRESIÓN DE OBRAS ESPECIALES POR CANTÓN	\$ 20.853



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal remota de consenso que vislumbra "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de la gestión administrativa optimizada de los recursos, el uso de tecnología de punta y el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos".

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernamentales; sin embargo coordinará con estos a la luz de la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
- APoyAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

ID	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo	Programas, Proyectos e Iniciativas	Método de Evaluación de Gestión	Fecha de Ejecución	Meta Anual	Tiempo Promedio de Ejecución (en meses)	Progresos en %			Responsables	Evaluación Presupuestaria por Programa, Proyecto e Iniciativa
								S	I	B		
474	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 180.105
475	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	CONTRATO DE MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 206.647
476	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PARA LA OBTENCION DE SERVICIOS DE MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 7.880
477	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 7.097.049
478	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 473.341
479	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 3.420
480	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 609.173
481	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 468.727
482	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 285.400
483	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 68.640
484	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 7.880
485	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	CONTRATO DE MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 0
486	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 55.200
487	4	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 8.800
488	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 39.637
489	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 86.855
490	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 95.000
491	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	REALIZACION DE LA OBRA: MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 5.478
492	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PASADOS, PAVIMENTACION Y DISEÑO DE LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO DE LA AV. VIAL VIAL CON LA EXPLANTACION DE BUNDTOS VIAL EN LA ZONA DE CALLES: BUNDTOS VIAL Y BUNDTOS VIAL. PROYECTO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO. 31 DE ABRIL	RECURSOS DESTINADO / RECURSOS PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	90%	60%	60%	MANEJO DE OBRAS CIVILES POR CONTRATO	\$ 0



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para garantizar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consenso que unifique "Ser el Gobierno Local" más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de información y comunicación.

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	Objetivo Estratégico Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Forma de financiamiento de la acción	Presupuesto de ejecución	Avance Actual	Tiempo Previsto para la ejecución (en meses)	Progresación			Acciones Clave	Estrategia Presupuestaria del Programa, Proyecto y/o Actividad
								1	2	3		
101	7	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PARA CONFINAR DORMIDORAS PRECIPITADAS EN UN PROCESO DE CONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 4.370
102	7	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	MANTENIMIENTO DEL CANAL PARA EL RIEGO EN LAS CALLES Y PASEOS DE LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 1.845.800
103	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION DE RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 17.334
104	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 133.779
105	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 61.346
106	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 5.564
107	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 0
108	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 310.823
109	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 466.872
110	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 94.209
111	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 63.803
112	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 5.683
113	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 2.160
114	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 0
115	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 0
116	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 5.477
117	7	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 0
118	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 1.440
119	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	RECONSTRUCCION DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA A FAVOR DE LA RED URBANA MEDIANA Y CONFINAR LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO DE RESISTENCIA MEDIANA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	100%	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES POR CONTRATO	\$ 1.084.277



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para prologar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal remota de contenidos que **Visión:** "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de **Objetivo General:** Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención es competencia de otros organismos gubernativos; sin embargo condicionar con pago a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRÁNSTO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

Código	No. Cuentro	Objetivo Operativo	Programa, Proceso (o) Actividad	Alcance del Impacto de Gestión	Fecha de Inicio	Fecha Final	Tiempo Promedio para obtener el resultado	Progresión (%)		Responsables	Indicador, Proceso (o) o Programa, Proceso (o) Actividad
								1	2		
138	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PARA GESTIONAR EFICIENTEMENTE PRESTACIONES PREVIAS SUPERACION DE CONTINGENCIAS DE PREVISION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 7.720
139	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PARA GESTIONAR EFICIENTEMENTE PRESTACIONES PREVIAS SUPERACION DE CONTINGENCIAS DE PREVISION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 1.410
140	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 64.1.196
141	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 99.801
142	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 7.700
143	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 381.339
144	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 25.000
145	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 7.700
146	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 90.000
147	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 0
148	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 2.880
149	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 3.103.472
150	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 60.096
151	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 2.880
152	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 0
153	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	12 meses	80%	13 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 882.775
154	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	12 meses	100%	13 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 66.644
155	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	12 meses	100%	13 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 5.300
156	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REGULACION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON PLAN DE OBRAS DE SERVICIOS PREVIAS A OBRAS DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL B.O. LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL USO ADECUADO DEL CONTRATO DE OBRAS LEGISLACIONADO POR UN PLAZO DE 6 MESES.	PRESTACIONES LEGISLADO / PRESTACIONES PLANIFICADO	12 meses	100%	13 meses	80%	80%	COORDINACION DE OBRAS MEDIANTE FORO COMUNITARIO	\$ 7.700



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que vislumbre un Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de punta y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la complejidad urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernamentales; en embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

LISTADO DE ACCIONES

No.	No. Objeto de Inversión	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto o Actividad	Modalidad de Ejecución de Obra	Presupuesto de Inversión	Financ. Anual	Tiempo Previsto para la ejecución (en meses)	Programas de Capitalización en %			Responsables	Evaluación presupuestaria por Programa, Proyecto o Actividad
								1	2	3		
300	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	13 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 1.820
370	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	13 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 1.840
371	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 2.190
372	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 0
373	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	13 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 0
374	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 2.160
375	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 0
376	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 1.840
377	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 2.770
378	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	13 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 1.840
379	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 2.760
380	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 3.880
381	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 2.880
382	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 1.840
383	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 3.660
384	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 2.880
385	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 1.840
386	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, RECONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	FINANCIACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PARQUES Y RECONSTRUCCION DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 millones	100%	13 meses	50%	50%	40%	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	\$ 1.840

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para progredir el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de cohesión que vislumbra "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de punta y el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos".

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las de carácter urbano cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- 1.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
- 2.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
- 3.- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- 4.- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
- 5.- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
- 6.- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- 7.- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
- 8.- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANTIFICACION, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

Nº	No. Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Programa, Proyecto o Actividad	Ámbito del Beneficio de Atención	Frecuencia de Ejecución	Meses Anual	Progreso Planificado			Responsables	Indicador de Seguimiento del Progreso y/o Resultado
							Inicio	Fin	Porcentaje		
181	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 6 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 8.040
182	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 1.640
183	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 2.820
184	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 35.020
185	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 2.780
186	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 0
187	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 2.400
188	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 378.020
189	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 322.700
190	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 309.820
191	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 900
192	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 0
193	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 5.220
194	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 262.396
195	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 0
196	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 0
197	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 0
198	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 1.640
199	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 88.280
200	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	PRELIMINAR EL DISEÑO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DEL D.C. LOS NIÑOS PASADO MARCHO - COMO MEDIDA DE CONTROL DE OBRA - LEGALIZACIONES POR UN PLAZO DE 7 MESES CON UN VALOR DE US\$ 1.200.000,00 + IVA IVA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	COORDINACION DE OBRAS MENORES POR CANTÓN	\$ 150



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para garantizar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que
Visión: "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de
Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CIUDADANO AMBIENTAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DADO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
- APORTAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL, ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	no. Objeto de Inversión Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Ítem del Indicador de Gestión	Ejecución de Actividades	Meta Anual	Progreso Físico por actividad (en %)			Aprobación	Estimado Presupuestario por Programa, Proyecto o Actividad
							1	2	3		
007	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 10.850
008	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 2.400
009	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 24.848
010	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 24.230
011	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 1.895.187
012	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 88.264
013	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 7.571
014	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 2.578.004
015	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 185.337
016	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 2.800
017	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 1.469.105
018	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 32.215
019	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 2.520
020	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 27.879
021	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 281
022	4	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 268.000
023	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 18.100
024	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 113.313
025	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE URBANOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCION DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	REALIZACION DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL. OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	100%	100%	UNIDAD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 4.800



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para proyectar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de talentos que

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo condicionará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	no. Objeto Financiero (indicador)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyección y Actividad	Forma de Ejecución de Gestión	Presupuesto de Inversión	Meta Anual	Programación por Ejercicio Financiero			Responsable	Estrategia Presupuestaria del Programa, Proyecto o Actividad
							1	2	3		
648	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 147.058
647	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 7.571
646	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 1.328.400
629	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 90.519
630	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 1.512.370
631	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 303.541
632	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 3.238.471
633	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 172.995
634	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 2.374.250
635	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 158.995
636	3	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 1.294.578
637	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 1.817.312
638	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 344.993
639	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 7.202
640	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 1.200
641	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 1.200
642	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	11 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 147.060
643	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 0
644	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ASOCIACIONES DE FAMILIAS, FORTALECIMIENTO Y FAVORECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PRELIMINARIO EJECUTIVO / PRELIMINARIO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EXTERNO	\$ 19.296



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que mitigue la contaminación de los cuerpos de agua, favoreciendo el cuidado ambiental.

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de punta y el fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coordinará con ellos a la luz de la Ley, o la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN.
- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL, ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

DETALLE DE OBRAS

No.	No. Objeto Contable (Artículo)	OBJETIVO OPERATIVO	Programa de Proyecto y Actividad	Forma de Ejecución de Obra	Presupuesto de Inversión	Meses Ejec.	Termino Previsto para el Ejercicio (en meses)	Ejecución Obra (en %)			Asignación	Cantón
								1	2	3		
415	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO NORTE	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 130.000
446	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO NORTE OESTE DE VALLES	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
447	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO NORTE	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
448	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS URBANOS	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 241.344
449	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS URBANOS	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	11 meses	100%	11 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
450	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS URBANOS	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 14.320
451	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REMODELACIÓN DEL MERCADO OESTE	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 90.125
452	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REMODELACIÓN DEL MERCADO OESTE	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
453	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REMODELACIÓN DEL MERCADO OESTE	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
454	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REMODELACIÓN DEL MERCADO OESTE	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 4.623.712
455	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REMODELACIÓN DEL MERCADO OESTE	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
456	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE BARRIO MULTIPROYECTO COMPLEJO ACTIVO	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 1.233.996
457	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE BARRIO MULTIPROYECTO COMPLEJO ACTIVO	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
458	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MERCADO SAN FRANCISCO	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 765.898
459	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MERCADO VENEZUELA	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 693.214
460	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MERCADO VENEZUELA	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 28.622
461	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE CASAS COMUNALES EN VARIOS SECTORES DE GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 545.470
462	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE CASAS COMUNALES EN VARIOS SECTORES DE GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 90.437
463	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALLES, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	CONSTRUCCIÓN DE CASAS COMUNALES EN VARIOS SECTORES DE GUAYAQUIL	PREPUESTO EJECUTIVO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	50%	50%	40%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 413.028



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACION GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que

Visión: Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnologías de

Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo cooperará con ellos a la Ley, o la

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
2. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTON A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACION DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACION URBANA.
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTON DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
4. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTON.
6. FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD URBADANA.
7. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTION MUNICIPAL.
8. OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTON GUAYAQUIL A TRAVES DE LA PLANIFICACION, REGULACION, EL CONTROL, LA GESTION DEL TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

LISTADO DE OBRAS

No.	No. Distrito de Asignación Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyección y/o Actividad	Forma de Indicador de Gestión	Frecuencia de Medición	Meses Anual	Ejercicio Presupuestario (Meses Ejecutados)	Ejercicio Presupuestario (Cuentas por Cobrar)			Asignación Máx.	Ejercicio Presupuestario por Programa, Proyección y/o Actividad
								1	2	3		
160	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	CONSTRUCCION DE PIEDRAL PARA LA CIMENTACION DEL PUERTO EN BARRIO DE MONTEPAR A LA MANOZGA CANALIA LEON CAJALIN EN LA ZONA URBANA (LOTE 3436680 P. 1)	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 2,883
161	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	CONSTRUCCION DE PIEDRAL PARA LA CIMENTACION DEL PUERTO EN BARRIO DE MONTEPAR A LA MANOZGA CANALIA LEON CAJALIN EN LA ZONA URBANA (LOTE 3436680 P. 1)	PRELIMINARIO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
166	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DEL GENERAL DE LOS REPOSOS DE UNDA	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 463,850
167	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	CONSTRUCCION DE PIEDRAL PARA LA CIMENTACION DE LA PLACA DE BARRIO EN LOS MADEROS DEL PUERTO EN LA VÍA EN LA PARROQUIA DE TORONTO	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
168	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE VALDES GARCIA 20 - BARRIO, ZONA 7, PUEBLO, GUAYAS CENTRAL	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 26,401
169	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS JOSÉ ANTONIO DE GUAYAS, OTAZA CARRERA VIEJA, MANTECADO EN LA PLAZA, PARROQUIA URBANA EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 9,535
170	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS PARA APLICACIONES EN BARRIO POPULAR	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 18,000
171	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS TAMAYO PARA PRELIMINARIO Y CIMENTACION, UN PUEBLO POPULAR QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 195,481
172	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DEL GENERAL DE LOS REPOSOS DE UNDA	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 901
173	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	"RECONSTRUCCION DEL GENERAL DE LOS REPOSOS DE UNDA"	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 738
174	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	"RECONSTRUCCION DEL GENERAL DE LOS REPOSOS DE UNDA"	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 14
175	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	CONSTRUCCION DE CENTRO DE BARRIO Y PUEBLO POPULAR EN LA PLAZA	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 10,883
176	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DEL MALLADO URBANO DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 11,471
177	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DEL MALLADO URBANO DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 800
178	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DEL MALLADO URBANO DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
179	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DEL MALLADO URBANO DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 1,461
180	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
181	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 68,283
182	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VALORES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, ALIMENTACION DE PARQUEES, PORTALIZACION Y CIMENTACION DE LOS OBRANTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL.	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE BARRIO EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS, EN LA ZONA DE GUAYAS	PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 4,787



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Misión: Hacer de Guayaquil un mejor lugar dando vida, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal tomadora de consensos que
Visión: "Ser el Gobierno Local más eficiente en el país en brindar obras y servicios, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad, a través de la gestión administrativa apropiada de los recursos, el uso de tecnología de
Objetivo General: Satisfacer las necesidades colectivas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo cooperará con apego a la Ley, a la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- 1.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS MITIGANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA, FAVORECIENDO EL CUIDADO AMBIENTAL.
- 2.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y DE REGENERACIÓN URBANA.
- 3.- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS DE CANTÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES CON PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
- 4.- IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 5.- APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA POBLACION DEL CANTÓN.
- 6.- FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, DE RESPUESTA Y CONTROL, ANTE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- 7.- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL.
- 8.- OPTIMIZAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, EL CONTROL, LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL TRANSPORTE MASIVO URBANO E IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO E INCLUSIVO

No.	No. Objetivo Estratégico Institucional	OBJETIVO OPERATIVO	Programa, Proyecto y/o Actividad	Formulario del Indicador de Gestión	Frecuencia de Medición	Meta Anual	Porcentaje Planificado para el 2023 (en meses)	Avance Programado (%)			Responsables	Indicador Programado para el 2023, Proyección y/o Análisis
								1	2	3		
443	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN PARQUEADO ESTE	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 5.534
444	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN PARQUEADO ESTE - COMPLEMENTARIO I	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
445	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN PARQUEADO ESTE - COMPLEMENTARIO I	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 0
446	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS INTERIORES EN PARVA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 10.816
447	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS INTERIORES EN PARVA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 6.718
448	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	S-001-001-2023-01-01 REALIZACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS INTERIORES EN PARVA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 220.531
449	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	S-001-001-2023-01-01 REALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INTERIORES EN PARVA	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 137.279
450	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL VEHICULAR	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 2.883
451	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CARRERA DE USO MULTIPROPOSITO PARQUEADO ACTIVO	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 131.600
452	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN DE LA OBRA DE TRÁNSITO DE PASADIZO PARA ACCESOS EN SECTORES POPULARES - COMPLETAR CONSTRUCCIÓN	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 637
453	1	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	REALIZACIÓN DE LA OBRA DE TRÁNSITO DE PASADIZO PARA ACCESOS EN SECTORES POPULARES - COMPLETAR CONSTRUCCIÓN	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 347
454	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	AUDITOR CONTINUA UCO-0000-000-2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 2.400
455	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	AUDITOR UCO-0000-000-2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 3.000
456	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	AUDITOR UCO-0000-000-2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 3.000
457	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	AUDITOR UCO-0000-000-2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 3.000
458	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	AUDITOR DEL COMPLETO UCO-0000-000-2023	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 2.400
459	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CONDOMINIOS DE MERCADO INTERIORES S-001-001-2023-01-01	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 7.380
460	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CONDOMINIOS DE MERCADO INTERIORES S-001-001-2023-01-01	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 59.009
461	2	MEJORAR EL DESARROLLO DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CONDOMINIOS DE MERCADO INTERIORES S-001-001-2023-01-01	PREPUESTO EJECUTADO / PREPUESTO PLANIFICADO	12 meses	100%	12 meses	100%	100%	100%	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 32.140

